



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 278

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 16

celebrada el martes, 17 de mayo de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Alonso Suárez) para informar sobre:

- Las medidas que el Gobierno piensa impulsar para mejorar el control de las fronteras. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000149.) 2
- El control de fronteras que están realizando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el número de efectivos dedicados a estas tareas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000231.) 2
- Las medidas específicas de todo tipo previstas por el Gobierno para aumentar la eficacia en la lucha contra el crimen organizado en nuestro Estado. A solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000291.) 2

— Las iniciativas adoptadas por el Ministerio en materia de lucha contra las nuevas formas de delincuencia organizada y, especialmente, en materia de terrorismo y tráfico ilegal de personas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000317.)	2
— Los altercados ocurridos en el centro de internamiento de Tenerife. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000190.)	
— La política del Ministerio que permite que inmigrantes ilegales trasladados por el Gobierno al aeropuerto de San Javier queden abandonados a su suerte a la llegada a dicho aeropuerto. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000218.)	2
— Los medios policiales de los que dispone el Ministerio del Interior para el control de Inmigrantes. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000241.)	2
— La iniciativa contra el terrorismo presentada por varios países europeos y las futuras medidas que piensa proponer el Gobierno en dicho ámbito. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000057.)	3
— Las muertes ocurridas en diversas prisiones desde el día 25 de abril de 2004. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000079.)	39

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (ALONSO SUÁREZ) PARA INFORMAR SOBRE:

- LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA IMPULSAR PARA MEJORAR EL CONTROL DE LAS FRONTERAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000149.)
- EL CONTROL DE FRONTERAS QUE ESTÁN REALIZANDO LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y EL NÚMERO DE EFECTIVOS DEDICADOS A ESTAS TAREAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000231.)
- LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE TODO TIPO PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA AUMENTAR LA EFICACIA EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN NUESTRO ESTADO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 213/000291.)

- LAS INICIATIVAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LAS NUEVAS FORMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y, ESPECIALMENTE, EN MATERIA DE TERRORISMO Y TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000317.)
- LOS ALTERCADOS OCURRIDOS EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE TENERIFE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000190.)
- LA POLÍTICA DEL MINISTERIO QUE PERMITE QUE INMIGRANTES ILEGALES TRASLADADOS POR EL GOBIERNO AL AEROPUERTO DE SAN JAVIER QUEDEN ABANDONADOS A SU SUERTE A LA LLEGADA A DICHO AEROPUERTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000218.)
- LOS MEDIOS POLICIALES DE LOS QUE DISPONE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL CONTROL DE INMIGRANTES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000241.)

— **LA INICIATIVA CONTRA EL TERRORISMO PRESENTADA POR VARIOS PAÍSES EUROPEOS Y LAS FUTURAS MEDIDAS QUE PIENSA PROPONER EL GOBIERNO EN DICHO ÁMBITO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000057.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Interior cuyo orden del día se compone de nueve solicitudes de los grupos parlamentarios de comparecencia del señor ministro del Interior. Por acuerdo de la Mesa y de los portavoces agruparemos el debate de las comparecencias números de expediente 149, 231, 291, 317, 190, 218, 241 y 57, de las cuales cinco son solicitudes del Grupo Popular; la número 291 es del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; la número 317 es del Grupo Socialista y la 149, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Por tanto, para esas ocho solicitudes, como es lógico, porque por eso las hemos agrupado, que tienen un denominador común, relacionadas todas ellas con temas de lucha contra el terrorismo o de lucha contra el crimen en general, damos la palabra al señor ministro para esta primera intervención. Después, debatiremos de manera separada la solicitud de comparecencia número de expediente 79, que versa sobre las muertes en diversas prisiones.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señoras y señores diputados, como ustedes sabrán, desde mis primeras intervenciones como ministro del Interior expresé que las prioridades políticas del ministerio que dirijo eran, primero, la lucha contra el terrorismo, contra todo tipo de terrorismo; en segundo lugar, la lucha contra el crimen organizado y, en tercer lugar, la lucha contra la delincuencia en general, en aras de conseguir una mayores y mejores cotas de seguridad ciudadana en nuestro país. Voy a exponer cuál ha sido el desarrollo conceptual y operativo de estas cuestiones que de un modo u otro tienen que ver con lo que ustedes me preguntan en las solicitudes de comparecencia que han sido agrupadas.

En cuanto a la lucha contra el terrorismo, como ya he dicho, constituye la prioridad absoluta del Gobierno, prioridad que se corresponde con las preocupaciones reiteradamente expresadas durante tantos años por la sociedad española. Durante la presente legislatura, en el tiempo que llevo en el ministerio del Interior, he prestado una atención preferente a la lucha contra el terrorismo. No en vano en estos momentos nuestro país se enfrenta a un doble desafío terrorista: el terrorismo de jurisdicción nacional, por así denominarlo, que constituye ETA, que nos ha golpeado y contra el que hemos combatido con absoluta eficacia durante tantos años, y, por otra parte, el nuevo y emergente terrorismo internacional que se puso dramáticamente de manifiesto con los atentados

ocurridos el día 11 de marzo en Madrid. Los resultados de la investigación policial y el número de detenciones practicadas revelan que los riesgos y amenazas de ambos tipos de terrorismo permanecen. Ante todo, nos hemos esforzado y vamos a seguir haciéndolo en proporcionar la debida asistencia a las víctimas del terrorismo y a sus familiares de acuerdo con las obligaciones que nos corresponde cumplir institucionalmente. Las víctimas son bien tratadas, y así lo han reconocido públicamente en el Ministerio del Interior, como no podía ser de otro modo, y van a seguir siéndolo desde esa posición claramente institucional. El sustancial incremento de los presupuestos del año 2005 dedicados a asistencia a las víctimas y a subvenciones a las asociaciones que las representan es indicativo de que el Ministerio del Interior está por la plena labor de asistir a las víctimas del terrorismo y a las entidades cívicas que pueden llevar a cabo sus funciones en favor de las mismas y de sus familiares.

Respecto de la lucha contra el terrorismo de ETA, señoras y señores diputados, estamos actuando con absoluta contundencia, con todos los medios, desde la fuerza y legitimidad que proporciona el Estado de derecho, sin bajar en ningún momento la guardia y en situación de máxima alerta policial. Los datos objetivos y el análisis de los mismos revelan que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen desarrollando sus operaciones antiterroristas contra ETA con elevados niveles de eficacia. Recuerdo que desde que estamos en el Gobierno se han detenido por parte de Policía y Guardia Civil en unas operaciones u otras a más de 170 terroristas. Con ser importante el número, también lo es la calidad de esas detenciones, porque recordarán ustedes que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en ocasiones en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado francés, han desmantelado la cúpula militar, han desmantelado la infraestructura, los taldes de reserva, los comandos de Vizcaya y Guipúzcoa, etcétera. Por tanto, estamos satisfechos y debemos felicitarlos y sobre todo felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a la sociedad española por estos indudablemente elevados niveles de eficacia. Además, lo hemos hecho desde un cumplimiento escrupuloso del Pacto por las libertades y contra el terrorismo y en la convicción de que debemos seguir manteniendo la unidad de los demócratas para acabar —esperemos que más temprano que tarde— con esta lacra terrorista.

Quiero dejar presente que la lucha contra el terrorismo de ETA, en la que estamos seriamente empeñados, no ha desvirtuado ni desviado en momento alguno la atención y los recursos que debemos prestar al nuevo terrorismo internacional, al terrorismo emergente de base islamista o de Al Qaeda, como quieran llamarlo. La lucha contra el terrorismo internacional ha obligado a adaptar las instituciones y estructuras dependientes del Ministerio del Interior contra esta nueva amenaza. El pasado año se crearon 300 nuevas plazas en la Policía y Guardia Civil en los servicios centrales de información para la

lucha contra el terrorismo internacional, lo cual supone triplicar el número de las existentes hasta entonces. Las cifras van a experimentar un aumento en el año 2005 de otros 300 efectivos. Mi propósito, como he indicado reiteradamente, es que a final de la legislatura tengamos un mínimo de 1.000 agentes perfectamente formados y dedicados específicamente a la lucha contra el terrorismo internacional de Al Qaeda. El incremento se da en infraestructuras, en traductores (76 nuevas plazas de traductores e intérpretes, una parte de ellos en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias) y en una serie de actuaciones como por ejemplo el plan de defensa nuclear, radiológica, bacteriológica y química que ha elaborado la Guardia Civil con absoluta brillantez y que dispone de una movilización eventual de 1.700 miembros del instituto. Pero hay más. Durante el periodo de legislatura ha habido otras importantes innovaciones que suponen un indudable valor añadido tanto desde el punto de vista de los recursos como de la organización en la lucha contra todo tipo de terrorismo. En mayo de 2004 creamos el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, con el fin de racionalizar sobre objetivos, en concreto la importante tarea de coordinar la actuación de Policía y Guardia Civil, y creamos el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, el primero, con una dimensión claramente política y organizativa, el segundo, con la dimensión claramente operativa, que incluye también el Centro Nacional de Inteligencia. Estas iniciativas están asociadas a un importante plan de renovación de la gestión de las bases de datos que asegure el intercambio de información y la coordinación de actuaciones entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tal y como les he indicado. De igual modo hemos impulsado el funcionamiento de la Comisión de vigilancia de actividades financieras del terrorismo, que como sabrán preside el secretario de Estado de Seguridad y que trata que dar respuesta a una cuestión muy importante en la lucha contra cualquier tipo de terrorismo y específicamente contra el terrorismo internacional de Al Qaeda, que es su financiación. Hay que detectar fuentes, a menudo informales, es una tarea dificultosa, pero esencial para la tarea del Estado en la lucha contra el terrorismo.

El terrorismo de Al Qaeda es un fenómeno ampliamente globalizado, transnacional, por lo que es imprescindible una efectiva colaboración internacional, especialmente entre los gobiernos de la comunidad internacional democrática. En este sentido y a lo largo de la legislatura, desde mi departamento hemos hecho una tarea de consolidación y de cooperación internacional ingente que coloca a España —estoy seguro— en la vanguardia de la cooperación internacional contra el terrorismo. En el ámbito multilateral he asistido prácticamente a todos —creo que menos uno— los consejos de Justicia e Interior de la Unión Europea. En el consejo de 5 de noviembre España contribuyó, como recordarán, especialmente a la elaboración del programa plurianual para la consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia, programa de La Haya, y en el consejo informal

de ministros de Justicia e Interior que se llevó a cabo en Luxemburgo los últimos días de enero se tuvo la oportunidad de iniciar el debate para concretar la respuesta política en cuestiones muy importantes como el principio de disponibilidad de la información o la creación del Comité de seguridad interior, que como saben es una institución prevista en la Constitución europea.

En esta materia de cooperación internacional son importantes las reuniones informales pero decisivas del llamado G-5, es decir, del grupo de los cinco países más grandes de la Unión Europea —España, Francia, Alemania, Reino Unido e Italia—. Hemos tenido varias reuniones del G-5. En la primera a la que asistí en Sheffield, en Inglaterra, se propuso constituir una *task force* de directores de policía, que ya se reúne periódicamente para facilitar el intercambio de información contra el terrorismo. Además, en esa reunión en Inglaterra, España propuso iniciar los preparativos para poner en marcha ese Comité de seguridad interior previsto en la Constitución europea, que va a ser uno de los puntos centrales en materia de lucha a nivel europeo en ese espacio geopolítico en el que nos movemos contra el terrorismo, de manera que cuando esté en vigor la Constitución europea tengamos muy avanzados los trabajos para que este Comité de seguridad interior pueda ponerse en marcha con toda prontitud. También asistí a un consejo dedicado a este tema en la ciudad de Florencia y organizamos una reunión del G-5, de este grupo informal y decisivo de trabajo, en Granada, donde se elaboró una declaración contra el terrorismo y se propuso crear un grupo de expertos —que se está creando— para estudiar el problema de la utilización de internet en el fomento de actividades terroristas, cuestión también decisiva —créanme—, y para crear una red de puntos de contacto para intercambiar información de personas y actividades relacionadas con el terrorismo y el tráfico de explosivos y en general de material susceptible de ser utilizado con finalidades terroristas.

Otro foro en el que hemos participado de un modo importante es la Conferencia de ministros de Interior del Mediterráneo occidental. El Mediterráneo es una zona que nos interesa estratégicamente en la lucha contra el terrorismo internacional. Las recomendaciones surgidas de la Declaración de Túnez, que se hace en esta conferencia, han dado sus frutos, ya se ha reunido en este país a nivel operativo y ha habido una reunión de responsables policiales de todos los países que participaban en dicha Conferencia del Mediterráneo occidental en Túnez.

Respecto de las relaciones bilaterales, saben que nuestros focos de actuación principales —no exclusivos pero principales— pasan por Francia, por una cooperación estrecha con los Estados Unidos y por una cooperación con los países del Magreb, especialmente con Marruecos, por razones obvias. Estos tres desarrollos geoestratégicos le otorgan un valor añadido importante en la lucha contra el terrorismo internacional. También hemos estado presentes en la conferencia internacional

que se celebró en Arabia Saudí, en Riad, y asimismo he mantenido contactos con todas las personas que tienen algo que decir en esta materia en las instituciones internacionales, con el señor Rupérez, director del Comité contra el terrorismo de las Naciones Unidas, con el señor Gil-Robles, comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, y con el señor Musa, secretario general de la Liga Árabe, además de haber tenido, como podrán imaginar, una cantidad importante de reuniones bilaterales con ministros de la Unión Europea de modo formal o informal en los consejos de Justicia e Interior.

La situación con Francia se resume en el acuerdo de lograr niveles similares de eficacia en la lucha contra el terrorismo internacional a los conseguidos frente a ETA. Hemos acordado en particular configurar equipos conjuntos de investigación y crear listas de yihadistas que hayan sido formados en campos de entrenamiento en diferentes países musulmanes e intercambiar información sobre ellas. Con Marruecos hemos mantenido varias reuniones tanto en la dirección política del ministerio como en la dirección operativa o profesional de la Policía y la Guardia Civil con el fin de, en primer lugar, desarrollar los mecanismos de colaboración que se establecieron en mayo de 2004 y, en segundo lugar, de desarrollar operaciones policiales conjuntas para la prevención del terrorismo. A tal fin hemos acordado y estamos desarrollando una línea caliente para el intercambio de información antiterrorista en tiempo real, una alerta rápida en caso de robo o tráfico de explosivos o armas y cursos de información mixtos que impartirán especialistas de ambos países. Además, vamos a intercambiar —estamos haciéndolo— expertos en policía científica y hemos dado un impulso decisivo al estudio del documento nacional de identidad electrónico. Nos interesa que el Reino de Marruecos desarrolle esta cuestión y nosotros, como saben, también estamos desarrollándola, con lo cual debemos poner en común todas las experiencias con el fin de conseguir mayores niveles de eficacia no solo pero principalmente en la lucha contra el terrorismo de Al Qaeda. Con Alemania hemos acordado también crear equipos conjuntos de investigación sobre el tráfico de armas, explosivos o material NBQR —nuclear, radiológico, bacteriológico o químico—, el intercambio de listados de personas sospechosas de participar en actividades terroristas, así como el establecimiento de una dinámica de intercambio y experiencias a nivel de análisis estratégico, también muy importante en la lucha contra el terrorismo, entre nuestro Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y el Centro de Análisis Antiterrorista, institución u organismo análogo del que dispone el Gobierno alemán. Con Italia asistimos también a una cumbre el pasado 30 de noviembre en Cuenca. Acordamos igualmente crear equipos bilaterales conjuntos de investigación en materia de terrorismo y nos felicitamos porque las relaciones operativas, como lo demuestra la detención de *Mohamed el Egipcio*, uno de los imputados en el 11-M, estén funcionando adecuadamente. Ante la preocupación compartida por la inmi-

gración musulmana y sus eventuales conexiones con el terrorismo, acordamos además hacer un esfuerzo para incrementar la ayuda de la Unión Europea a los países del Magreb que permita a estos convertirse en punto de llegada de la inmigración africana y mejorar sus mecanismos de protección y control de fronteras también desde el punto de vista de la seguridad, que es el que a mí me compete.

Por lo que a Estados Unidos se refiere, un actor importantísimo en la escena internacional en la lucha contra el terrorismo, quiero destacar mi reciente visita. Los resultados conseguidos han sido muy positivos, resultados que se traducen en prácticas concretas de colaboración. Estuve viendo a todo el *staff* de las agencias más importantes de dicho país en materia de seguridad, con las que una a una acordé la constitución de grupos de trabajo conjuntos en las diferentes materias. Así, me entrevisté y llegué a un acuerdo de cooperación con el secretario de Seguridad Nacional, el señor Chertoff —salvando las distancias, es una especie de ministro del Interior en Estados Unidos—, y con el fiscal general, el señor Gonzales, con el que acordamos la constitución de grupos de expertos para mejorar la capacidad de respuesta frente a las amenazas del terrorismo internacional y del crimen organizado. Además, hemos acordado que el intercambio de información sobre personas o actividades relacionadas con el terrorismo sea inmediato y lo está siendo. También hemos acordado intercambiar experiencias y tecnología frente a la eventualidad de ataques terroristas o de sus consecuencias, en especial en materia de control de explosivos y de material nuclear, radiológico, químico o bacteriológico. Vamos a seguir manteniendo encuentros anuales con el fin de perfilar y seguir mejorando esas relaciones bilaterales. Finalmente, con el responsable del Centro Nacional Contraterrorista, señor Cummings, acordamos establecer una colaboración estable entre el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista español y este organismo norteamericano, análogo, siempre salvando las distancias, al nuestro, de modo que se intercambien análisis e información estratégica que tenga que ver con el terrorismo internacional de una manera constante, al igual que lo vamos a hacer, acabo con este apartado, con la CIA y con su director, señor Goss, con el que también tuve oportunidad de entrevistarme y de acordar iniciativas comunes para el intercambio de información y para la lucha contra el terrorismo internacional.

En segundo lugar, señoras y señores diputados, la prioridad de la lucha contra el crimen organizado es clara para el Ministerio del Interior. El diagnóstico sobre la seguridad en nuestro país indica que la delincuencia organizada sigue teniendo altos niveles de actividad —en España y en todos los países con los que compartimos el escenario geográfico y político en el que nos movemos— en sus operaciones clásicas y muy dañinas para la convivencia y para las instituciones: el blanqueo de capitales, el tráfico de drogas, las redes de inmigración ilegal, el tráfico de seres humanos, de armas y de

sustancias o materiales peligrosos, atracos, extorsiones, etcétera. En nuestro país la delincuencia organizada actúa como retaguardia, pero también actúa con un elevado nivel de implantación, al igual que ocurre en otros países de la Unión Europea. En el Ministerio del Interior somos muy conscientes de la magnitud del problema y, por ello, entendemos que sea motivo de preocupación para los grupos parlamentarios que se han referido a esta cuestión pidiendo la comparecencia: el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto que las capacidades tecnológicas, económicas y logísticas de los grupos de delincuencia organizada son elevadas. Sirvan de ilustración las siguientes notas referidas a una de sus actividades principales, el tráfico ilícito de drogas. Según recientes estimaciones de la propia Comisión de la Unión Europea, el negocio ilícito de la droga representa en la actualidad el 8 por ciento del comercio mundial. En España, el número de decomisos no ha hecho sino aumentar de manera importante año tras año, lo que indica no solo la eficacia encomiable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la droga, sino también de la magnitud del propio fenómeno, que se pone de relieve a través de otro indicador importante. Según estimaciones de la Policía y de la Guardia Civil, si las cantidades de hachís, cocaína, droga sintética y heroína incautadas por dichos cuerpos durante 2004 hubieran llegado al mercado, hubiesen generado un total de 2.220 millones de euros. Las medidas específicas para combatir la delincuencia organizada deben ir, desde mi punto de vista, en una doble dirección: en primer lugar, al perfeccionamiento de instrumentos operativos internos, incremento de medios materiales, humanos y tecnológicos, y mejora de la metodología policial y, en segundo lugar, a la cooperación internacional en el ámbito policial poniendo en común la información disponible. Evidentemente vivimos en un mundo en el que la delincuencia organizada constituye un fenómeno global, transnacional, que hay que combatir duramente desde la pujanza y la legitimidad de las sociedades y de los sistemas políticos democráticos. Les voy a exponer con cierto detalle cómo hemos intentado materializar ambos objetivos.

En el ámbito de la mejora de los instrumentos operativos internos, el propio ministro del Interior y, en mi nombre, el secretario de Estado de Seguridad en el Comité Ejecutivo del Mando Único ya procuró que los planes estratégicos de Policía y de Guardia Civil incluyesen proyectos concretos para la mejora de instrumentos operativos internos, que ya han tenido oportunidad de adelantarles en las diferentes comparecencias que han tenido en esta Cámara los responsables políticos del departamento. En este aspecto hemos procurado reforzar las unidades especializadas en combatir a las mafias y la criminalidad organizada, tanto por lo que se refiere a la Policía como a la Guardia Civil, así como la coordinación entre ambos cuerpos. El Cuerpo Nacional de Policía puso en marcha a finales del pasado año, como

ustedes saben, el denominado Grupo de respuesta especial al crimen organizado (Greco) que se crea en el mes de diciembre, en la Costa del Sol, bajo la dependencia de la Unidad de droga y crimen organizado central y, por tanto, dentro de la Comisaría General de Policía Judicial, con la responsabilidad específica de dar respuesta, in situ, en la zona en la que se produce el fenómeno, a las actividades del crimen organizado. El objetivo final del Greco es, como no puede ser de otro modo, la eliminación o severa reducción de la criminalidad en el sureste español atacando las más graves formas de manifestación del crimen organizado. Nuestra intención, creo que compartida por los grupos que piden la comparecencia y también por el Grupo Parlamentario Popular, que presentó con fecha 11 de marzo una proposición no de ley en ese sentido, es implantar grupos de estas características en otras zonas de nuestro territorio y en concreto y en primer término en la zona de Levante, la zona más castigada por las actividades mafiosas, junto con la Costa del Sol. El Greco Levante estará integrado por una sección operativa de unos 25 funcionarios altamente especializados en este tipo de delincuencia. Uno de dichos grupos se dedicará a las actividades relacionadas con el crimen organizado y otro a las actividades relacionadas con el tráfico de drogas. En el último trimestre de este año el grupo estará plenamente operativo.

La Dirección General de la Policía está trabajando y poniendo en marcha las unidades territoriales de inteligencia como base de su estructura periférica, bajo la dependencia orgánica de las brigadas de Policía judicial y operativa de la Unidad central de inteligencia criminal. Estas unidades se constituirán sobre la base de los actuales grupos de análisis y tratamiento de la información y tendrán en principio su sede en las comisarías provinciales donde radican las jefaturas superiores.

Por lo que se refiere a la Guardia Civil, señoras y señores diputados, dentro de la Jefatura de Información y Policía Judicial se viene desarrollando desde hace dos años el denominado plan de lucha contra el crimen organizado. En el marco de este plan se han materializado diversas medidas, entre las que destacan las de carácter organizativo, que han permitido incorporar especialistas y que en el ámbito general han servido para reforzar la Unidad central operativa dedicada a la delincuencia económica, el ciberterrorismo, etcétera, y que cuenta con una sección de bandas organizadas que debe atender con tres equipos a las redes de carácter nacional, a las compuestas por delincuentes extranjeros y a la lucha contra la inmigración clandestina. En este sentido, y como ya tuvo la oportunidad de anunciarles el director general de la Guardia Civil, se van a crear equipos contra el crimen organizado en las comandancias de Málaga, con áreas de actuación sobre la franja sur del arco mediterráneo, y en Alicante, que actuará sobre las comunidades autónomas de Valencia, Murcia y Baleares, abarcando la totalidad del archipiélago. La intención es avanzar en la constitución de estos equipos durante el presente año y, a ser posible, que estén en funcionamiento antes de que

acabe el mismo, estando previsto el plan estratégico de la Guardia Civil basándonos en estas primeras experiencias. Vamos a valorar la posibilidad de acometer el año próximo la creación de otros dos nuevos grupos especializados en Canarias y en Cataluña.

Por lo que se refiere a las medidas de coordinación, señoras y señores diputados, la creación del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado ha supuesto el establecimiento de una dirección coordinada en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que garantiza de forma permanente y continuada la actuación conjunta de ambas instituciones. En concreto, por lo que se refiere al objeto de esta comparecencia, debo decirles en primer lugar que se ha constituido un grupo específico de trabajo en materia de delincuencia organizada con los siguientes objetivos: revisar, y es muy importante, la metodología de análisis de la criminalidad organizada en España; en segundo lugar, definir los criterios para hacer posible que el sistema de registro de investigaciones sobre drogas, que hemos abierto, por cierto, a los cuerpos autonómicos de policía, se amplíe mediante la incorporación de datos e informaciones de otras formas de delincuencia organizada, y, en tercer lugar, crear una unidad de inteligencia conjunta del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, una posibilidad que en una materia tan sensible como esta, es especialmente interesante, tanto desde el punto de vista de la estrategia como de la operatividad.

Nos preocupa también, señoras y señores diputados, el tráfico internacional de mujeres y de niños y niñas y estamos trabajando para cumplir el mandato del Parlamento de elaborar un plan integral de lucha contra este tráfico, que acabo de reiterar el martes día 10 a la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades. El ministerio está realizando sin dilación dos tipos de actuaciones al respecto, en primer lugar, el análisis de los aspectos que en materia policial contiene el plan integral y que afectan directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, prevención y protección a las víctimas y coordinación policial entre ellos, en el ámbito del CEMU, y la designación de dos especialistas, uno por cada cuerpo, que coordine con el resto de los servicios de cada uno de ellos la definición de las medidas que van a permitir implementar de una manera absoluta el plan. Además y en segundo término, existe la participación, bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia, de representantes de Interior en el grupo de trabajo con el Ministerio de Justicia en la materia que permita dar pasos decididos para que este plan entre en vigor y sea una realidad en el segundo semestre de este año. En cualquier caso, que el plan esté elaborándose con toda la diligencia no implica naturalmente que el Ministerio del Interior y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no sigan realizando desde enero de 2004 las siguientes actuaciones. Quiero resumírselas porque son importantes. En este momento hay 226 investigaciones activas sobre inmigración ilegal con fines de explotación sexual, delitos relativos a la

prostitución y explotación de menores, y se han finalizado 325 con resultados positivos en ese periodo de tiempo. Se ha detectado, y tomado las medidas legales oportunas, a 1.577 personas entre traficantes, explotadores, dueños y otros empleados de clubes de alterne y mujeres que ejercían la prostitución. Sobre pornografía infantil tenemos 39 investigaciones activas. Han finalizado, y han tenido noticia pública de ello a través de los medios de comunicación, con resultados positivos —muy positivos, diría yo—, 59 investigaciones en ese periodo de tiempo y se ha detenido a un total de 161 personas.

No quisiera finalizar mi intervención en esta materia sin hacer una mención a la cooperación internacional. Precisamente en el área de policía judicial es importantísimo mantener unos niveles altos de colaboración internacional, porque también estas formas de delincuencia están claramente internacionalizadas. Cabe destacar que a lo largo del año se ha conseguido con la constitución de equipos conjuntos de investigación, fundamentalmente con el Reino Unido y con Francia, en el área de la lucha contra la delincuencia organizada y en estrecha conexión con los organismos europeos internacionales de cooperación, como son Europol e Interpol, una importante mejora de la actividad internacional de coordinación de las policías de los diferentes países de la comunidad internacional en estas materias. En este sentido, me gustaría destacar los resultados de la reunión del G-5, que se celebró en Granada los días 14 y 15 de marzo y los resultados de la cumbre de alto nivel celebrada recientemente en Varsovia.

En el campo de la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, los ministros del Interior de los cinco países más grandes de la Unión Europea, los que conforman el denominado G-5, iniciaron los trabajos precisos para que de una vez por todas se implemente el principio de disponibilidad de la información, que, como ocurre en materia de terrorismo, significa que los países se comprometen, sin que puedan poner ningún obstáculo de tipo interno del nivel que sea, a ceder toda la información que les pida el resto de los países que están trabajando en el ámbito del G-5. Expertos de distintos países de este grupo van a estudiar en una primera fase la aplicación de este principio en las siguientes materias: impresiones o huellas dactilares, ADN, balística, inteligencia criminal, personas desaparecidas y cadáveres no identificados, vehículos robados y usurpaciones de identidad. El objetivo último es que las policías de todos los países tengan acceso a la información de muy alto valor añadido que generan las diferentes policías de los países del G-5. Además, van a trabajar en la vigilancia de internet como vehículo de transmisión de determinadas actividades delictivas —ya lo estamos haciendo en España y lo están haciendo otros países de la Unión Europea— y hay que poner en común las experiencias y la información que se derivan del uso de internet con finalidades ilícitas.

Por último, en materia de lucha contra el narcotráfico tengo que destacarles que en el viaje que hice a Estados Unidos también tuve una reunión con la señora Tandy, responsable de la agencia norteamericana competente, la DEA. Para la DEA es de especial importancia el estudio que se está llevando a cabo en España sobre las mafias que trafican con droga y que se están instalando en nuestro país procedentes sobre todo del este de Europa. La vinculación entre la droga y otros fenómenos delictivos, singularmente el terrorismo, es innegable a diferentes niveles, sobre todo como mecanismo —la droga— de financiación de actividades terroristas. España va a integrarse en el Centro conjunto de operaciones interagencias, un centro que ya está en otros países de la comunidad internacional y que los norteamericanos tienen instalado en Florida como medio para generar de nuevo sinergias que nos permitan mejorar los niveles de eficacia en la lucha contra la droga.

Respecto al control de fronteras y lucha contra la inmigración irregular, señoras y señores diputados, los análisis de los que dispone el Ministerio del Interior, realizados por sus especialistas, denotan una creciente participación de grupos mafiosos, de crimen organizado en el control del fenómeno de la inmigración irregular. Es evidente que la inmigración irregular es un fenómeno complejo, con repercusiones en muchos aspectos de la vida socioeconómica de un país, con implicaciones en materia de seguridad interior y también de seguridad exterior. La posición del Gobierno en materia de inmigración es conocida. La inmigración debe ser vinculada al mercado de trabajo —no hay otra alternativa—; la inmigración debe ser tratada con toda la solidaridad posible con la pobre gente que trata de acceder a nuestras fronteras en las pateras, pero también debe ser tratada con toda la contundencia desde el punto de vista de la respuesta del Estado frente a las mafias que controlan la inmigración ilegal.

Respecto a los flujos de inmigrantes que proceden de África, tanto del norte como del África subsahariana, los países del G-5 han acordado promover el desarrollo en los países de origen de la inmigración, ayudar a los países de tránsito a mejorar el control de sus fronteras y su capacidad para repatriar inmigrantes ilegales y propiciar la conclusión de acuerdos bilaterales y multilaterales con los países de origen y tránsito de estos flujos de inmigración irregular. Finalmente hemos acordado —y en eso estamos trabajando con toda nuestra determinación todos los países que conforman el núcleo de la Unión Europea— combatir las redes criminales de tráfico de seres humanos, que suponen una grave riesgo para nuestra seguridad dadas su potencialidad intrínseca y sus conexiones con otras formas de delincuencia, incluido eventualmente el terrorismo. Además, estamos mejorando, también a nivel internacional, el aspecto de los datos biométricos de las visas y de los documentos de viaje. Saben que en el ámbito de la Unión Europea se ha acordado que la biometría pase por la cara, por el análisis de la faz, y por las huellas dactilares. En cuanto

todos los países lo tengamos en vigor será un instrumento potente para luchar contra toda forma de criminalidad. Esa es una tarea en la que vamos a seguir porque tener documentos de identidad más seguros, por medio de la incorporación de estos identificadores biométricos, es una manera excelente de hacer más seguras las fronteras de la Unión Europea.

Tengo que destacar, por otro lado que en las diferentes reuniones que ha habido a nivel internacional hemos tomado buena nota de los avances sobre el control que proporciona el sistema API. Saben que es un sistema que, por motivos de lucha contra la inmigración ilegal y de lucha contra el terrorismo, trata de controlar a los pasajeros de vuelos en tránsito. También hemos tomado nota y estamos desarrollando, a iniciativa de varios países de la Unión Europea, en particular del Reino Unido, el sistema PNR, es decir, el sistema de análisis de la circulación de personas mediante el análisis de los datos que proporcionan las centrales de reservas. En la última reunión del G-5, que tuvo lugar el pasado día 12 en París, avanzamos en los trabajos sobre esta materia: en primer lugar, en una mayor armonización de los registros de entrada de los ciudadanos extranjeros en el espacio Schengen; en segundo lugar, en la puesta en práctica de un proyecto europeo de explotación de datos de pasajeros de las compañías aéreas, con el objetivo declarado de luchar contra el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada y transnacional y, en tercer lugar, la realización de operaciones conjuntas en el interior del espacio Schengen para luchar contra la inmigración ilegal y, además, para reflexionar sobre la constitución en el futuro de una policía europea de fronteras, que no es excluyente, naturalmente, sino que se integraría dentro de la respuesta que las diferentes policías soberanas de esta comunidad democrática que es el G-5 dan a las situaciones delictivas. No quiero acabar esta parte de mi intervención sin señalar que con el Reino de Marruecos, a través de la Policía y de la Guardia Civil, estamos patrocinando junto con Francia, de una manera decisiva, el proyecto MEDA, financiado con 40 millones de euros. Es un proyecto de la Unión Europea que pretende la instalación en las costas marroquíes de un sistema similar a nuestro SIVE.

Desde el punto de vista interno, señoras y señores diputados, el ministerio viene trabajando desde hace años en la misma dirección, desarrollando medidas específicas que nos permiten incrementar la seguridad de las fronteras y que podemos clasificar en tres tipos: la mejora de sistemas, el incremento de medios técnicos y la mejora organizativa. En cuanto a la mejora de sistemas, la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, regulaba ya obligaciones para los transportistas en su artículo 66. Entre ellas se estableció la obligación de las empresas de transporte de remitir a las autoridades españolas encargadas del control de entradas, una vez finalizado el embarque y antes de la salida del medio de transporte, la información relativa a

los pasajeros que vayan a ser trasladados por distintos medios a territorio español. La adaptación normativa no era, como es obvio, por sí sola suficiente. Se hacía necesario desarrollar en la práctica este sistema, denominado sistema de información avanzada de pasajeros en origen —al que me he referido antes—, el sistema API, a cuyo fin el área de informática de la Dirección General de la Policía ha desarrollado las aplicaciones informáticas convenientes para la puesta en funcionamiento del sistema. Igualmente, representantes de la Unidad de fronteras de la Comisaría General de Extranjería y Documentación están manteniendo reuniones con responsables de las empresas de transporte para adoptar las decisiones oportunas para su puesta en práctica. Esta iniciativa española fue secundada en el marco de la Unión Europea dando lugar a la Directiva 2004/82, del Consejo, en la que se adopta, dentro del ámbito comunitario, la referida obligación de los transportistas en cuanto a la remisión de los datos de los pasajeros. Para complementar el sistema se estableció también la obligación de enviar por los transportistas a las autoridades españolas encargadas del control de entrada la información relativa al número de billetes de regreso no utilizados por los pasajeros que previamente se hubieran transportado a España. Desde el Ministerio del Interior estamos y vamos a seguir impulsando decididamente estas medidas. Por lo que hace referencia al incremento de medios técnicos, nuestra intención es incorporar las tecnologías más modernas al control de fronteras mediante la introducción de nuevos equipamientos, entre los que destacan el sistema FADO y los verificadores de documentos. Como saben SS.SS., el sistema FADO es un sistema de archivo de transmisión de imágenes que a nivel nacional ya está instalado en los aeropuertos de Las Palmas y Bilbao y en los puertos de Ceuta, Algeciras y Almería, en Melilla, en los centros de coordinación policial y aduanera de Irún y La Junquera, y se continúa actualmente con su implementación progresiva. Este proyecto a nivel europeo está coordinado por la Dirección Técnica Informática de la Unión Europea y está previsto que en fechas próximas llevemos a cabo la primera evaluación del sistema. Los verificadores de documentos —como también sabrán las señoras y señores diputados— son aparatos diseñados específicamente para la captura de imágenes que permiten determinar la autenticidad del documento. Dichos verificadores harán posible la grabación en las bases de datos de la Dirección General de la Policía de la página biográfica, incluidas la fotografía y el cruce de datos del documento y titular con la información en soporte informático que ya obra en la Dirección General de la Policía. El expediente de adquisición de estos verificadores se inició el pasado mes de abril por un total de 3.017.000 euros y se abordará a lo largo de tres anualidades, estando previsto el suministro de los primeros dispositivos durante el cuarto trimestre de este año. Estas medidas tendrán sin duda un impacto muy positivo, no sólo para evitar las entradas de inmigrantes

irregulares en nuestro territorio sino también en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada.

En resumen, señoras y señores diputados, y por lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía, en el año 2005 se están llevando a cabo inversiones en los distintos proyectos informáticos relacionadas con la comunicación con organismos externos, con la mejora de procedimientos —cambio de domicilio, documentos falsos, cartas de invitación a extranjeros, etcétera—, con el intercambio de información con otras policías —compañías de transporte, rechazos y otros sistemas de extranjería— y con el control de fronteras cuyo gasto total previsto asciende a 5.393.000 euros. Entre las mejoras organizativas quiero destacar las dos siguientes. En primer lugar, la creación muy importante desde mi punto de vista de la Unidad central de expulsiones y repatriaciones de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, con un coste estimado para el año 2005 de 2.516.000 euros. Esta unidad se encontraría totalmente operativa con una dotación actual de 45 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que prevemos incrementar notablemente en los próximos años. En segundo lugar, la reciente potenciación de la Unidad contra redes de inmigración y falsificación documental con la creación de tres grupos operativos: uno que se va a dedicar al análisis de determinados grupos de población, de rumanos en particular, otro de investigación patrimonial y otro de investigación financiera. Para este año hay un coste previsto de 282.000 euros.

Señorías, además de estas medidas que podemos denominar comunes, las dimensiones territoriales de los flujos irregulares hacen imprescindible que nos adaptemos específicamente a las características que presenta la frontera con Francia y a la adopción de medidas distintas en el control de la frontera sur. En primer lugar y por lo que respecta a la frontera hispano-francesa, se constató ya el pasado año la necesidad de incrementar significativamente el número de efectivos policiales dedicados a su control, así como, con carácter general, al control de los aeropuertos. Para ello se modificó el catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de la Policía en las unidades de extranjería y documentación de Portbou, La Junquera, Canfranc e Irún, además de en el aeropuerto de Barajas. Esto ha supuesto el incremento en 147 nuevos puestos dedicados específicamente a potenciar el control de fronteras: 12 en Portbou, 22 en La Junquera, 10 en Canfranc, ocho en Irún y 95 en Barajas. Además de Barajas —el principal aeropuerto—, hay otros en los que se ha reforzado la adscripción temporal de efectivos durante el desarrollo del proceso extraordinario de normalización de los inmigrantes, como el aeropuerto de Barcelona o el de Reus. En total, las plantillas de policía se han reforzado durante este proceso con 68 funcionarios, además del reforzamiento de los grupos dedicados a cometidos específicos de investigación. Por su parte, la Dirección General de la Guardia Civil está prestando igualmente atención a la línea fronteriza de los Pirineos. En la frontera de

Andorra, en la comandancia de Lleida, existen dos unidades fiscales, Seo de Urgel y Farga de Moles, que realizan labores fiscales y de frontera; en Girona, dos unidades fiscales, La Junquera y Puigcerdá, que se encargan de labores fiscales y también fronterizas en caso de suspensión temporal del Tratado Schengen. Estas actuaciones en materia de efectivos han posibilitado que el reciente proceso extraordinario de normalización se haya desarrollado en un marco adecuado de control de fronteras, sobre cuya eficacia es bastante elocuente el importante incremento que ha experimentado el número de readmisiones —devoluciones al país de procedencia—, que ha pasado de 51.406 personas en 2003 a 83.409 en 2004, prácticamente un 60 por ciento más; la mayoría en la frontera con Francia. Si nos atenemos al primer trimestre del año en curso, la progresión es igualmente importante, pues las cifras nos indican un 19 por ciento de incremento, esto es, de 25.664 personas devueltas —regresadas— frente a 21.547 durante el año anterior. Por lo que se refiere al aeropuerto de Barajas, el número de rechazados, de retornos durante el primer trimestre del año fue de 2.206, lo que supone un 28 por ciento más que los 1.722 correspondientes al mismo periodo del año anterior. Esto por lo que respecta a las fronteras norte.

En lo que hace a las fronteras sur, la principal herramienta operativa desarrollada por el Estado español es, como saben, el denominado sistema integrado de vigilancia exterior o SIVE. El objetivo del proyecto —como también saben sin duda alguna— es la acción, identificación, seguimiento e interceptación de cualquier embarcación que pretenda entrar en territorio español. Para su consecución el sistema tiene tres objetivos estratégicos claros: la presencia adelantada, la detección temprana y el mando único. La arquitectura del SIVE se basa —también lo saben sin duda alguna— en la flexibilidad modular de tres elementos: en primer lugar, las estaciones sensoras, fijas o móviles, dependiendo de los casos; en segundo lugar, un centro de mando y control en funciones de coordinación; y en tercer lugar, las unidades de interceptación. La verdad es que se ha avanzado mucho en la arquitectura de este proyecto desde que fue implantado en el año 2001 con la recepción de la primera unidad móvil en Fuerteventura. Por lo que se refiere a las unidades sensoras fijas, a finales del año 2003 estaban en funcionamiento cinco en Algeciras, tres en Málaga y cuatro en Fuerteventura. Desde abril de 2004 hemos puesto en funcionamiento dos más en Cádiz, tres en Granada y una en Ceuta, y están contratadas y en fase de instalación otras cuatro en Almería. Igualmente está prevista la contratación de cuatro unidades más que estarán en funcionamiento durante 2006, una en Cádiz y tres en Lanzarote. Con ello en tan solo dos años habrán entrado en funcionamiento 14 estaciones fijas. Además, en los planes del Gobierno figura la implantación de unidades fijas en Huelva, si bien con cargo al presupuesto de los ejercicios 2006 y 2007. Por lo que respecta a las llamadas unidades móviles, a finales de 2004

estaban en funcionamiento cuatro, dos en Fuerteventura, una en Málaga y una en Huelva. A día de la fecha tenemos contratadas 11 unidades móviles más, que está previsto sean recepcionadas en su totalidad entre los años 2005 y 2006 y que nos ayudarán a completar el despliegue del sistema, del SIVE. Si bien el destino aún no está completamente decidido, sí está previsto que se destine al menos una a la comandancia de Alicante, una a Murcia y tres al archipiélago canario. Con este conjunto de actuaciones habremos desplegado el sistema en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Canarias y, mediante unidades móviles, ya que la incidencia en la arribada de pateras es muy inferior, en Murcia y en Alicante. Por su parte, el apoyo naval a las operaciones del SIVE se proporciona mediante las embarcaciones adscritas al servicio marítimo de la Guardia Civil. Estas embarcaciones desempeñan cometidos de vigilancia y prevención en nuestras costas que la legislación vigente atribuye al servicio marítimo de Costas y Fronteras. Hasta el pasado mes de abril se han puesto a disposición del servicio marítimo de la Guardia Civil siete patrulleras medias de alta velocidad, todas ellas dentro del área de influencia del SIVE, al que antes hacía referencia, y tres patrulleras de altura con destino en Málaga, Baleares y Valencia, y están contratadas y pendientes de entrega antes de que finalice el año otras tres patrulleras medias de alta velocidad, cuyo destino final será Almería, Granada y Barcelona. Señoras y señores diputados, en lo que concierne especialmente a la frontera sur son ya evidentes los esfuerzos que estamos realizando y que se están complementando desde el punto de vista internacional a través de la mejora del clima de cooperación con Marruecos y otros países. El descenso del número de pateras llegadas a la costa española es un reflejo de estos esfuerzos. Les daré un dato suficientemente ilustrativo: en 2003 fue detectada e interceptada la llegada a bordo de embarcaciones de 19.176 personas; en el año 2004 esas cifras, a pesar de la mayor presión y del mayor control, han bajado a 15.675.

Si me lo permite la señora presidenta, a continuación paso a la comparecencia que tiene que ver con el traslado de inmigrantes irregulares al aeropuerto de San Javier. Antes de concretarles algunos aspectos de la política del Gobierno respecto a la atención a inmigrantes ilegales trasladados a la Península, permítanme reseñar el punto de partida de la situación actual. El traslado de estos inmigrantes ilegales desde las islas Canarias a la Península se viene produciendo desde julio de 2002 como consecuencia de las instrucciones comunicadas a la Comisaría General por la entonces Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. Dichas instrucciones fueron consecuencia de un acuerdo del Parlamento canario que instaba al Gobierno al traslado de inmigrantes como medio para aliviar la presión migratoria del Archipiélago y también, según parece, de lo tratado en el seno de la Comisión Mixta Estado-Canarias. El objetivo que se pretendía lograr con dichas instrucciones era aligerar la presión migratoria presente en

el Archipiélago y minimizar sus consecuencias, como les he indicado. La iniciativa de los traslados fue decisión del Gobierno anterior, respetando la legalidad y con el respaldo de un acuerdo del Congreso de los Diputados de 16 de abril de 2002, ratificado con motivo de los debates del estado de la Nación que se celebraron en julio de 2002 y en julio de 2003. Las ciudades de destino fueron elegidas atendiendo a la existencia en las mismas de centros de internamiento de extranjeros. Los impedimentos o dificultades en la repatriación de los ciudadanos extranjeros causadas bien por hallarse indocumentados, fenómeno frecuente, bien por la no admisión en sus países al no existir acuerdos bilaterales de readmisión, fue lo que determinó articular la política de traslados en cooperación con comunidades autónomas y ayuntamientos, promoviendo las condiciones de acogida más favorables para estos inmigrantes que tenían que ser trasladados a la Península. Fruto de esa primera política fue el traslado en 2002 de más de 3.400 ciudadanos extranjeros a la región de Murcia. Y me refiero a esa primera política de traslados porque si bien se centraba en una parte del problema —aliviar la presión migratoria sobre Canarias— sin duda alguna no atendía a otros. Los objetivos de nuestras actuaciones en materia de traslados de inmigrantes pretenden centrarse en la racionalización de los recursos de dichos traslados, pero sobre todo en la acogida y la asistencia. Excuso comentar que la acogida —una respuesta eficiente al complejo problema de la inmigración— necesita de políticas coordinadas y articuladas entre diferentes departamentos ministeriales y entre diferentes centros de poder que funcionan en el Estado, el Estado mismo, las comunidades autónomas y los municipios. Para nosotros esta cuestión se ha constituido en una prioridad y por eso en el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005 se acuerda el Plan de traslados de Canarias a la Península para inmigrantes desplazados y se plantea como una política de naturaleza integral y solidaria.

Señorías, permítanme detallarles algunos de los ejes. Hemos establecido una unidad de coordinación entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Inmigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fruto de un correlativo protocolo de actuación conjunta y de la coordinación de estos departamentos del Estado con las comunidades autónomas afectadas. Esta unidad ya está constituida y está evaluando de manera permanente y organizando los traslados atendiendo a la situación de los centros de internamiento y la disponibilidad de plazas en centros de acogida. Mediante una comisión mixta ya en funcionamiento se va a facilitar a las comunidades autónomas de destino la información periódica y con la suficiente antelación para determinar los recursos necesarios de acogida. El segundo de los ejes del acuerdo sobre traslados se constituye a través del establecimiento de un programa de acogida de inmigrantes que se fundamenta en el establecimiento de una red de plazas de acogida temporal situadas en las diferentes comunidades

autónomas, facilitando a los inmigrantes la asistencia básica e información. Tras esta asistencia, se prevé un análisis individualizado de cada caso y la prestación de una orientación personalizada. Señoras y señores diputados, las plazas de acogida temporal que componen el dispositivo de intervención humanitaria son fruto del acuerdo de la Administración del Estado, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y las comunidades autónomas afectadas. Esta concertación posibilita anticiparse a las necesidades que se presenten, teniendo el dispositivo preparado para cualquier incidencia y para distribuir adecuadamente las plazas de acogida temporal en el territorio. La situación de los traslados de inmigrantes, como les he dicho, no es novedosa. En la región de Murcia ya era noticia en el año 2002. Como los inmigrantes trasladados ya habían cumplido el tiempo máximo de estancia y los CIE peninsulares también estaban saturados, el trámite que se realizaba era simplemente hacer constar su ingreso —ficticio— y dejarlos en la calle. Desde luego, que la situación fuera noticia en la segunda quincena de enero no determina que sucediera entonces; en la segunda quincena es cuando saltó la noticia y cuando ustedes me piden la comparecencia. De hecho, si tenemos en cuenta que hasta entonces era una cuestión cuya gestión se realizaba directamente desde Madrid en la parte policial y que en la parte humanitaria era competencia de la comunidad autónoma, se puede entender fácilmente, como constata la Delegación del Gobierno, que la situación a principios de 2004 era francamente penosa, con un volumen de inmigrantes abandonados en la calle en rápido crecimiento. En el caso de Murcia, el dato es que, siendo ministro de Trabajo en un anterior Gobierno el señor Pimentel, se estableció al menos un protocolo de colaboración entre Trabajo y distintas ONG para realizar funciones de acogida e inserción sociolaboral de los inmigrantes subsaharianos que, procedentes de Ceuta y Melilla, eran trasladados a la región de Murcia y a otros puntos de la Península, pero lo llamativo es que dichos convenios fueron clausurados posteriormente en razón del efecto llamada que causaba dicha política a los países de origen así como de la falta de presupuesto para mantener su ejecución, según declararon los miembros del Gobierno, los que gestionaban el Ministerio del Interior en su día, señores Rajoy y Acebes. Para terminar este punto, permítanme aludir otra vez a lo que creo más importante; la acogida y asistencia humanitaria de estas personas y el plan de traslados es una oportunidad para ello. Desde luego, no es solo con órdenes de detención a los inmigrantes como se soluciona y humaniza un problema de esta envergadura, sino con la cooperación coordinada y eficiente de todas las administraciones implicadas y, también, de la sociedad civil a través de una extensa, compleja y rica red de organizaciones no gubernamentales, y el éxito del empeño, señoras y señores, depende de todos, por lo que aprovecho desde aquí para hacer un llamamiento a la cooperación institucional entre las distintas administraciones públicas

afectadas. En esta línea está y seguirá el Ministerio del Interior y, en general, el Gobierno de España.

Termino este bloque de intervención informando sobre los altercados ocurridos en el centro de internamiento de Tenerife, otro de los extremos que es objeto de la comparecencia, pero antes de nada quisiera manifestar la sensibilidad de este ministerio ante la seguridad y condiciones de los centros de internamiento de extranjeros. Como muestra, en el año 2005 se están llevando a cabo importantes actuaciones en los CIE —centros de internamiento— de Lanzarote, de Carabanchel, de Madrid, de Valencia, de Barcelona y de Murcia, por un importe de casi nueve millones de euros. Por lo que hace al tema concreto de la comparecencia, comenzaré ilustrando los hechos a los que se alude y poniéndolos en el contexto concreto a partir del análisis realizado por la policía en el informe que remite al respecto. El día 27 de octubre de 2004, uno de los 23 internos que había en aquel momento en el centro de internamiento de extranjeros de Hoya Fría, Santa Cruz de Tenerife, puso en antecedentes a un funcionario de que tres internos magrebíes, dos de ellos marroquíes y otro mauritano, preparaban su huida. La dirección del centro procede inmediatamente a valorar la información y acuerda llevar a cabo un registro rutinario en el módulo habilitado para los internos magrebíes, registros que son habituales y que siempre se llevan a cabo adoptando las oportunas medidas de seguridad. Un inspector, a la sazón jefe de seguridad del centro, y cuatro policías proceden al registro de las celdas y al cacheo de los internos implicados en la presunta preparación de la fuga. Durante el registro de su celda uno de ellos, con un trozo de latón que tenía escondido en un zapato de su pertenencia, hizo frente a los policías que iban a cachearlo. Inmediatamente fue reducido por estos, sin que nadie, ni internos ni funcionarios, resultara herido. Puede afirmarse que la actuación policial en el registro fue normal, sin que el resto de la población interna se viera implicada ni participara en la misma. Como consecuencia del registro se requisaron varios trozos de metal que tenían escondidos y que los internos habían conseguido arrancándolos de las estanterías metálicas. A la vista de los hechos se decide separar preventivamente a los tres internos referidos en celdas ad hoc. De toda la actuación, como es lógico, se dio oportuna cuenta a la autoridad judicial que en su día decretó el internamiento del mauritano y de los dos marroquíes. Al día siguiente, el 28 de octubre, dos de ellos se autolesionaron, siendo trasladados a un centro hospitalario donde uno fue dado de alta una vez recibida la asistencia médica que necesitaba, por lo que reingresó en el CIE, mientras que el otro quedó ingresado varios días hasta su puesta en libertad. Días más tarde, concretamente el 3 de noviembre, el mismo informador de la preparación de la fuga comunica esta vez que uno de los anteriores internos separado preventivamente le había facilitado un número de teléfono con el encargo de que llamara a un tal Mustafá, de la localidad de San Isidro, para que junto con otros amigos obstaculizaran la carre-

tera de acceso al centro de Hoya Fría con el fin de dar —cito textualmente— una paliza a los policías cuando bajaran del vehículo a la hora de los relevos. A consecuencia de esta información se procede a cachear inmediatamente al interno encontrándosele en un bolsillo un número de teléfono, número sobre el que se llevan a cabo todo tipo de averiguaciones que concluyen con resultado negativo y que hacen pensar a la policía de su inexistencia, al igual que la del tal Mustafá, barajándose entonces la hipótesis de que el informador mintiera en este caso y que estuviera simplemente buscando un trato de favor. En cualquier caso, de estas actuaciones se dio cuenta al Juzgado de Instrucción número 5 de Santa Cruz de Tenerife. Por último, y siguiendo en el terreno de los hechos, debo comunicarles que los dos internos marroquíes fueron rechazados en la frontera de Melilla los días 21 y 22 de noviembre de 2004 al no ser reconocidos como ciudadanos de su país por las autoridades marroquíes, mientras que el mauritano fue puesto en libertad el día 4 de noviembre de 2004 ante la imposibilidad de ser documentado por las autoridades de su país. En cuanto al informador, también fue rechazado en la frontera de Melilla el día 10 de noviembre de 2004 al no ser reconocido como ciudadano marroquí.

Señorías, hasta aquí la exposición de los hechos. Las conclusiones a las que se puede llegar con la naturaleza de estos hechos son las siguientes. En primer lugar, que en ningún momento se produjo un motín en el CIE de Hoya Fría, sino que lo que existió fue una información sobre un posible riesgo de fuga que fue comprobada con diligencia. En segundo lugar, que los protagonistas son delincuentes comunes con numerosas detenciones por delitos contra la propiedad. Los servicios policiales de información no han encontrado relación alguna de estos delincuentes con células de terrorismo islámico de corte integrista o fundamentalista. En tercer lugar, que la eficacia de la actuación policial tanto en la preparación como en la ejecución puede calificarse de normal, sin que se produjeran lesiones ni situaciones específicas de riesgo superior al que conllevan implícitas múltiples actuaciones de esta naturaleza en todo el territorio nacional por parte de la policía.

Permítanme unas últimas consideraciones. Las informaciones sobre lo ocurrido no fueron buenas; buenos son los hechos que ha relatado la policía. Creo que fueron la señora Sánchez-Camacho y el señor Astarloa los que se refirieron en su momento a esta cuestión. Frente a las fuentes que ustedes citaron, que creo que provenían de los medios de comunicación, yo les ofrezco aquí, como creo que el Ministerio del Interior lo hizo públicamente en su día, el rigor de los hechos y el análisis que resulta de la información de esos hechos. Por lo demás, no les quepa duda, señorías, de que una de las preocupaciones de este ministerio y de su equipo es y será ante todo la seguridad de sus funcionarios, sin menoscabo de la seguridad de los internos de los centros de internamiento.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para las preguntas que deseen formularme.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Para las intervenciones de los grupos proponentes de las solicitudes de comparecencia daré la palabra en orden de menor a mayor y a continuación al resto de los grupos parlamentarios. En este momento le correspondería intervenir al representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, pero como no se encuentra en este momento en la sala pasamos al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia y por la explicación de los diversos temas que ha ido desarrollando. De algunos de ellos no había pedido información nuestro grupo pero han sido de interés, como es el de las previsiones de trabajo y la lucha contra el terrorismo tanto de ETA como de corte islamista, así como las políticas y actuaciones en materia de prevención y en contra de las bandas organizadas. Nuestro grupo había solicitado la comparecencia relativa al impulso de medidas para mejorar el control de las fronteras, tema que va a desarrollar el señor Campuzano puesto que es el que se ocupa de los temas de inmigración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor ministro, nuestro grupo tenía presentada desde hace unos cuantos meses su petición de comparecencia en esta Comisión para conocer la política de control de fronteras del Gobierno, específicamente en un contexto de inicio del proceso de normalización de extranjeros, y sobre ello me gustaría hacerle algunas preguntas. A nuestro entender, el Gobierno —y el señor ministro en esta comparecencia— hace una valoración excesivamente optimista sobre la capacidad que ha tenido el Estado de controlar la frontera con los Pirineos durante el reciente proceso de normalización de trabajadores inmigrantes en situación irregular en España. La percepción que se tiene en Cataluña, compartida por muchísimos observadores independientes de esa realidad, es que durante el proceso de normalización nuestras fronteras no han podido impedir que ciudadanos extranjeros que residían en terceros países de la Unión Europea llegasen a España con la esperanza equivocada de normalizar su situación y se han vivido anécdotas realmente grotescas que han evidenciado la ausencia del efectivo control de la policía durante estos meses. Las cifras que el señor ministro ha relatado hacían referencia a un aumento global importante del año 2004 en relación con el año 2003, pero por

lo que yo he podido entender sus cifras sobre el primer trimestre del año 2005 dan 21.000 personas retornadas frente a 24.000 en 2004; tres mil personas durante estos tres primeros meses no es una cifra especialmente significativa. Nuestra percepción es que durante el proceso de normalización no se ha controlado suficientemente la frontera de España con Francia, y previsiblemente eso va a tener repercusiones durante los próximos meses en relación con una valoración positiva del proceso de normalización. Mi grupo ya planteó en su momento —lo hice yo mismo en conversaciones con el señor Caldera y lo formuló en pregunta oral al Gobierno el señor Duran en una sesión de control— que hubiese sido necesario que durante el proceso de normalización el Gobierno español optase, como optaron otros gobiernos de la Unión Europea en procesos similares, por suspender el espacio Schengen. Eso no se hizo y fue un error, y a nuestro entender no se ha reforzado suficientemente la frontera. El conjunto de efectivos que el Gobierno ha informado que ha aumentado para estas tareas también nos parece especialmente insuficiente; 68 funcionarios más dedicados a esta función durante estos meses nos parece una cifra extremadamente ridícula ante la avalancha de situaciones que se han vivido no tan solo con la frontera con Francia sino con el resto de fronteras que España tiene. Por tanto, hacemos una valoración crítica de la actuación del Ministerio del Interior, acompañada además de un contexto en el que nos ha sorprendido la posición crítica que sobre este proceso de normalización han mantenido otros gobiernos europeos. En la última reunión con sus colegas italiano, alemán, francés, etcétera, hubo manifestaciones inequívocas de estos ministros del Interior criticando la manera en que el Gobierno ha gestionado este proceso. Nos gustaría conocer qué acciones había impulsado el Gobierno desde la perspectiva de los aspectos que competen a este ministerio antes de la puesta en marcha del proceso de normalización.

Al hilo de su comparecencia me gustaría apuntar dos cuestiones más. En los últimos meses se han publicado en los medios de comunicación informaciones relativas al hecho de que se estaban acercando a la península Ibérica barcos de una proporción importante, previsiblemente cargados de personas que pretendían acceder al territorio de España por vía irregular, barcos que habían zarpado desde diversos países del África occidental. Sobre este nuevo tipo de inmigración irregular, sobre estas pateras gigantes, como algún medio de comunicación las ha definido, ¿qué política ha desarrollado el Gobierno durante el proceso de regularización y qué se va a hacer a partir de ahora? Ante esta nueva forma de tráfico de personas en navíos de dimensiones importantes que pretenden acceder a las costas de España, ¿qué medidas toma el Estado? ¿Existe en estos momentos presencia policial española en países del África negra para prevenir en origen este tipo de actuaciones?

Finalmente, el señor ministro ha formulado unas consideraciones respecto a la gestión del envío de inmigrantes detenidos en centros especiales de internamiento

de las islas Canarias hacia la Península y me ha parecido entender que hacía referencia específica a lo que está sucediendo en Murcia, pero mi grupo le quiere trasladar que en Cataluña hemos tenido una pésima experiencia en relación con estas prácticas de anteriores gobiernos. En los últimos veranos hemos venido padeciendo, básicamente en la comarca de Segrià, en la provincia de Lleida, las consecuencias del envío a Cataluña de inmigrantes retenidos en centros especiales de internamiento que cuando agotaban su plazo de permanencia en el mismo se dirigían hacia esa comarca con la vana esperanza de encontrar empleo en la temporada de recogida de la fruta. Esa ha sido una práctica nefasta en anteriores gobiernos con consecuencias graves en municipios que venían desarrollando desde hacía tiempo un esfuerzo importante de acogida e integración de personas extranjeras y cuyos dispositivos de acogida e integración se veían colapsados por la llegada de un número importante de ciudadanos extranjeros a menudo con documentación expedida por responsables gubernamentales que les recomendaban que fuesen a Lleida porque allí podían encontrar trabajo. Como digo, ha sido una práctica nefasta y a nuestro entender este verano no se debe volver a producir. Por tanto, en el caso de Cataluña, ¿qué medidas se van a tomar para impedir que de nuevo este verano tengamos situaciones complejas, difíciles, a veces cargadas de incertidumbres para todo el mundo, para las personas que llegan, para los ciudadanos de estos municipios y para las autoridades que tienen las responsabilidades? ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para evitar que en Lleida, en la Segrià y en Alcarràs, se vuelvan a repetir los incidentes que en los últimos veranos hemos vivido?

La señora **PRESIDENTA**: Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, la señora Sánchez-Camacho. Como el Grupo Popular tiene cinco iniciativas seremos flexibles con el tiempo, como es lógico.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta, por su flexibilidad y generosidad debido a que nuestro grupo es el que más comparecencias presenta y que de forma acumulada ha sustanciado en esta primera intervención, dejando para el final la referida a las muertes en prisiones, como bien sabe el ministro.

En primer lugar, quiero agradecer al ministro su comparecencia hoy aquí, que el Grupo Parlamentario Popular había requerido durante los últimos meses de forma reiterada en Mesa y portavoces, pues había muchísimos temas y de gran interés pendientes de la intervención del señor ministro. Hoy ha tenido usted que sustanciar ocho comparecencias de diferentes grupos, con lo cual se estaba demostrando que era necesario y urgente que el ministro del Interior acudiera a comparecer en esta Comisión, y así lo hemos considerado desde el Grupo Parlamentario Popular, por lo que formalizamos un

escrito de queja para que lo hiciera con la mayor urgencia. Se lo agradezco pero nos hubiera gustado que hubiera sido muchísimo antes. Señor ministro, usted ha venido para hablar de aspectos concretos referidos a presupuestos e incluso de algunas comparecencias específicas, sobre todo de una que hoy es de especial actualidad, relativa a la posible detención ilegal de dos militantes del Partido Popular, pero, por lo que se refiere al ámbito ordinario y al ámbito interno, usted no ha realizado muchas comparecencias, ya que, como le acabo de explicar, restan muchas pendientes y de gran interés. También nos ha ocurrido lo mismo con los directores generales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Espero, puesto que usted es el máximo responsable de los mismos y ellos tuvieron la máxima disponibilidad para venir, que no vuelva a ocurrir algo semejante, que ambos directores tengan que acudir a explicar las líneas de actuación después de casi un año de gobierno del Partido Socialista Obrero Español.

Paso ya, señor ministro, a hacer el balance de la intervención que usted ha realizado, pero quiero recordarle una cosa y es que mi grupo parlamentario solicitó para el día de hoy a la Mesa y portavoces de esta Comisión de Interior la comparecencia de S.S. para que nos informase acerca de la detención ilegal de dos afiliados al Partido Popular. Se nos trasladó que esa comparecencia se celebrará la última semana de junio, pero, señor ministro, como responsable del Grupo Parlamentario Popular, lamento profundamente que hoy no haya hecho usted ni una sola referencia a lo que está ocurriendo con respecto a esa detención ilegal. Lo estamos viendo en los medios de comunicación y la verdad es que está sumiendo a los ciudadanos en la máxima perplejidad. Estamos comprobando la gravedad de las acusaciones de un jefe superior de Policía, que alude a que se han practicado detenciones ilegales por parte del Ministerio del Interior, a que se le obligó además a realizar dichas detenciones sin pruebas para poder detener a dos ciudadanos libres de este país, y el ministro del Interior no ha dicho ni una palabra al respecto. Usted hoy debería haber solicitado de forma urgente y prioritaria su comparecencia en la Comisión de Interior para explicar la gravedad de un asunto sin precedentes en la democracia española desde la época de la transición, pues eso es propio, como usted sabe muy bien, de regímenes en los cuales los ciudadanos están privados de los derechos fundamentales. Que en un país democrático y libre como España se detenga de forma ilegal, sin ninguna prueba y además demostrándose que no ha habido agresión alguna, a dos ciudadanos libres de este país me parece de suma gravedad como para que el ministro del Interior, además reconocido jurista, no haya dicho ni una palabra. Eso exige responsabilidades inmediatas por parte del Ministerio del Interior. Ayer el secretario general de nuestro partido solicitó dimisiones, incluida, señor ministro, la suya, pues estamos hablando de una cuestión gravísima, de máxima responsabilidad. **(Rumores.—El señor Martínez Sanjuán: ¡Muy bien!)** Me parece que

la cuestión preocupa muy poco a los diputados del Partido Socialista, esas alusiones de manera lúdica... Estamos hablando de dos ciudadanos a los que se les detiene en este país y, si a ustedes sus derechos fundamentales no les preocupan, a mi grupo sí y mucho y más cuando se les detiene sin pruebas y sin ninguna información del ministro del Interior. El Grupo Parlamentario Popular, señor ministro, le exige respuestas, responsabilidades y que usted comparezca de forma inmediata en esta Comisión para explicar por qué un jefe superior de Policía dice que es obligado detener a dos personas de manera ilegal. ¿Por qué se ha querido criminalizar a un partido democrático como el Popular cuando se demuestra que no ha habido ninguna agresión y que además esa persona fue cesada porque no quiso realizar la detención ilegal? Le recuerdo, señor ministro, que usted dijo aquí que no había sido cesado ningún instructor y ahora se demuestra con una declaración judicial que sí lo fue —él mismo lo dice— y que además se le obligó a realizar una detención ilegal. Señor ministro, usted también se comprometió a enviar a esta Cámara el expediente con las investigaciones policiales, en el que usted argumentaba que había suficiente información para llevar a cabo esa detención. Pues bien, usted no lo ha enviado y ha engañado a esta Cámara. Hoy lo vemos en los medios de comunicación, en un diario en el que esa persona, ese jefe superior de Policía dice además que el expediente ha podido ser rehecho e incluso que se han podido retirar documentos del mismo, un expediente que se ha remitido al órgano judicial que tiene la causa sub júdice. Esto es muy grave como para que el ministro haya venido aquí y haya hecho una intervención complaciente referida a las comparecencias y no haya mencionado ni una sola palabra relativa al tema que nos ocupa. Le vuelvo a reiterar, señor ministro, que queremos que hoy usted dé aquí una respuesta y diga qué es lo que va a hacer, qué es lo que piensa el ministro del Interior, máximo responsable de que en su ministerio se esté utilizando de forma partidista a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y se esté obligando a funcionarios a realizar detenciones sin ninguna prueba, como estamos viendo por los medios de comunicación en un procedimiento judicial, que es el que nos ha aportado información, ya que usted no nos la aportó en la comparecencia que sustanció en el Congreso de los Diputados. En su opinión había información para poder realizar esas detenciones y, según usted, la información era tan veraz y tan transparente que podía enviarla a esta Cámara; pues bien, no la hemos visto. No sé si usted no sabe dónde está el expediente o no lo tiene, pero esta Cámara no ha visto dicho expediente. Le volvemos a reiterar esa petición, queremos esa información y queremos que usted venga a dar cuenta de por qué nos dio una información sesgada, equivocada y engañosa en la Cámara, de la que tenemos que enterarnos a través de los órganos judiciales y de las declaraciones de la Policía Nacional. Le vuelvo a reiterar que, desde el Partido Popular, que representa a más de 10 millones de personas, exigimos responsabi-

lidades inmediatas sobre un hecho de tal gravedad que parece mentira que usted, un jurista en un Estado de derecho y un responsable del Ministerio del Interior, permita que esto esté pasando en su ministerio sin dar respuesta pública alguna al principal partido de la oposición que le está requiriendo esa respuesta.

Señor ministro, señora presidenta, después de esta cuestión previa, que era absolutamente necesaria puesto que es de máxima actualidad y además se hubiera podido sustanciar esa comparecencia hoy mismo, tal como lo había solicitado el Partido Popular, aunque esperamos, tal como se acordó en Mesa y portavoces, que se realice en junio sin la mínima dilación en la materia, paso a referirme a la intervención que usted ha realizado. Ha sido una intervención extensa, referida básicamente a cinco puntos, algunos sobre las comparecencias que nosotros habíamos solicitado, y que trataré de forma muy rápida y urgente, dado que algunos de ellos ya han sido sobradamente tratados con sus responsables: con el director de la Policía Nacional, con el director de la Guardia Civil y también con el secretario de Estado de Seguridad. El primer punto al que usted se ha referido ha sido la lucha contra el terrorismo. Usted ha dicho que la lucha contra el terrorismo en este país es una prioridad de este Gobierno. Nosotros queremos creer y creemos que es una prioridad de este Gobierno, que ha sido prioridad del Gobierno y de gobiernos anteriores y que debería seguir siendo una prioridad —si usted me apura— conjunta sobre la base de la unidad de los partidos políticos democráticos de este país. Qué quiere que le diga, usted ha omitido informaciones que nosotros venimos solicitando y requiriendo en la lucha contra el terrorismo y contra la organización política ETA. Usted ha comentado que se han realizado dos informes, por parte de la Policía Nacional y por parte de la Guardia Civil, sobre esa organización terrorista para la posible ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas. Nosotros hemos solicitado esos dos informes y exigimos que los envíe a esta Cámara. Usted sabe que las medidas policiales, las medidas judiciales y las reformas legislativas que hemos realizado los dos partidos —el partido que gobierna y el que ahora mismo está en la oposición— en el marco del Pacto antiterrorista durante este último tiempo, principalmente con un gobierno del Partido Popular, ha sido extremadamente satisfactorio hasta ahora. Me gustaría escuchar su valoración sobre esa eficacia y por qué ahora el Partido Socialista quiere alejarse del Pacto antiterrorista y de la eficacia que han tenido esas medidas policiales, judiciales y legislativas. De sus palabras he escuchado que se iba a seguir actuando con el máximo rigor. Me satisface que sea con el máximo rigor, pero parece que sus palabras no concuerdan con algunas de las actuaciones que estamos viendo del propio presidente del Gobierno y de responsables del Partido Socialista Obrero Español. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que se ha soslayado y que se ha incumplido el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, porque ustedes llevan

sin reunir ese pacto desde hace más de dos meses, cuando está siendo requerido y solicitado por parte del Partido Popular de forma reiterada, pública y privadamente; usted lo sabe. Quiero, señor ministro, que usted explique hoy aquí por qué no se ha reunido ese Pacto antiterrorista; por qué el principal partido de la oposición no ha podido acceder a los informes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional sobre la posible ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas; cómo se han realizado esos dos informes, el de la Guardia Civil y el de la Policía Nacional; si los mismos tienen diferencias sustanciales, porque sin duda alguna estamos hablando de una cuestión básica, crucial e importante en la lucha contra el terrorismo, que es atajar todos los posibles caminos de financiación, de presentación y de personación en instituciones públicas o políticas, como pueda ser el Parlamento Vasco, y ahora, según nuestra opinión, señor ministro, se le vuelve a dar oxígeno a la banda terrorista ETA permitiendo que el Partido Comunista de las Tierras Vascas esté en el Parlamento vasco. Esa es nuestra opinión y entendemos que esa actitud del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español en no incoar la ilegalización es absolutamente perjudicial para la lucha contra el terrorismo, contra la banda terrorista ETA.

Señor ministro, usted ha hecho alusión en la lucha contra el terrorismo, además, al terrorismo islamista y a la creación de unas unidades específicas contra el terrorismo islamista, con 300 efectivos nuevos. Nosotros, señor ministro, ya hemos solicitado esas informaciones al director de la Policía Nacional. Le hicimos unas preguntas muy concretas que él no apuró a contestar o al menos no dio la respuesta que nosotros queríamos y estábamos exigiendo, y es: de esos 300 efectivos contra el terrorismo islamista ¿están todos ofertados y esa oferta ha sido toda realizada, es decir, esas 300 plazas están cubiertas en su totalidad? También trasladamos otra cuestión al director de la Policía Nacional a la que tampoco dio respuesta. Tenemos constancia de que se están realizando ceses por parte de jefes de brigadas de Policía Nacional especialistas en terrorismo islamista, y ceses o traslados de efectivos extraordinariamente preparados y capacitados en terrorismo islamista. Queríamos saber si se han producido esos traslados. No nos contestó el director de la Policía Nacional y queremos saber si además de esos efectivos en la lucha contra el terrorismo islamista se han producido traslados de efectivos anteriores, que eran de extraordinaria utilidad en esa lucha contra el terrorismo.

El segundo ámbito al que usted se ha referido, dado que queremos ir a las comparecencias que ocupan a este grupo, ha sido el intercambio de información en el ámbito internacional y específicamente de las relaciones bilaterales con Estados Unidos. Todos conocemos cuáles han sido y cuáles son las relaciones con Estados Unidos por parte del Gobierno socialista. Sabemos, y hemos visto, que usted ha sido uno de los ministros privilegiados que ha tenido esas reuniones bilaterales con

Estados Unidos, que son extraordinariamente necesarias, tanto en el ámbito europeo como trasatlántico. Usted ha explicado que ha establecido unos contactos con Estados Unidos para intercambio de información en el ámbito terrorista que está siendo de una eficacia extraordinaria. ¿Cuál es ese método, cuál es ese canal de información, cómo se está habilitando y en qué consiste? Es una de las preguntas prioritarias que teníamos que formularle.

Respecto al segundo bloque, la prioridad de la lucha contra el crimen organizado, ya solicitamos una comparecencia específica, además de la proposición no de ley a la que usted ha hecho referencia, del director de la Policía Nacional, que fue muy extensa, pormenorizada y exhaustiva en ese ámbito.

Quisiéramos decirle, señor ministro, que ha vuelto a repetir exactamente lo mismo. Se ha referido al incremento de los medios policiales, a las medidas operativas, a las medidas organizativas, al tráfico de armas, tráfico de estupefacientes, tráfico de personas, de los grupos y unidades que están actuando contra esas mafias, y ha hecho especial alusión a algo a lo que nosotros nos referimos, que es al grupo de respuesta especializada contra el crimen organizado, los Greco, dependiente de la Udyco y de la Unidad central de la Policía Judicial. Aparte de esos anuncios, señor ministro, usted no ha explicado en qué consisten esos grupos, cuál está siendo su financiación ni el coste que está suponiendo para la Policía Nacional, porque como le dijimos al director y se lo reiteramos a usted por si tenemos más suerte y obtenemos respuesta, ese coste está siendo de millón y medio de euros anuales, y según los propios efectivos y según el propio jefe de la Comisaría provincial de Málaga, esa actuación se estaba realizando con extraordinaria eficacia por unidades como la Udyco y que no era necesario trasladar efectivos del ámbito central de la Comisaría General de la Policía Judicial de forma estable y mantenida en la Administración periférica, es decir, en el ámbito periférico, sino que se podían haber trasladado efectivos de la Udyco, que podían haber hecho esa misma gestión que están realizando los Greco. ¿Por qué no lo hacen? ¿Por qué no se lo plantean? Nosotros tenemos peticiones y hemos visto comunicaciones y opiniones públicas de responsables de la Policía Nacional que ofrecen esa posibilidad. En cambio, ustedes no la contemplan, lo cual supone un coste importante para la Policía Nacional, que puede dedicar ese coste a otras intervenciones, a otros ámbitos, como puede ser el control de fronteras u otras actuaciones en materia de seguridad ciudadana que consideramos muy importantes.

Con respecto al SRI, al sistema de registro de investigaciones sobre drogas, usted ha hecho referencia a que va a ser extendido a otras actuaciones punibles. Nos parece bien, señor ministro, porque usted conoce —y nos lo ha dicho— que esa base de datos conjunta entre la Guardia Civil y la Administración con relación al control y la lucha contra la droga y el blanqueo de capitales fue establecida por el Partido Popular con gran satisfacción. Es decir, cuando ustedes hablan de la nece-

sidad de coordinación, que nosotros reiteramos y que creemos que debe ser así, y critican esa falta de coordinación en otros ámbitos, debo decirle que actuaciones como esta en situaciones como esta son las que ya venía realizando el Partido Popular y que ustedes ahora extienden a otro tipo de delitos, cosa que a nosotros nos satisface. Pero debo recordarle que ya se estaban realizando y que esas bases de datos conjuntas estaban siendo de gran utilidad en la lucha contra el tráfico de drogas y en el blanqueo de capitales.

Señor ministro, usted hoy también ha aludido aquí a nuevas formas de delincuencia a las que nosotros hicimos referencia en la anterior comparecencia y que muy brevemente le paso a exponer, puesto que no son objeto de nuestra comparecencia específica pero sí de las presentadas por otros grupos: la delincuencia que está incidiendo en la seguridad ciudadana por parte de bandas juveniles exportadas por inmigrantes, como *ñetas*, como *latin kings*, etcétera. Son bandas que ahora están teniendo su actuación en el territorio nacional, en España. Usted conoce muy bien algunos sucesos lamentables, como las muertes que se han producido en Cataluña y en Madrid. Por ejemplo, recordemos los asesinatos que se han producido en Sabadell o las actuaciones en Villaverde, Arganzuela o Latina, que están suponiendo un incremento de la inseguridad ciudadana. Señor ministro, me hubiera gustado que se hubiera referido a esto porque nosotros no sabemos qué incremento se está produciendo en esas bandas juveniles ni qué niveles tienen de actuación, aparte de la información que nos dio el director de la Policía Nacional de que se habían producido 48 detenciones y que había una unidad conjunta de trabajo contra las bandas juveniles, pero no sabemos nada más. Es un problema que está en la calle, es un problema de los ciudadanos y es un problema que estamos viendo, incluso la presidenta del Foro para la inmigración se lo estaba recordando estos días: si no hacemos algo contra lo que está ocurriendo con esas bandas juveniles el problema va a ser grave. La señora Gotzone Mora lo decía como presidenta de ese Foro de inmigración y lo vienen diciendo muchísimas asociaciones y este grupo parlamentario también le está exigiendo respuestas en ese sentido. No podemos dejar que la situación esté como ahora y, evidentemente, cuando pasemos a hablar de la inmigración le exponremos alguno de los supuestos y de las quejas en la actuación que se ha llevado a cabo por parte de la policía en Villaverde en este último mes.

Con respecto a la tercera parte de la intervención del señor ministro, que es la relativa a la inmigración irregular, a la inmigración ilegal, al control de fronteras, al número de efectivos y al supuesto del aeropuerto de San Javier, en Murcia, es decir, el traslado de subsaharianos desde Canarias, y al conflicto que se produjo en el CIE, vamos a ser muy claros en la valoración que hacemos del proceso de regularización. El Partido Popular también estaba trabajando sobre un reglamento que intentara regularizar la situación de una gran cantidad de inmi-

grantes que quiere, desea y puede trabajar en este país, pero permítame que le diga que de una forma muy diferente a como ustedes lo han hecho. Además, quisiera recordarle los procesos de regularización. Parece que el ministro Caldera ha descubierto ahora la vinculación de la inmigración legal con los contratos de trabajo y quisiera recordarle que algunas de las iniciativas que tuvo el Partido Popular fueron para ligar en todo momento la inmigración legal en nuestro país a la contratación, y hay ejemplos tan evidentes como la exigencia de que esos inmigrantes de diferentes países tuvieran un contrato en origen para poder llegar a nuestro país. Ustedes han hecho una regularización precipitada y con múltiples errores. Ustedes han generado alarma. El efecto llamada ha sido una realidad y, además, señor ministro, usted mismo lo reconoció en el Congreso en su respuesta al grupo parlamentario de Convergència i Unió. Usted reconoció que se había producido ese efecto llamada. Además, señor ministro, me gustaría que nos contestara sobre varias cuestiones que competen a su ámbito de seguridad y que usted, en la exposición que ha hecho sobre el proceso de regularización, ha omitido completamente.

Además de ese efecto llamada, sabemos que se han producido también muchos despidos de inmigrantes que estaban trabajando en situación irregular, en economía sumergida, y esa economía sumergida no ha florecido al exterior. En el ámbito que a usted le compete, es decir, en Interior, ustedes han suprimido el órgano de coordinación con la Administración. Existía una Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración y fue suprimida por el nuevo Gobierno. La Secretaría de Inmigración ha pasado a depender del Ministerio de Trabajo. ¿Y sus competencias, señor ministro? ¿Cuál ha sido la coordinación de sus competencias en el control de fronteras, en la seguridad pública, en el control de los antecedentes penales de los inmigrantes en el proceso de regularización? ¿Dónde ha estado usted, señor ministro, en todo este proceso? Me gustaría que nos lo explicara ahora, porque no nos ha dado esos datos.

El Gobierno del Partido Socialista Obrero Español dijo que este proceso de regularización iba a suponer poner el contador a cero. El señor ministro de Trabajo, el señor Caldera, y el señor presidente del Gobierno dijeron que había unos 800.000 irregulares en este país y que ustedes iban a poner el contador a cero. Pues no solo el contador no está a cero, sino que ahora hay 1.200.000 inmigrantes más. Se lo digo con datos del INE, con datos de un organismo público de su Gobierno. En mayo de 2005, la presidenta del Instituto Nacional de Estadística dice que en nuestro país hay 4.000.000 de inmigrantes, de los cuales 1.700.000 —lo dice el INE, lo dicen ustedes, no lo dice el Partido Popular— son inmigrantes que no tienen permiso de residencia. Usted sabe muy bien que los inmigrantes comunitarios pueden estar en este país sin el permiso de residencia, con lo cual 1.400.000 son inmigrantes extracomunitarios que sí necesitan ese permiso de residencia para realizar las

actividades en nuestro país. De ese 1.400.000 ustedes parece que van a regularizar a 700.000. Vamos a suponer, señor ministro, que regularizan ustedes al cien por cien, los 700.000, aunque debemos calcular que ustedes puedan regularizar a un 90 por ciento, a un 80 por ciento o a un 70 por ciento. Bien, con un 70 por ciento, a ustedes les queda más de un millón de inmigrantes en este país. Además, la presidenta del Instituto Nacional de Estadística afirma que de enero a marzo de este año han entrado 300.000 inmigrantes en nuestro país, en virtud del efecto llamada de ese proceso de regularización y, especialmente, de ese empadronamiento por omisión que hizo que en las últimas dos semanas de ese proceso de regularización aumentara el número de los solicitantes, porque no estaban cumpliendo siquiera ese proceso de regularización. Usted tiene ahora, señor ministro, 1.200.000 inmigrantes irregulares o en situación de irregularidad en este país, contando que se produzca el cien por cien de la regularización de los 700.000 inmigrantes. Le vuelvo a reiterar que son datos suyos, son datos de su Gobierno, no nuestros. No nos vengan con las tasas de actividad, con los mayores de 16 años, con los menores de 16 años, con los jubilados, porque la propia directora del Instituto Nacional de Estadística dice que el 80 por ciento de esos 4 millones son personas que están en la franja de edad entre 16 y 64 años, con lo cual, la gran mayoría de ese 1.200.000 personas que se va a quedar en situación de irregularidad son personas que pueden acceder al mercado de trabajo y que están en situación de acceder a una tasa de actividad plena, pero que no lo van a hacer porque no tienen ese trabajo. Esas personas, señor ministro, ¿por dónde han entrado?, porque realmente los datos los tenemos aquí y se los acabamos de explicar. En el año 2004 tenían ustedes 3.034.000 personas inmigrantes; en el año 2005, 3.691.000. Según los datos del INE, en 2005 entraron 700.000 personas, que junto con las 300.000 del primer trimestre son personas que han entrado en este país bajo el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. ¿Dónde estaba usted, señor ministro? ¿Qué ha hecho usted? Usted nos ha hablado del incremento de efectivos que ha podido haber en la frontera francesa y nos ha explicado el SIVE, sin decirnos que esa programación de módulos para el establecimiento del SIVE estaba preestablecida por el Gobierno anterior, aunque está muy bien que en este caso el Gobierno socialista no se dedique a destruir todo aquello que venía haciendo el Gobierno del Partido Popular, sino que mantenga los instrumentos eficaces, que es lo que ha hecho con el SIVE. Usted, además de decir que en el control de fronteras ha incrementado en 147 los efectivos de la Policía Nacional y ha establecido unidades adscritas en 77 efectivos de la UIP, no nos ha dicho nada más. Le quiero recordar que cuando empezaron las denuncias sobre el efecto llamada la secretaria de Estado de Inmigración, la señora Rumí, dijo que no se estaba produciendo ese efecto llamada y en agosto se tuvo que reunir con organizaciones sindicales policiales para ver qué es lo que

estaba ocurriendo. Todo aquello que ustedes decían que era exagerar, que no significaba en modo alguno que fuera un efecto llamada, han tenido que reconocerlo porque han tenido que poner más efectivos. Si no, ¿por qué usted ha reforzado esas fronteras? Porque evidentemente teníamos razón todos los que estábamos diciendo que se estaba produciendo un efecto llamada por la frontera francesa, por el Estrecho y por Canarias. Aparte de eso, usted no nos ha dicho nada más sobre el control de fronteras.

Señor ministro, usted sabe que hay países que en los años 2005, 2006 y 2007 están programando la anulación del visado para entrar en territorio español, entre ellos, muchos países del Este; por ejemplo, en 2007, Ucrania. ¿Usted piensa hacer lo mismo hasta ahora? ¿Nos va a seguir llegando más gente por las fronteras francesas, o ya como tenemos la ayuda del señor Villepin, ministro del Interior francés, no lo vamos a necesitar? Usted nos ha hecho una exposición realmente muy positiva de sus reuniones con el G-5, que son extraordinarias sus relaciones con Francia, con Alemania, con Reino Unido, con Italia. Sin embargo, señor ministro, cuando el señor Caldera afirmó, finalizado el proceso de regularización, que somos la envidia de la Unión Europea y que nos van a copiar todos los Estados de la Unión Europea, mire lo que dijo el señor Villepin al día siguiente: que este proceso de regularización ha sido ganga y que esos trabajadores inmigrantes objeto del proceso de regularización en España no van a entrar a territorio francés. Además usted sabe muy bien que se va a aplicar una directiva comunitaria desde enero de 2006 que establece que durante cinco años esos inmigrantes tengan que estar en el país que ha realizado la regularización y que a partir de esos cinco años, incluso algunos dicen que a computar desde la concesión de la tarjeta de residencia, podrán ir a trabajar al resto del territorio Schengen. ¿Qué opinión tiene usted de las declaraciones del señor Villepin diciendo que el proceso de regularización español conlleva un efecto llamada que provoca nuevas llegadas y que no está dispuesto a permitirlo? ¿Estamos haciendo el ridículo en Europa, señor ministro? Mientras Francia —nuestro país vecino al que tanto ustedes aluden, y es que volvemos al corazón de Europa— y Alemania están teniendo unas políticas de inmigración firmes y contundentes, nosotros hacemos procesos de regularización sin antes haberlo hablado con nuestros socios, que es otra de las cuestiones que nos han criticado en las reuniones internacionales que ustedes han tenido. ¿Nos puede informar cuándo el ministro del Interior comunicó a sus socios europeos que se iba a llevar a cabo ese proceso de regularización, cuáles eran las medidas de control y de previsión de ese proceso de regularización y cómo se estaba llevando a cabo? Porque las quejas de Francia y de Alemania están ahí y las hemos conocido por los medios de comunicación. ¿Por qué el Gobierno del Partido Socialista no lo comunicó ni lo habló con los socios comunitarios cuando estamos hablando de un territorio Schengen, de un espacio europeo en el cual hay libre

circulación de personas, con lo que una entrada de inmigrantes en este territorio puede afectar a los territorios nacionales de esos países?

Además, usted le dice al señor Villepin que va a establecer una verdadera policía de fronteras. Señor ministro, ¿vamos a tener ahora impermeabilizada la frontera francesa gracias a la policía de inmigración que establece el ministro del Interior francés? ¿Le tiene que solucionar a usted el problema el ministro del Interior francés? Porque si sus 147 efectivos y la unidad de la UIP, los 77 efectivos, hubieran sido eficaces, el señor Villepin no estaría tan preocupado. ¿Cuáles están siendo las relaciones, las reuniones y los contactos que ustedes están teniendo con países como Austria? Porque son países sobre cuyo territorio tienen que pasar muchos de los inmigrantes que provienen de los países del Este, y estamos hablando, por ejemplo, de la entrada masiva de rumanos. ¿Ustedes que han hecho con Austria para parar esa entrada masiva de inmigrantes? Señor ministro, nosotros escuchamos a diario que entran más de 2.000 rumanos por la frontera francesa y usted contesta, como le ha dicho al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que se realizan muchas devoluciones. Eso está muy bien, pero eso qué significa, ¿qué los autobuses dan media vuelta y vuelven a entrar por carreteras vecinales, comarcales, de la provincia de Girona, o que además como están entrando masivamente muchísimos más inmigrantes ustedes tienen que proceder a muchas más devoluciones?

Señor ministro, realmente me preocupa que usted no haya dado respuestas en el ámbito de su competencia; ¿esto no va con el Ministerio del Interior? ¿Cómo valora el ministro del Interior 89.000 expulsiones —expulsiones, señor ministro— respecto a las que han sido realizados procesos por parte de la Policía Nacional, como sabe usted muy bien y hablando en argot policial, en puntos negros de El Egido, Huertas de Murcia, Alicante y muchas otras zonas donde se han detectado situaciones en las que esos inmigrantes han inducido a su expulsión? ¿Qué piensa usted, que debía haber pensado en la ejecución de esas órdenes de expulsión, de que su Gobierno haya utilizado dichas órdenes para legalizar a esos inmigrantes? Usted me dice que no y el ministro Caldera parecía decir que incluso valían las órdenes de expulsión. Es decir, desde el año 2001 se están expidiendo más de 89.000 órdenes de expulsión para que después venga un gobierno del Partido Socialista y diga que eso también vale. ¿Sabe usted que muchos inmigrantes incluso han enviado cartas a medios de comunicación diciendo que ojalá les hubieran encontrado realizando actividades delictivas y hubieran obtenido órdenes de expulsión, porque ahora tendrían un documento válido para acreditar en el proceso de regularización que estaban en este país? Realmente, señor ministro, no hay respuestas, usted no las tiene o, al menos, no nos las ha dado.

Otra cuestión del ámbito de su competencia es si se ha realizado el control de antecedentes penales en el

proceso de regularización de esos 700.000 inmigrantes y con qué medios. Señor ministro, conteste, por favor, a esta pregunta que le realiza el Grupo Parlamentario Popular, porque ya se la hicimos al director de la Policía Nacional y cayó en saco roto. O no se acordó o no quiso contestarla. ¿Han estado ustedes coordinados durante el proceso de regularización con esas oficinas y han realizado los antecedentes penales de esos 700.000 inmigrantes? Además, señor ministro, díganos respecto a ese 1.200.000 de personas cómo va a tratar las cuestiones de seguridad y orden público; ¿qué va a hacer el ministro del Interior cuando tenemos 1.200.000 inmigrantes más en este país que no van a tener y no tienen acceso a ese contrato de trabajo porque están al margen de esa regularización? Tengo que decir que a través del Instituto Nacional de Estadística hemos visto y hemos demostrado, con sus números, los de su Gobierno, no los nuestros, que están ahí.

Señor ministro, vamos al último aspecto de esta comparecencia que es cómo puede incidir esta cuestión en el ámbito de la seguridad ciudadana, aspecto que afecta a los ciudadanos de este país. La presidenta del Instituto Nacional de Estadística dice que la inmigración masiva generará graves problemas si cambia el ciclo económico. Eso lo dice la propia presidenta del Instituto Nacional de Estadística. Ya veremos si esos contratos de trabajo de carácter temporal pueden ser renovados cuando finalicen los mismos y cuántas de esas 700.000 personas se mantienen en el mercado de trabajo, porque si no, señor ministro, usted sabe muy bien que pasaremos a pagar prestaciones de desempleo y que se podrían generar situaciones de marginalidad que nadie quiere, y usted es la persona que está obligada a velar por que no ocurran situaciones de xenofobia y de racismo en este país. Asimismo, señor ministro, la propia presidenta del INE le dice a usted —y no al señor Caldera, que está tan absorto en su autocomplacencia y piensa que todo ha sido maravilloso y que ese proceso de regularización de 700.000 personas ha sido ejemplar en Europa; debe ser que no se habla con Francia y con el resto de países y solo se escucha a sí mismo, y así pasa lo que pasa—, que la entrada de extranjeros no puede continuar con la misma intensidad que hasta ahora. No se lo dice ya el Grupo Parlamentario Popular —que también—, se lo está diciendo la presidenta del INE, así como que hay que evitar que sigan entrando de forma masiva porque se generarían graves problemas económicos.

Señor ministro, usted no ha dado respuestas, usted no nos ha explicado qué piensa hacer en el ámbito de su competencia. Además, hay un último aspecto que es el convenio al que usted ha hecho referencia en cuanto a la acogida de los inmigrantes que se puedan encontrar en situación irregular. Ha hecho usted referencia a ello al tratar el tema de los subsaharianos y del aeropuerto de San Javier. ¿Qué han ofrecido ustedes como Gobierno a las comunidades autónomas? Porque las responsables de la integración social son las comunidades autónomas y quienes están poniendo fondos son las comunidades

autónomas. La Comunidad de Madrid ha puesto diez millones de euros y el Ministerio de Trabajo solo ha dedicado a esta cuestión 200.000 euros. Ustedes ahora quieren trasladar también la responsabilidad sobre esas personas diciendo que se debe ejercer una tutela sobre las mismas. Usted no ha hablado de que en ese convenio se incorpore la palabra tutela, como tampoco nos ha dicho por qué hay comunidades autónomas que se han negado a firmar ese convenio con el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Además, señor ministro, el Ministerio del Interior tampoco está presente en ese convenio. Usted ha estado ausente en todo este proceso. Aparte de darnos los datos relativos al control de fronteras, en el ámbito de la seguridad y del orden público, en el ámbito de la cooperación y de la coordinación con el Ministerio de Trabajo, no sabemos qué ha hecho usted. Casi ha sido mejor porque, dados los éxitos que está teniendo el ministro Caldera, a usted le deja en una situación de ausente y de no haber hecho absolutamente nada en relación con los temas que le decimos, pero realmente quien está dando la cara y quien está explicando todo lo que está ocurriendo —y además se están viendo los propios errores, las propias contradicciones, la imprevisión con que se ha hecho ese proceso— ha sido el señor Caldera, que ha recibido críticas en todos los ámbitos y también en el de la Unión Europea.

Señor ministro, se ha referido a dos aspectos en relación con el G-5. Nos ha hablado de Luxemburgo, de una nueva política europea contra la inmigración ilegal en el Schengen III y de la creación de una agencia europea de control de fronteras. El ministro francés, Villepin, está hablando de establecer un sistema de alerta previa entre los socios de la Unión Europea, a propuesta de Alemania, para evitar situaciones como la provocada por el Gobierno socialista español, en palabras del propio ministro francés. Me gustaría que usted nos diera una mayor explicación de lo que ha hecho. Señor ministro, tiene que reconocer la gravedad de las críticas, la gravedad de la situación. Aunque ustedes no lo quieran reconocer y digan que ese 1.200.000 personas es fruto del cálculo del Partido Popular, le acabo de demostrar aquí que no es así, que el cálculo es de su Gobierno, de su Instituto Nacional de Estadística y que usted tiene un gravísimo problema.

Una última cuestión en este aspecto, señor ministro. El señor Caldera ha dicho que en cuanto finalice —y ha finalizado ya— el proceso de regularización, va a proceder a la realización de más de 500.000 inspecciones de trabajo para comprobar que no haya situaciones de irregularidad y de alegalidad. Y ha dicho que se va a expulsar, de forma inmediata y contundente, a todos aquellos inmigrantes que se encuentren en esa situación. ¿Me quiere usted explicar, señor ministro, como va a ejercitar esas expulsiones el Ministerio del Interior? Usted sabe muy bien que el porcentaje entre las expulsiones decretadas y las ejecutadas oscila alrededor de un 25 por ciento. ¿Cómo va a realizar el ministro del Interior esas expulsiones cuando se realicen todas esas

inspecciones y se vea que gran parte de esos inmigrantes que le acabamos de decir, ese 1.200.000 personas, está en situación de alegalidad y de irregularidad? ¿Usted va a establecer más mecanismos, más medios, más efectivos? ¿Cómo lo va a hacer, señor ministro? Hasta ahora, usted no nos lo ha dicho.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez-Camacho, no le voy a cortar el uso de la palabra, solamente quiero recordarle que lleva 35 minutos.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señora presidenta, acabo muy rápidamente.

Señor ministro, respecto a algunas de las comparencias que le habíamos solicitado en relación con San Javier, usted ha dado una explicación pormenorizada de que esas actuaciones se venían realizando por parte del Gobierno anterior desde el año 2002 —y es cierto que así era—, e incluso ha aludido a convenios que se habían llevado a cabo en el ámbito de la competencia del entonces ministro de Trabajo señor Pimentel, pero yo le quiero señalar aquí una diferencia importante, señor ministro. En primer lugar, que ahora ya no estamos hablando de un tema de actualidad y sí lo era en la primera quincena de enero, como usted muy bien ha dicho. Evidentemente, ni el Grupo Parlamentario Popular ni ningún otro grupo podemos criticar aquí la actividad parlamentaria, aunque no es la deseable porque tenemos que sustanciar las iniciativas con muchísimo tiempo de demora, pero sí quiero decirle que hay al menos un aspecto que a nosotros nos llama la atención y que usted no ha destacado, y es que las situaciones no eran las mismas. Cuando el Gobierno del Partido Popular realizaba esos desplazamientos, había coordinación entre la Delegación del Gobierno y los ayuntamientos. Ahora ha habido quejas, sobre todo en Murcia, en Cartagena, en Valencia, de que no ha existido esa coordinación previa entre la Delegación del Gobierno y los ayuntamientos, y no se ha avisado previamente de la situación de desplazamiento. Cuando esos desplazamientos se realizaban con anterioridad, se avisaba de esa situación de desplazamiento y además, incluso, esos inmigrantes iban con su cartilla sanitaria. Ahora, señor ministro, nos hemos encontrado, como en los casos de San Javier, de Murcia o de Cartagena, con que los inmigrantes deambulaban por las calles sin ningún tipo de asistencia y que, además, eran conducidos desde los furgones policiales al centro de la ciudad sin mayor coordinación. Yo querría una respuesta al respecto, porque en Murcia deambulaban centenares de subsaharianos procedentes de países como Gambia o como Mali, y la verdad es que usted no ha explicado nada de eso. Usted ha hablado de una situación idílica en la que se realizaba el mismo desplazamiento que se venía realizando con anterioridad, pero no ha matizado ni ha incidido en una diferencia sustancial y es que no ha habido esa comunicación a los ayuntamientos. Hay quejas por parte del alcalde de Murcia, de la alcaldesa de Cartagena, que ha responsabilizado al

Gobierno central, y a usted, como ministro del Interior, de esa actuación y de que no haya habido una información previa por parte de los responsables del Gobierno en esos desplazamientos. También en Alicante, en Valencia, en todas las zonas en las que ustedes han realizado esos desplazamientos, ha habido quejas. Realmente no es lo mismo avisar, programar y coordinar que dejarlos al albur de las comunidades autónomas y de las ciudades sin tan siquiera ponerlo en su conocimiento.

Con relación al CIE, señora presidenta, el ministro del Interior ha dado una explicación pormenorizada de lo ocurrido, de lo que pasó con esa posible situación de agresión o asalto por parte de las personas que estaban internadas, pero nosotros, tanto el señor Astarloa como yo misma, cuando hicimos las declaraciones, nos referíamos a la situación de los funcionarios que estaban en ese CIE y a la agresión a una funcionaria que estaba en ese centro y a la que usted no ha hecho alusión alguna; no ha hecho ninguna alusión a esa agresión ni a la situación en la que se encontró esa funcionaria por la amenaza de los internos, con lo cual su información ha sido rigurosa pero sesgada, porque parte de la información que requería este grupo parlamentario no ha sido facilitada por su señoría.

Solo decirle, señor ministro —hemos establecido la mayor brevedad en estas dos últimas comparecencias, que eran para aspectos puntuales y concretos: el aeropuerto de San Javier y el CIE de Tenerife—, que la situación es preocupante y que esperamos que el silencio del ministro del Interior y la imprevisión y la irresponsabilidad del Gobierno del Partido Socialista en la gestión de ese proceso de regularización no generen mayores problemas en tiempos venideros. Realmente los defectos, los fallos que este grupo parlamentario acaba de denunciar no han sido objeto —no ha hecho siquiera alusión— de su comparecencia y no se trata solo de controlar las fronteras, sino mantener el orden público y generar los activos para que esas expulsiones se lleven a cabo, y hay que reconocer que ustedes han generado un efecto llamada que ahora hace que más de 1.200.000 personas estén en este país, lo que es un problema gravísimo que los ciudadanos tendremos que solventar.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de dar la palabra al siguiente portavoz, que es el del Grupo Socialista, vamos a suspender la sesión por unos minutos. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días, señor ministro del Interior, señor Alonso, aunque la verdad es que en algún momento de su intervención he tenido la tentación de llamarle señor Caldera, porque no sé de qué estábamos hablando, si de regularizaciones, de papeles, de política de inmigración, en cualquier caso, de algo que no es el tema central ni de su ministerio ni de su papel ni de su función ni de esta Comisión. No me extraña que las intervenciones sean tan altas y tan largas

porque al final resulta que se habla de lo que algunos quieren hablar y no de los temas centrales para los que usted comparece esta mañana aquí y que se refieren a política antiterrorista, política de nueva delincuencia, política de fronteras, no de política de regularización, sino fundamentalmente política de fronteras. He tenido la sensación de que esta película se llama Yo o el caos. Cuando alguien tiene esa obsesión enfermiza, válgame el símil, de estar siempre mirando para detrás, como la mujer de Lot, la Biblia ya nos cuenta que se quedó como una estatua de sal, no enterándose de la realidad. Señor ministro, escuchando a la portavoz del Partido Popular ese caos en el que está instalada la sociedad española en política antiterrorista, en política de delincuencia, en política de fronteras, en política de inmigración, concuerda mal con lo que piensan los ciudadanos de este país, con la gestión y con la valoración del Gobierno y de su ministerio y con un año de gestión política. Algunos se equivocan y ven las cosas como les gustaría verlas. El problema radica en que la política de oposición de algunos se hace a base de retales, de filtraciones interesadas, de informaciones de corto recorrido de algún sindicato amiguete o del titular de un periódico más cercano a los intereses de algunos. Con estos mimbres construyen unas teorías que les llevan a decisiones absolutamente equivocadas.

Señor ministro, no me extraña que hoy haya vuelto a escuchar palabras como dimisión y la crítica más radical hacia su gestión. Recordará que desde el primer día que llegó usted al ministerio algunos ya empezaron con esta teoría. Un tema objeto de la comparecencia de esta mañana ha sido sobre la participación de España en esa especie de Club de los Cinco que se ha dado en llamar embrión de Schengen III, aquel que el señor Acebes no se enteró que se estaba formando, aquella información que no se trasladó al Gobierno pero que justo al mes siguiente de tomar posesión el Gobierno socialista ya se le exigían responsabilidades sobre por qué España no se había incorporado a ese Club de Cinco países. Yo le vi hacer el ridículo al señor Rajoy en aquel Pleno, luego se lo he visto hacer más veces, pero aquel día fue glorioso, cuando el presidente del Gobierno contestó diciendo que esto se venía gestando desde hacía tiempo. Por cierto, señor ministro, he leído en algún medio de comunicación que han invitado a España a participar en ese Grupo de los Cinco. ¿Es verdad? Me imagino que es porque España no ha hecho nada por tener una política de acercamiento, porque, claro, este es uno de los mimbres de la crítica del Partido Popular a la política del Gobierno. El Gobierno no hace nada en política internacional y en colaboración con el resto de países; esto se lo oí al señor Mayor Oreja en el mes de junio en la campaña electoral europea cuando era candidato. Decía que España había perdido el reconocimiento internacional. Y usted viene hoy a la Comisión después de haberse celebrado hace una semana el debate sobre el estado de la Nación, donde se ha hablado fundamentalmente de política antiterrorista, y en el que a algunos se les han visto las ver-

güenzas. Lo digo clarísimamente. Se les ha visto el auténtico sentimiento de lo que piensan en relación con la política antiterrorista. Al cabo de unos días en que el Consejo de Ministros ha aprobado el envío a las Cortes de la participación de España en Eurojust, que va en la línea de colaboración y de participación de España en organismos internacionales para mejorar la eficacia de lo que es la política antiterrorista, después de unos días en que usted y otros compañeros suyos de gabinete han participado en reuniones de altísimo nivel (se lo pregunté en el Pleno para que nos diera información de estas reuniones que había tenido con Estados Unidos para la mejora de la cooperación internacional con un país potente en materia de lucha contra el terrorismo), pero a algunos esas cosas no les interesan, prefieren preguntarle más por las gacetillas de periódico y por algunas decisiones al respecto. ¿Por qué? Porque como las cosas creo que están yendo bien en materia antiterrorista, en materia de seguridad ciudadana, en materia de planes estratégicos sensatos y no de cara a la galería, algunos lo que quieren es hablar casi 10 minutos en esta Comisión de lo que pasó en Madrid cuando usted ya informó con pelos y señales en una comparecencia y que en estos momentos como consecuencia de una estrategia política del Partido Popular está en diligencias judiciales. Yo esperaré a que haya un pronunciamiento y una comunicación mejor.

Señor ministro, por lo que he oído esta mañana, la portavoz del Grupo Popular le quiere organizar el ministerio; le hace preguntas y luego se las contesta, a nosotros nos quiere organizar los órdenes del día de la Comisión... Es que tengo la sensación de que es aquello de María Cristina me quiere gobernar. (Risas.) Y es que algunos no se han enterado —con todos mis respetos a los 10 millones de votos que tienen— dónde están y dónde les ha puesto el pueblo español, es que quieren seguir siendo oposición y Gobierno, quieren organizar su ministerio, quieren decir cómo se gasta el dinero, cómo se organiza la policía de proximidad, cómo se organizan las Udyco, si les bastan los Greco o no... Es que hemos llegado a una situación, señor ministro, en la que yo escucho atónito algunos planteamientos. Tampoco me extraña que le hayan vuelto a pedir su dimisión, pero puede ser por lo de Madrid, por lo de Cuenca, por lo de San Javier o por no se sabe qué. Yo ayer escuché a un alto dirigente del Partido Popular en un programa público de televisión, al señor Elorriaga —igual lo escuchamos varios— decir que en política antiterrorista este Gobierno casi no era legítimo y menos usted, porque usted en un momento determinado tenía unas opiniones personales sobre determinadas leyes. A usted le deslegitimaban incluso políticamente para construir una teoría. El Partido Popular construye una teoría sobre tres falsedades como una catedral. Una: el Gobierno de este país mira para otro lado en materia de lucha antiterrorista. Se lo he oído hoy también a la señora Sánchez-Camacho respecto a la legalización o no del Partido Comunista de las Tierras Vascas, respecto a determinadas estrategias,

respecto a lo que es una política sensata y seria en materia antiterrorista. Dos, segundo axioma y segunda falsedad absoluta: el Gobierno ha devaluado el papel de España en las relaciones con el exterior. Y la tercera cuestión, que además la plasman por escrito en una propuesta de resolución del debate sobre el estado de la Nación: con este Gobierno crecen los delitos. Con esta teoría, con estos mimbres construyen una estrategia política que les lleva lógicamente a hacer una lectura catastrofista de todo, como hemos escuchado esta mañana.

Con relación a los temas que usted nos ha planteado y sobre los que mi grupo parlamentario había pedido su comparecencia para hablar de nuevos planes con relación a la lucha antiterrorista y los nuevos sistemas delictivos, yo creo que van de una manera razonable en determinadas materias de política antiterrorista, pero por una buena dirección, por una buena estructura y por una eficaz lucha de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de lucha antiterrorista. Ha habido decenas de detenidos, disolución de las cúpulas etarras, de los *taldes* de apoyos, de la estructura organizativa, una buena actuación en materia de lucha contra el terrorismo radical islamista, unos buenos planes estratégicos de Policía y Guardia Civil que hemos conocido aquí recientemente, donde siguen planteando como primer objetivo, que sigue siendo el primer objetivo y seguirá siendo el primer objetivo hasta que desaparezca la violencia terrorista de uno u otro signo, donde nos dicen cómo se estructuran, cómo se plantean determinadas cuestiones, que a mi grupo parlamentario le parecen razonables. Asimismo, la política antiterrorista además de la unidad de los partidos democráticos con una firmeza frente al fenómeno terrorista se basa, como usted ha dicho y como lo conocemos, sobre un trípode muy eficaz que es cooperación, coordinación e inteligencia conjunta en el país y fuera del país.

No es ocioso el hecho de que después del atentado del 11 de marzo, cuando se aprobó el tratado por el que se constituía la Constitución europea, se incluyera la cláusula de solidaridad para luchar contra este fenómeno terrorista en la Unión Europea. A partir de ahí, mi grupo ha seguido con interés el desarrollo de las dos últimas cumbres, la de Granada y la de París, en las que se ha establecido una serie de políticas de coordinación y de estrategias conjuntas. Es verdad que desde hace tiempo, incluso desde antes del triste acontecimiento del atentado del 11 de marzo en nuestro país, se había hablado de la posible creación de una agencia europea de información, alguien lo ha llamado una especie de CIA a la europea. Yo no sé si este tema se ha vuelto a replantear o no en las últimas cumbres, si es una estrategia que se quiere seguir desarrollando o no y me gustaría, señor ministro, que nos pudiera informar en esta línea si se están dando pasos o no. También en la última cumbre de París se ha hablado de que uno de los objetivos de la Comisión es ir asignando para los próximos años un gasto importantísimo de casi 10.000 millones de euros, me parece que

eran 9.700 millones de euros, en programas de seguridad. ¿En qué medida esto se va a desarrollar y tiene un horizonte? ¿España se va a beneficiar de esta política también solidaria en materia de programas conjuntos de la Unión Europea? Señor ministro, a pesar de lo que digan algunos, estoy convencido de que España está a la cabeza en la elaboración de políticas y en la cooperación internacional contra el crimen y contra la violencia de todo tipo, pero sobre todo contra el terrorismo. Ya le he dicho antes que me gustaría que me diese información adicional respecto a si España se va a incorporar a ese posible convenio Schengen III, constituido por Bélgica, Alemania, Luxemburgo, Países Bajos y Austria en el año 2004, y si esto, efectivamente, va a suponer claramente o no una mejora en las políticas de seguridad contra el crimen organizado y contra las redes ilegales de transporte de personas, en la inmigración ilegal y en la lucha contra el terrorismo.

El segundo tema que ha planteado S.S., señor ministro del Interior, es el de la lucha contra el crimen organizado y la nueva delincuencia, que recientemente hemos conocido por el director general de la Policía, que para eso vino también, para desbrozar la evolución de la delincuencia, las ratios y los datos positivos que se han ido produciendo a lo largo del año 2004 en materia de lucha contra determinados tipos de delitos, así como los nuevos planes estratégicos de refuerzo de la Udyco, de la UDF, de las Ucrifd, de los Greco, esa colaboración integral de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las policías autonómicas y locales, los nuevos despliegues y los nuevos enfoques en materia de seguridad en relación con la Policía de proximidad, que nos parece positivo, lo mismo que a los sindicatos de los profesionales de la Policía. También nos ha hablado de la preocupación del Gobierno por la violencia de género y por el tráfico de personas. A nosotros también nos preocupa y no solamente el tráfico de personas que vienen a España a trabajar en las huertas o en la construcción, sino sobre todo el que se está produciendo y se ha producido en los últimos años con una virulencia y una explotación doble. Estoy hablando del tráfico de personas dedicadas a la prostitución. Señor ministro, es necesario implementar medios y medidas para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúen contra estas redes, pues ello supone una doble o una triple violencia y explotación. Estamos hablando de mujeres, de explotación sexual y de algo que tiene mucho que ver con la dignidad de las personas. Todas las personas que vienen a nuestro país tratando de encontrar una salida económica personal, que tienen detrás historias muy dramáticas, merecen todo el respeto, pero sobre todo aquellos colectivos que realmente necesitan una protección especial de las Fuerzas de Seguridad.

Usted —se lo decía también al señor director general de la Policía— ha esbozado algunas cuestiones en las que no hemos entrado con la suficiente profundidad y me gustaría conocer la opinión del Gobierno, si va a tomar una decisión nítida, clave y seria para luchar fun-

damentalmente contra tres problemas que están constituyéndose en una nueva delincuencia, importante, seria, violenta y que produce una gran alarma social, como es la violencia xenófoba en algunos barrios y ciudades y también en el mundo del deporte, que en muchos casos está interrelacionada. Eso de tirar camisetas, de exacerbar determinadas cuestiones, de gritar eslóganes en los campos y en los barrios de nuestras ciudades se está convirtiendo en un problema que algunos están alentando con el doble discurso de la inmigración ilegal, tema que nos preocupa, señor ministro. La segunda cuestión —la portavoz del Grupo Popular lo ha anunciado— se refiere a la nueva violencia juvenil organizada en clanes, que muchas veces amedrentan a los barrios y parece que incluso se hacen propietarios de canchas deportivas. Hay un dato que creo que es cierto respecto a las detenciones de menores. En el último año, en la Comunidad de Madrid se ha detenido a más de 7.000 menores —muchos, es verdad, provenientes de la inmigración— por pequeña delincuencia. Esto tiene que ver, fundamentalmente, con desestructuración y con políticas integrales que hay que implementar y desarrollar. Por eso mi grupo parlamentario —ahí está el señor Pedret— impulsó en el Pleno del Congreso de los Diputados una proposición no de ley para la elaboración de un plan integral para la lucha contra las bandas organizadas. Nos preocupa, señor ministro, porque es un tema que está generando también un problema de alarma social.

El tercer tema que nos preocupa es el incremento del tráfico de estupefacientes de diseño vinculado con los centros de ocio en los ambientes juveniles en los que se encuentran nuestros hijos muchas veces intentando desarrollar una vida cultural, de esparcimiento y sana y en el que muchas veces hay redes que están claramente integradas en este tema. Por último, nos preocupa el aumento de los grupos neonazis de extrema derecha que lo mismo atacan a actos culturales que a políticos o a intelectuales de izquierda. Todos hemos conocido un informe de la Policía en el que se habla de la posible vinculación y estructuración de un frente europeo de grupos neonazis y de extrema derecha que algunas veces encuentran un caldo de cultivo en algunos discursos políticos. Señor ministro, sé que usted no puede evitar los nuevos discursos de la derecha española en relación con la desmembración de España, con el caos intelectual en el que estamos organizados o contra las políticas de inmigración, pero solamente le pedimos que ponga los medios oportunos para que este caldo de cultivo —por lo menos, desde el punto de vista práctico— no vaya a mayores. Es verdad que en relación con el tema del discurso de la inmigración algunos están cambiando clarísimamente de discurso político. No sé si adelantando un futuro o un posible problema, desde el punto de vista económico, que pudiera producir situaciones no deseables en este país o lo que algunos otros países de la Unión Europea han recogido que es un cierto descontento en relación con problemas vinculados con la inmigración, pero hay determinados discursos xenófobos

lanzados, a veces utilizando malévolamente algunas estadísticas, que algunos interpretan o se inventan, que pueden producir efectos desoladores. ¿Por qué le decía que algunos están cambiando de estrategia y de discurso en relación con la política de inmigración? Aznar en el discurso que pronunció el 2 de julio de 2002 ante el Parlamento Europeo, después de haber tenido España la Presidencia de la Unión Europea, decía textualmente: Para controlar la inmigración ilegal, el Consejo Europeo de Sevilla ha decidido un paquete global y equilibrado de medidas que buscan poner en marcha una gestión coordinada e integrada de fronteras exteriores de la Unión. Algunos han cambiado de discurso; usted se habrá dado cuenta que realmente no están hablando del papel de la Unión Europea en su conjunto en el tema de las fronteras exteriores y del control de los flujos internos, sino que establecen de una forma nítida y exclusiva la responsabilidad en la política del Gobierno y en el control de las fronteras propias, es decir, de la frontera básicamente del Pirineo. Mi grupo parlamentario está convencido, señor ministro, de que un paso de fronteras no es evidentemente —si ha sido y sigue siendo— una responsabilidad exclusiva del Gobierno. Por eso, en la reunión del G-5 celebrada en París habrán abordado estos temas e imagino que esa gran discrepancia, que han establecido algunos incluso previamente a su visita a dicha reunión, y los conflictos con Villepin, no le habrán impedido firmar un artículo conjunto —que todos hemos conocido— con los ministros del Interior de los países del G-5. Le quiero preguntar, señor ministro, si efectivamente esa reunión del G-5 ha sido tormentosa, de estirón de orejas, de conflictos en relación con la política de inmigración española o ha sido otra cosa: una reunión de colaboración, de entendimiento y de posturas conjuntas que espero que nos amplíe en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Termino, señora presidenta.

La postura del Grupo Parlamentario Socialista en materia de inmigración y de control exterior de fronteras es bien conocida: apoyo decidido a la regularización; rechazo al alarmismo inútil; respeto a las leyes, tanto a las nacionales como a las internacionales, y a los derechos humanos; apuesta por la cooperación y la colaboración; mejora de los medios personales y técnicos para controlar la inmigración ilegal y la necesidad de incrementar la firma de acuerdos bilaterales de readmisión con los países que son exportadores, entre comillas, de emigrantes ilegales.

Termino, señora presidenta, pidiéndole una ampliación en relación con temas que nos preocupan y preocupan a la sociedad, es decir, respecto a las conclusiones de la cumbre de París, a la mejora de las condiciones de control de las fronteras externas de la

Unión y de las más cercanas de España y si se va a avanzar en aquella política de creación de una policía de fronteras de la Unión no porque sea una responsabilidad que España traslada o cede a otros países, sino porque este es un tema que se ha discutido desde hace mucho tiempo en las reuniones y en las cumbres de los ministros de Interior, también cuando gobernaba el Partido Popular, y estos inventos algunos los quieren adjudicar al Gobierno socialista, tratando de trasladar responsabilidades. Este problema, tal y como he leído en ese artículo que han firmado conjuntamente los cinco ministros, incluido usted, es un problema colectivo. Sabemos que este asunto es global y difícil, que hacen falta medios para controlar fronteras, medios económicos y personales para efectuar las expulsiones cumpliendo la ley, aquella que algunos no cumplían; aquellos que decían que teníamos un problema y lo hemos resuelto pasaportándolo a otro sitio. Es fácil no dar explicaciones y lo es más juzgar lo que hacen otros gobiernos sin reflexionar sobre sus propios errores.

Creemos que hay que establecer más convenios entre las administraciones públicas, que ese acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero al que usted ha hecho referencia respecto a expulsiones, a repatriaciones, se lleve a cabo con objetivos nítidos, cumpliendo la ley y evitando sobre todo, señor ministro, discursos que generan preocupación, alarmismo y xenofobia. Los sindicatos UGT y Comisiones Obreras han criticado recientemente la política del Partido Popular de alentar con su discurso la xenofobia. Mi grupo no caerá nunca en una estrategia como esta, en la que al final, por buscar réditos electorales a corto plazo, podemos generar un problema de mayor dimensión.

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el turno del resto de grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Mardones, por el Grupo de Coalición Canaria, por un tiempo de 10 minutos.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sean mis primeras palabras de salutación y de bienvenida al señor ministro del Interior por su comparecencia hoy en esta Comisión y para agradecerle la exhaustiva y muy detallada información que nos ha dado sobre los distintos temas del orden del día que motivan su comparecencia.

Paso seguidamente a hacerle al señor ministro una mezcla de reflexiones sobre los problemas de Canarias por excelencia que ha tratado de la inmigración ilegal y sobre todo la procedente de los países africanos subsaharianos y de Latinoamérica, así como algunas preguntas al respecto. En primer lugar, quiero dejar constancia, señor ministro, señora presidenta, del reconocimiento y agradecimiento de mi grupo a aquellas comunidades autónomas en las que hay centros de internamiento temporal que reciben a inmigrantes ilegales subsaharianos que llegan a Canarias que, como bien ha señalado el señor ministro, crean un grave problema a un territorio

archipelágico, insular, fraccionado, de islas de neta capacidad turística como Fuerteventura y Lanzarote, así como el sur de Gran Canaria y de Tenerife. Creo que es de justicia reconocer esta solidaridad, pues se alivia a Canarias de un problema de xenofobia, de orden público, de rechazo, ya que los derechos humanos y los principios de justicia democrática y solidaria se podían ver fuertemente alterados. Se alivia esta presión migratoria con las decisiones que sigue tomando el Gobierno, y que quiero agradecer aquí, y sobre todo a estos centros de Barcelona, de Valencia, de Murcia, de Madrid, donde están recibiendo a estos subsaharianos que llegan en unas lamentables condiciones. Por tanto, quede constancia de nuestro agradecimiento y nuestro deseo de seguir en la línea de cooperación, colaboración y solidaridad. Respeto a estas unidades de coordinación, de la Secretaría de Estado de Inmigración, Ministerio del Interior, comunidades autónomas, tengo que decir que me parece que puede ser un escenario bueno para tratar de resolver estas cuestiones.

Le hago la primera pregunta o reflexión. ¿No cree el señor ministro que ha llegado el momento de que en el seno de esta unidad de coordinación con la Secretaría de Estado de Inmigración, Ministerio del Interior y comunidades autónomas, incluso con el Ministerio de Asuntos Exteriores, se replantee que hará falta una nueva norma —no sé qué nivel administrativo pueda tener— de coordinación entre las distintas administraciones para regular quiénes son los competentes en los centros de acogida? Se ha citado aquí el caso, a solicitud del Grupo Popular, del altercado de Tenerife del 27 de octubre del año pasado. Quiero apostillar la información que ha dado el señor ministro. La policía hizo lo correcto. Allí había unos delincuentes, marroquíes, mauritanos o subsaharianos, como los quieran llamar a los del Magreb, que produjeron una verdadera alarma por la preparación de una fuga y de unas amenazas. Quiero hacer un reconocimiento al escrupuloso y exquisito comportamiento de los responsables policiales del Ministerio del Interior en Tenerife, de cómo resolvieron sin mayor trascendencia y sin mayor escarnio cualquier situación de inseguridad y de cómo los responsables son puestos a disposición del juez competente para esta materia. Por tanto, apoyamos, señor ministro, la manera de resolver este conflicto. Pero esto quiere decir que las distintas administraciones tendrán que sentarse a ver cómo se regula la competencia de los centros de acogida, porque si están 40 días y hay más potenciales delincuentes allí, el Ministerio del Interior, de quien depende además la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con un personal especializado, debe asumir su responsabilidad. Nos preocupa que en estos centros de acogida solamente haya responsabilidad directa del Cuerpo Nacional de Policía. Pero es que el Cuerpo Nacional de Policía no es un cuerpo especializado en instituciones penitenciarias; el propio Ministerio del Interior, la Administración General del Estado, tiene el cuerpo de funcio-

narios de prisiones o de instituciones penitenciarias que sabe cómo manejar a los que hay allí dentro.

Segunda cuestión. Señor ministro, ¿se están tratando con el Ministerio de Asuntos Exteriores nuevos acuerdos bilaterales? Usted sabe que hay problemas en el retorno de subsaharianos; nadie sabe qué nacionalidad tienen porque la niegan; se puede deducir que proceden de un país de habla francófona o de un país anglófono pero ahí nos quedamos; no los podemos devolver porque sus países de origen, teórico o supuesto por los bandos policiales, no los reconocen. Estamos en una noria que no es buena y no sé si a través de la Policía científica se podría avanzar por distintos medios en la identificación de su origen nacional.

Otra cuestión. ¿Cree el señor ministro del Interior que sería necesaria una actuación conjunta con el Ministerio de Justicia y con la Fiscalía General del Estado? Se están dando casos en Canarias de pateras que llegan de las costas saharauis y resulta que los jueces ponen en libertad al supuesto patrón de la patera porque dicen que no pertenece a una mafia. Aquella persona que identifica los inmigrantes ilegales subsaharianos como patrón, declara a la policía y al juez que le obligaron las mafias que operan en esas costas a ocupar el timón de la patera. Yo creo que el fiscal general del Estado debería participar también en un celo disuasorio porque no sabemos el grado de verosimilitud que tiene la declaración de ese supuesto patrono de la patera que lo niega. El señor ministro sabe que en nuestro ordenamiento hay unas condenas tasadas precisamente en la responsabilidad penal de los patronos de las pateras que llegan a las costas de Canarias.

Nos resulta muy alentador que usted haya tocado tres grandes temas: la mejora del sistema, la mejora de la organización y la mejora de las técnicas y de los medios. Se ha dado un gran paso en la reunión del grupo G-5 en París de auxiliar a Marruecos, porque es donde está el origen del problema, con el nuevo plan MEDA. Hemos leído las declaraciones que recientemente ha hecho el juez de enlace con Marruecos, el magistrado don Ángel Llorente Fernández de la Reguera, que está en Rabat actuando de enlace con el Gobierno español. Él dice que a la gendarmería marroquí le resulta prácticamente imposible vigilar tantos kilómetros de costa. No creo que sean tantos, porque sabemos dónde operan las mafias, pero estas tienen una gran capacidad de movilidad, y cuando la gendarmería les da el primer golpe cambian de sitio y cualquier playa próxima, situada a 100 ó 150 kilómetros de distancia de las costas canarias, les sirve para salir con una patera, más si llevan barcos nodriza y buques de arrastre que las puedan acercar a las costas canarias. Nos parece bien el plan MEDA, financiado en lo posible por los presupuestos de los cinco países implicados.

Respecto al señor Villepin, señor ministro, nos parece bien que España mantenga la cordialidad en las relaciones con Francia, porque en la lucha antiterrorista es prioritaria la eficazísima ayuda que vienen prestando el

Ministerio del Interior y las fuerzas policiales de seguridad francesas en la detención de comandos etarras o de terroristas miembros de ETA, pero hay que tener en cuenta que los rumanos que llegan a los pasos fronterizos del Pirineo pasan por Francia. El señor Villepin le dice a usted: no legalice tanto, que se me van a meter aquí. Eso se podrá ordenar como ustedes bien han dicho, pero el autocar que trae a los rumanos desde Bucarest atraviesa bastantes territorios que también deben comprometerse. Si ellos están preocupados porque España está legalizando, justa y legalmente, deben preocuparse también de lo que está pasando por sus territorios camino de la frontera francesa.

Respecto al SIVE, señor ministro, quiero hacerle una pregunta. Hace dos años, mientras visitaba la Feria Aeronáutica de Le Bourget, estuve en el stand de EADS-CASA, en el que había un prototipo de avión, el CASA-Nurtanio 235, que me sorprendió. Como usted sabe, ese avión se está construyendo en España para el servicio de guardacostas norteamericano. Hablando con los funcionarios norteamericanos del servicio de guardacostas, nos dijeron: con toda la electrónica y la óptica que lleva a bordo, este es un avión excelente para la detección del problema que tiene la Guardia costera norteamericana en Florida y en Miami con los balseros cubanos, de Haití o de otras islas del Caribe. También es excelente para los vigilantes del aire, porque ya conoce el señor ministro el problema técnico con el que se encuentra la Guardia Civil en el magnífico servicio que viene dando, sobre todo en las costas de Lanzarote y Fuerteventura, con el SIVE, tanto con las unidades móviles y fijas de radares, como con las de detección térmica de las personas que van en las pateras. Los patronos de las pateras obligan a sentarse a las personas que van en ellas para ampararse en la trinchera que crean las olas del mar no solo ópticamente sino también para las ondas de los radares. Los norteamericanos dicen que la única solución para eso es tener aviones de reconocimiento marítimo y resulta que España está fabricando el mejor prototipo, según me informaron, y sin embargo no tiene dentro del SIVE aeronaves de estas características. ¿Es posible, señor ministro, que, con el esfuerzo presupuestario consiguiente, tengamos en aguas canarias al menos un aviocar de estos, un CASA-Nurtanio 235, como el que está utilizando el servicio de guardacostas norteamericano para detectar a los balseros que atraviesan las aguas del Caribe para llegar allí? Sería muy importante dada la problemática que existe en este momento en Canarias.

Terminando con mi intervención quería preguntarle cuál es el grado de cumplimiento por parte de las aerolíneas —me estoy refiriendo a la inmigración ilegal que procede de Latinoamérica— de la norma que se dictó, según la cual están obligadas a comunicar los listados de pasajeros. No se trata de un avión que llegue al mes, es que a Canarias llegan dos aviones diarios y no digamos al aeropuerto de Barajas. Sería interesante ver qué grado de control se puede ejercer sobre estas listas y si las aerolíneas españolas o las que operan con licencia

de otros países latinoamericanos están entregando la información de los billetes de retorno no usados, porque ahí está la base del problema. La Administración española o el Ministerio de Exteriores deberían incitar a los países de bandera de estas aeronaves y de estas aerolíneas a que cumplan con la información sobre los billetes con pago de retorno que no se están utilizando, porque ahí hay una bolsa de inmigración.

Termino con una pregunta que no formaba parte del orden del día, pero quiero aprovechar para hacerla porque es competencia del señor ministro. El viernes han aprobado ustedes, afortunadamente, y quiero felicitarle por su postura, señor ministro, al canje y convalidación de los permisos de conducción con Venezuela. Clamaba la opinión de tantos venezolanos con nacionalidad española, hijos de emigrantes, en Canarias, porque resulta que a un marroquí que haya obtenido el permiso de conducir en Marruecos se le convalida en España inmediatamente, pero extrañamente al venezolano que venía a España con carné de conducir se le dejaba conducir durante seis meses y a los seis meses se le prohibía hacerlo. Creo que ustedes han acertado al convalidar este tema. Quisiera preguntarle únicamente si van a dar las instrucciones oportunas a la Dirección General de Tráfico, porque corresponde al Ministerio del Interior, para que el acuerdo del Consejo de Ministro se materialice administrativamente lo antes posible y así puedan disponer de la autorización correspondiente los miles de ciudadanos españoles y venezolanos que residen en Canarias.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos terminado el tiempo de los grupos parlamentarios. Veo que está aquí la señora Navarro. Su señoría puede intervenir después del ministro si quiere, porque ya había pasado el turno de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra para un turno de réplica el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Voy a tratar de responder a todo lo que me han preguntado los diferentes grupos parlamentarios. Empezaré respondiendo al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que mostraba su preocupación, en primer lugar, por la capacidad de control de la frontera norte de España, la frontera con Francia. En primer lugar, déjeme situarles en el contexto normativo y político preciso. Vivimos en una Europa, como señalaba últimamente el señor Mardones, que se caracteriza por una progresiva pérdida de las fronteras interiores en favor de un refuerzo de las fronteras exteriores de la Unión. Efectivamente, los inmigrantes que vienen, por ejemplo, de Rumania, atraviesan Francia y atraviesan otros países, y los inmigrantes que vienen del África subsahariana o del norte de África pasan a España, pero también pueden eventualmente llegar a otros países de la Unión Europea. Por tanto, no solo por una cuestión conceptual sino también por una cuestión política y operativa, debe

quedar muy claro que estamos en un marco geográfico y político, el de la Unión Europea, que configura la cuestión de la inmigración como un problema común cuando la inmigración es irregular o ilegal, y como una solución concertada común y buena cuando esa inmigración está ordenada y vinculada al mercado de trabajo, que es el criterio básico por el que se rige la Unión Europea. De todas maneras en cuanto al acceso de inmigrantes irregulares por la frontera norte ya les he dado los datos que indican que hemos reforzado y seguimos reforzando el acceso tanto por vía terrestre como por vía aérea, fundamentalmente, por lo que a ustedes les preocupa, el acceso por vía terrestre. Les he hablado de La Junquera y de todos los centros de control de este tipo de inmigración, tanto del control que se produce en la misma frontera como del que se produce en cualquier punto y momento de traslado de los inmigrantes que puedan pasar en este caso por la comunidad autónoma catalana. Lo estamos reforzando, lo hemos reforzado y lo seguimos reforzando, tal como demuestran los datos que le he dado objetivamente.

En segundo lugar, me ha hablado del proceso —lo ha hecho también la representante del Partido Popular— de regularización de inmigrantes. Se trata de un volumen de normalización en el que han aflorado del mercado clandestino de trabajo casi 700.000 personas. En relación con el volumen del proceso al que me estoy refiriendo no hemos detectado una cantidad de inmigrantes suficientes como para hablar de efecto llamada. Ha habido un ligero repunte, como lo demuestra el nivel de las detenciones, de las interceptaciones y de los retornos, pero que en ningún caso justifica hablar de efecto llamada.

En cuanto a la suspensión de las libertades que permite el espacio Schengen ya le respondí al señor Duran i Lleida en este Congreso de los Diputados. Si hubiera sido necesario, hubiéramos acordado una medida de esa naturaleza, pero no lo era porque no se había producido un aumento sustancial de la inmigración irregular en España proveniente de esa vía. Como digo, si hubiera sido necesario, lo hubiéramos hecho, pero dicha necesidad se tiene que justificar con datos, cifras y realidades, no con percepciones, y eso lo tienen que entender. En cualquier caso, nosotros en su día mostramos nuestra preocupación por que el proceso de normalización fuera acompasado por un proceso correlativo de aumento del control, que es justamente lo que hicimos a efectos preventivos, y desde mi punto de vista lo hicimos de una manera adecuada y eficaz, y las cifras lo demuestran claramente.

En cuanto a la reunión de París, por la que me han preguntado el Grupo Parlamentario Socialista y el Popular, tengo que decirles a todos una cosa muy clara. Todos los ministros del Interior me dijeron privadamente y, lo que es más importante, también públicamente en la rueda de prensa que respetaban absolutamente el proceso de regularización español y que no tenían ningún tipo de problema con el mismo. De igual manera, España respeta

los criterios soberanos que mantengan cada uno de los otros cuatro países en cuanto a política migratoria. Algunos han hecho procesos de regularización, como Italia en su momento, otros no, pero, en cualquier caso, lo importante es que los criterios de regularización, cuando los haya, respeten el marco común de intereses políticos de la Unión Europea, y, como ellos mismos dijeron, respetaban nuestro marco sin ningún tipo de problema. Eso es lo que allí se habló y a esas afirmaciones me remito expresamente.

Me preguntan de un modo más general sobre determinados cambios de actitud y de infraestructuras por parte de las mafias que controlan la inmigración ilegal que viene fundamentalmente del África subsahariana y no solo de los países del Magreb. Efectivamente, la Policía y la Guardia Civil están detectando que se está produciendo un cambio en la utilización de pateras pequeñas por barcos más grandes. Las medidas de control se las puedo decir muy claramente. No tengo los datos exactos, pero se los puedo facilitar en cualquier momento. Estamos haciendo un control en los países de origen a través de nuestros agregados en las embajadas y en las legaciones diplomáticas en general, en los países ribereños de África que pueden emitir este tipo de barcos, además, naturalmente, del control ordinario que se hace con cualquier embarcación ilegal que trata de acceder a nuestras aguas territoriales. Por tanto, este es un problema sobre el que estamos poniendo el máximo énfasis y el máximo esfuerzo. En este sentido, desde el verano pasado hemos detectado barcos en origen en Costa de Marfil y otros países ribereños de África y hemos tomado las medidas oportunas que han evitado, efectivamente, que esos barcos salieran a la mar, con el consiguiente riesgo para los pobres inmigrantes controlados por las mafias que trafican con la inmigración ilegal o irregular, y, además, hemos evitado que llegaran a nuestras costas. Por consiguiente, estamos en esa tarea de un modo decidido.

En cuanto al tema de Murcia, que enlaza con problemas similares que se producen en Cataluña, quiero decirle que existe un acuerdo político básico al respecto que me parece razonable y que tiene que ver con la solidaridad entre territorios españoles. En determinados territorios hay un mayor volumen de presión migratoria, singularmente en Canarias, que además tiene la condición de archipiélago y que cuenta con unas circunstancias geográficas determinadas que hace que esa presión a veces sea insostenible. En solidaridad con Canarias se llegó a ese acuerdo político básico que estamos ejecutando; para aliviar la presión migratoria de algunos territorios, otros territorios tienen, de alguna manera, que repartir el coste de esa presión migratoria. Es un tema muy difícil para este Gobierno, ha sido muy difícil para el Gobierno anterior y para los anteriores y lo estamos tratando mediante la previsión de los inmigrantes que pueden ser repartidos en otras zonas del territorio nacional, con la colaboración entre diferentes administraciones, del Estado, de comunidades autónomas y

ayuntamientos, y también con la colaboración con miembros o asociaciones de la sociedad civil u ONG que tienen un perfil muy determinado y una capacidad de acogida importante, para que entre todos podamos aliviar este problema en la medida de lo posible, naturalmente sin renunciar a aplicar las previsiones de la Ley de extranjería cuando sean necesarias. Por lo tanto, es un tema sobre el que estamos y sobre el que seguiremos estando, no tenga ninguna duda.

La señora Sánchez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, me dice en primer lugar que esperaba mi comparecencia hace tiempo. No se trata de comparar, pero yo creo que este ministro del Interior es uno de los que más ha comparecido en sede parlamentaria en los últimos años. Si usted suma las comparecencias en la Comisión de Interior, en la Comisión del 11-M, en la Comisión de Secretos Oficiales y las comparecencias también parlamentarias con motivo del Pacto antiterrorista, se dará cuenta de que yo registro un volumen de comparecencias objetivamente alto, altísimo comparativamente, y no hablemos del Senado. Algunos de sus ministros no pusieron el pie en el Senado y yo ya llevo no sé cuántas comparecencias e interpellaciones.

En segundo lugar, me pregunta sobre los incidentes ocurridos en la manifestación a la que acudió el ministro Bono y otras personas. Por el momento, le voy a decir dos o tres cosas muy claras. Yo soy jurista, como muchos de los aquí presentes, y tengo, como jurista y sobre todo como ciudadano, una confianza absoluta en las reglas del Estado de derecho, que nos dicen cuando menos dos cosas: una, que no hay que mezclar la política con la justicia, que no hay que utilizar la política para hacer justicia ni la justicia para hacer política; y dos, que es manifiestamente ilegítimo andar haciendo juicios paralelos a nadie. **(El señor Martínez Sanjuán: ¡Muy bien!)** Eso quiere decir que los actores del sistema político tienen unas competencias constitucionales y legales y los actores del sistema judicial y policial tienen unas competencias constitucionales y legales. En relación con lo que le digo, que es una idea sencilla, aunque ustedes no parecen tenerla demasiado clara, le haré una afirmación categórica. La policía, de un modo profesional, exclusivamente autónomo y completamente soberano, como le marcan la Constitución y las leyes, abrió unas diligencias con arreglo a los criterios legales de reparto de competencias a los que me he referido. Si alguien dice que hubo la más mínima interferencia de la estructura política del Ministerio del Interior, la más mínima, en el origen o en el desarrollo de esas diligencias policiales, se lo diré muy sencillamente: ese alguien miente. Y por lo que hace al delegado del Gobierno, que no está exactamente en la estructura política del Ministerio del Interior, le diré una cosa muy clara. Ha sido tajante y contundente, en público y en privado. Cuando yo le pedí información para ir a la comparecencia parlamentaria, porque también comparecí para hablar de esto, como recordará su compañero señor Zaplana y usted misma, que estuvo presente, y le pedí que me explicara qué había

ocurrido ahí, dijo que no había interferido ni lo más mínimo en ningún momento. La policía había hecho lo que tuviera que hacer, lo que le decían la Constitución y las leyes, y esa es una cuestión de la parte policial y judicial del sistema democrático, no de la parte política. Lo mismo ha vuelto a decir en su declaración judicial y lo mismo ha vuelto a reiterar ayer en una nota de prensa que hizo pública. De todas maneras, señora diputada, como su grupo sigue y seguramente seguirá insistiendo, dado que mañana me harán una interpellación y luego una pregunta en el Senado, me remito a las contestaciones que daré allí. Por el momento, que le quede claro lo que le he dicho, que debe estarlo porque es la verdad.

En tercer lugar, señora Sánchez-Camacho, me habla del terrorismo. En la cuestión del terrorismo hay un hecho ineluctable. Bajo el mando de este Gobierno, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil, han detenido a más de 160 terroristas. Y le repito la idea. Con ser importante el número de detenciones —que lo es, muy importante—, es tan importante como eso la calidad objetiva de las detenciones. Por lo tanto, debemos felicitar a la Policía y a la Guardia Civil, en el ámbito de sus competencias, y me imagino que también a la dirección política del Ministerio del Interior, en el ámbito de las suyas, que se las resumo. Han consistido en un discurso absolutamente contundente contra el terrorismo, absolutamente firme en la vigencia de los valores democráticos de nuestra Constitución y absolutamente firme en la vigencia de la unidad de los demócratas frente al terrorismo. Esos son los hechos, junto a otro que le voy a referir ahora: nos han puesto más de 30 bombas, de mayor o menor entidad, pero más de 30 bombas. Esos son los hechos. Si ustedes prefieren estar en el ámbito de las especulaciones, de las insidias, de las conjeturas, es su problema; nosotros vamos a seguir en la tarea, por las víctimas del terrorismo y, en general, por los ciudadanos de este país, y desde la unidad de los demócratas, que es lo que nos demandan. Celebro, a propósito de esto, que usted haya hablado textualmente —y espero que lo haya hecho no solo en su nombre sino en nombre de todo su proyecto político— de unidad de todos los partidos políticos en la lucha frente al terrorismo, que es justamente lo que los ciudadanos nos demandan y lo que necesitamos en estos momentos.

En cuanto al Partido Comunista de las Tierras Vascas, ya no sé cómo decírselo, pero el ministro de Justicia informó al secretario general de su partido, el señor Acebes, de qué es lo que había. La vicepresidenta del Gobierno ya les dijo en una rueda de prensa después del Consejo de Ministros —que yo recuerde, al menos en una— que el Gobierno entendía —y creo que es muy razonable— que en pleno proceso electoral en el País Vasco, era muy perturbador convocar el Pacto por las libertades y contra el terrorismo y, una vez pasado, el Gobierno —el Gobierno o el PSOE, no recuerdo en estos momentos— le ha dicho a su grupo político que fué-

ramos al Pacto antiterrorista y que allí habláramos de lo que hubiera que hablar, y ustedes no quisieron. Y en ese caso, el Gobierno —no ustedes; la hemos pedido nosotros— ha pedido mi propia comparecencia en la Comisión de Secretos Oficiales para aportar los informes que haya que aportar, tanto de Policía como de Guardia Civil, bien entendido, señora diputada, que la Guardia Civil y la Policía Nacional han, de nuevo, elaborado unos informes con criterios absolutamente profesionales, informes de hechos que les han dado inmediatamente después de producidos a la Abogacía General del Estado y a la Fiscalía General del Estado, que son las instituciones encargadas de evaluar la trascendencia jurídica de esos informes. De todo ello les informaremos en la reunión de la Comisión de Secretos Oficiales.

Me pregunta también por los efectivos dedicados a la lucha contra el terrorismo islamista. Ya le he hecho un relato de mejoras; nosotros hemos hecho todo lo que hemos podido, también en un marco de discurso político que yo me creo. Estamos ante un problema muy serio, señora diputada, y todos tenemos que arrimar el hombro; desde luego, el Gobierno el primero, pero todos tenemos que arrimar el hombro. También en este caso, en el caso del terrorismo internacional de base islamista, desde la unidad de los demócratas se lucha mejor contra el terrorismo que desde discrepancias, de un nivel o de otro. Y se lucha mejor si tenemos claro cuál es el análisis de este tipo de terrorismo, cuáles son sus orígenes, sus causas; si entendemos cuál es la morfología, que es una palabra que repito, pero no encuentro otra que describa mejor la cuestión o la conformación de este tipo de terrorismo, que actúa a nivel internacional, que afecta a más de 60 países, que tiene una jerarquía dispersa, que no es el terrorismo clásico de jurisdicción nacional, como el de ETA, al que estamos acostumbrados desde ese punto de vista de la conformación. Por tanto, es absolutamente decisiva la colaboración internacional en la lucha contra este tipo de terrorismo, como es absolutamente decisivo mejorar esa coordinación internacional mediante la cooperación de las policías de la comunidad democrática internacional, como es decisivo mejorar la coordinación entre Policía y Guardia Civil y como es decisivo mejorar la coordinación entre Policía y Guardia Civil con el resto de las policías que actúan en nuestro país, que actúan en nuestro Estado.

Por lo que hace a los recursos, estamos haciendo lo que tenemos que hacer y lo único que yo espero —es tan razonable que creo que no hay vuelta de hoja— es que lo compartan. En las unidades centrales de información había unos ciento y pocos dedicados a la lucha específica contra el terrorismo internacional y en el último año, en 2004, los hemos aumentado en 300 y en el año 2005 los vamos a aumentar —ya lo estamos haciendo porque ya se ha revisado el catálogo de puestos de trabajo— en otros 300. El objetivo declarado es tener al menos 1.000 personas perfectamente bien informadas y dedicadas específicamente a esta cuestión. El Gobierno cumple haciendo frente a su promesa. La Policía creo que ya ha

puesto en funcionamiento, y la Guardia Civil los tendrá para junio, los primeros 300 y en el curso del segundo semestre de 2005, según las previsiones —estoy hablando de memoria—, tendremos los otros 300, con lo que sumaremos un cupo total de 700 agentes dedicados directamente al terrorismo internacional, fundamentalmente al terrorismo internacional de base islamista, sin descuidar otros escenarios.

Me habla de ceses y de traslados de especialistas de las unidades de información dedicadas al terrorismo y le digo claramente: deme nombres y apellidos, dígame cargos que hayan dejado y le podré responder, hoy o en cualquier otro momento, si se han ido y por qué se han ido, si es que se han ido. Le insisto en la idea de que nosotros hemos reforzado objetivamente, hasta el punto de triplicar en el año 2004 y de aumentar en otros 300 en el año 2005 los escasos agentes —esa es una necesidad sentida por todo el mundo— que había en las unidades centrales de información. Aquí se trata, y de nuevo se lo digo, de arrimar el hombro para que España sea más fuerte también en la lucha contra el terrorismo internacional, y en esa tarea les convoco a ustedes.

Respecto a mi viaje a Estados Unidos y, en general, a las relaciones que mantenemos con dicho país en cuanto a las cuestiones que son competencia del departamento que dirijo, son relaciones que han estado basadas siempre en la buena fe, con bastante estabilidad, y tengo que señalarlo claramente —no me duelen prendas—, y con este Gobierno han seguido así, teniendo buena fe tanto a nivel operativo como a nivel político. Mi viaje fue la traducción política de esa buena fe y de esa solidez que presiden las relaciones con Estados Unidos, que insisto es un actor muy importante en la escena internacional en materia de seguridad. No se trata aquí de hacer un excursus sobre lo que significa la seguridad en el mundo en que vivimos porque exigiría un seminario en el que tendríamos que estar horas y horas hablando del tema, pero déjeme resumirle la idea con una frase muy sencilla: Estados Unidos y España están convencidos de que con la seguridad no se juega y de que, en cualquier caso, hay que sumar, y hay que sumar desde el escenario internacional, y en esa tarea estamos. Esa es la convicción que a los norteamericanos y a los responsables del departamento de Interior del Gobierno español, por lo tanto al Gobierno de España, nos llevó a tener la serie de visitas a las que antes me he referido, con toda la estructura a nivel de máximos responsables del nuevo aparato de seguridad que se está conformando en Estados Unidos: Centro de Coordinación Antiterrorista, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), FBI, DEA, etcétera.

Por lo que se refiere a este apartado, finalmente se encuentra el tema de los Greco, grupos de respuesta al crimen organizado. Respecto a esta cuestión tengo que darle la razón, y no lo hago precisamente por simpatía ideológica ni por nada por el estilo, al señor Martínez Sanjuán: usted realmente nos quiere gobernar, lo cual me parece muy bien. Fuera ya de bromas, usted está en su tarea de control político al Gobierno y me parece

legítimo, pero esa es una cosa y otra distinta que tenga razón. Estos grupos de respuesta al crimen organizado, por razón de especialización, eran y son necesarios en el sur y este de España, sin excluir otras zonas del territorio nacional como Madrid y Galicia, y vamos a seguir potenciándolos. Además están funcionando con buenos resultados, demostrables. A propósito de los datos de delincuencia organizada, déjeme que le diga que han experimentado una mejoría importante que se traduce en detenciones de alto nivel y le recuerdo sobre todo las últimas operaciones contra el blanqueo de dinero llevadas a cabo en la Costa del Sol y toda la actividad de análisis y detención de bandas organizadas en las que la policía está empeñada. Por tanto, en contra de sus manifestaciones, mi opinión es que no solo desde el punto de vista organizativo, lo que es importante, porque sin una buena organización de los recursos no vamos a ningún sitio, sino desde el punto de vista operativo, los Greco eran necesarios.

Me muestra su preocupación por las bandas juveniles. Es un tema que nos preocupa y nos ocupa, como les habrá dicho el director de la Policía en su comparecencia en esta misma Comisión. Los criterios de especialización son también claros. La especialización da una capacidad de análisis y de recogida de información sobre este fenómeno delictivo importante, y además de especialización sobre el terreno, es decir que hay que estar especializadamente muy encima de estas bandas, como lo estamos. En el último año en Madrid, según los datos que me pasa la Dirección de la Policía, ha habido 48 personas detenidas correspondientes a estas bandas y más de 407 identificadas. La eficiencia de la policía seguirá dando sus frutos.

En cuanto a la inmigración también tengo que darle la razón al señor Martínez Sanjuán, pero antes tengo que decir a la señora Sánchez-Camacho que el reparto perfectamente coordinado de tareas entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo es claro; Trabajo se ocupa de los aspectos que hacen referencia a la inmigración legal o regular en sus diferentes aspectos (panorama social, panorama laboral, etcétera) y por tanto se ha hecho cargo de la regularización de los inmigrantes, y al Ministerio del Interior le corresponde el control de la inmigración ilegal, ni más ni menos, ni menos ni más. Es importante el control ilegal y es importante que se coordine con la tarea del Ministerio de Trabajo porque, por decirlo de modo gráfico, el Ministerio de Trabajo nos da la parte positiva del sistema migratorio y nosotros tenemos que hacer frente a la parte negativa. Ya le he dicho cuáles son los criterios del Gobierno español y ustedes los comparten, como los comparte todo el mundo en la Unión Europea. Pero déjeme que le diga una cosa muy clara. Yo lamento, aunque lo veo lógico, que ustedes pongan reparos al proceso de normalización, pero ha sido un éxito. Teníamos un mercado de trabajo clandestino tremendo y han aflorado casi 700.000 personas que estaban empleadas en un mercado que precisamente por su propia irregularidad tiende al esclavismo, lo cual no

nos debería gustar nada desde el punto de vista ético, y además es un mercado que una vez aflorado proporciona ventajas fiscales y financieras al Estado y ventajas en términos de Seguridad Social. Por eso el proceso ha sido bueno para los inmigrantes, ha sido bueno para sus empleadores (me remito al consenso básico que ha habido entre patronal y sindicatos), ha sido bueno para la sociedad española en su conjunto, ha sido bueno para las instituciones públicas del Estado y también ha sido bueno para la Unión Europea. Usted me ha hablado de la reunión del G-5 en París. Todo esto se lo expliqué y se lo demostré a mis colegas del Ministerio del Interior, que allí sí que tienen la doble competencia, como lo había hecho anteriormente en un Consejo de Ministros de Justicia e Interior al que asistió el ministro Caldera. No se confunda, pues en algunos países de la Unión Europea la competencia en materia de inmigración legal regular e ilegal está en Interior y en otros no; por ejemplo, Holanda tiene un ministerio específico. Los consejos de ministros son abiertos, es decir que pueden acudir ministros de Justicia e Interior o de cualquier otra cosa, y a uno de ellos fue el señor Caldera a explicar a nuestros colegas de la Unión Europea (ministros de Interior y los responsables de inmigración de los países donde no está en Interior) cuál era el proceso de regularización español. No sé lo que les explicó porque yo no estuve presente, pero puede preguntarle usted cuando crea conveniente. En la reunión de los países del G-5 (Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y España) quedó muy claro todo esto, en primer lugar, que ni Francia ni Alemania ni Reino Unido ni Italia, pero sobre todo Francia y Alemania, que fueron los que hablaron públicamente y así lo dijeron, tenían ningún problema con el proceso de regularización español, ni el más mínimo problema; en segundo lugar, que respetaban nuestro proceso de regularización porque era el que nuestro mercado clandestino de trabajo y nuestro país necesitaba, de igual modo que nosotros respetamos el suyo. ¿Y sabe por qué hay ese respeto mutuo? Porque el marco en el que actúan dentro de su soberanía Reino Unido, Italia, Francia, Alemania y España es un marco compartido. Tenemos muy claro que la política de inmigración tiene que estar vinculada al mercado de trabajo, que podemos recibir a los inmigrantes a los que podemos dar empleo porque son los que podemos integrar en nuestras sociedades, y a partir de ahí cada país puede tener sus recetas episódicamente con la única condición de que se compadezcan con el conjunto de las políticas migratorias de la Unión Europea, y se compadezcan. Dicho esto (el señor Martínez Sanjuán debe tener razón, igual me estoy metiendo en las competencias del ministro de Trabajo, pero yo soy ministro del Gobierno y respondo también de lo que hace el ministro de Trabajo), le tengo que decir que el proceso fue acompañado, como le dije al representante de Convergència i Unió, de un reforzamiento del control de fronteras y ahora tiene que ir acompañado de dos medidas muy claras que ya estamos poniendo en marcha: en primer lugar, un mejor control de la contra-

tación clandestina, la contratación ilegal, que tienen que hacer las inspecciones de trabajo del Ministerio de Hacienda y, en segundo lugar, un control general de la inmigración ilegal, que le corresponde, como le decía antes, al Ministerio del Interior. En eso estamos a través de todo el paquete de medidas de refuerzo de la afluencia de inmigrantes irregulares por el norte y sobre todo del refuerzo del control de inmigrantes irregulares que puedan acceder a nuestras costas, a nuestro país, por el sur de nuestras fronteras, que son fronteras —insisto en la idea, que es importante— de España pero también lo son de la Unión Europea. En eso estamos y en eso vamos a seguir.

Hace referencia a algo que no sé si lo he entendido bien, aunque creo que sí. Señora Sánchez-Camacho, le diré muy claramente que mi posición ideológica, mi posición como ciudadano de un país desarrollado del primer mundo me compele a no mezclar jamás inmigración con delincuencia. No lo hagamos porque eso dispara las actitudes xenófobas, las actitudes racistas, y porque introduce una perturbación en la convivencia que es injusta y además inconveniente. Toda la vida, desde posiciones absolutamente razonables, la delincuencia se ha vinculado con la exclusión social. Son delincuentes los excluidos, sean de fuera o sean de dentro, sean extranjeros o sean españoles. Por tanto, sin ignorar que la inmigración produce exclusión y que la exclusión sí conduce a la delincuencia, no pegue ese salto directo que prescinda de ese momento de la exclusión, que es en el que los factores sociales, ambientales y económicos producen la delincuencia.

Paso a Schengen III, sobre lo que me preguntaba también el representante del Grupo Socialista señor Martínez Sanjuán. Señora Sánchez-Camacho, ustedes me acusaron en su día de estar fuera de las políticas de Estado en materia antiterrorista por no firmar esto. Les demostramos en su día, como acertadamente recordaba el señor Martínez Sanjuán, que esto no lo firmó España porque ustedes en el Gobierno no se enteraron. Nosotros ahora sí lo vamos a firmar dentro de unos días, Francia y España. Schengen III prevé una serie de ámbitos de cooperación que le resumo: comparación de muestras de ADN, intercambio de datos relativos a huellas dactilares, intercambio de información y datos para grandes acontecimientos —citas deportivas, organización de grandes eventos, etcétera—, lucha contra el terrorismo mediante investigaciones sobre personas potencialmente relacionadas con el terrorismo, guardias armados en los vuelos, intercambio de información en materia de documentos falsos, expulsiones conjuntas, realización de patrullas conjuntas en zonas fronterizas comunes, intercambio de datos de carácter personal, etcétera. El llamado Schengen III es una iniciativa que, como saben, estaba nucleada en torno a Alemania, Austria y los países del Benelux, y a la que ahora se suman, como digo, Francia y España. Va a suponer un paso más en la realización de una especie de cooperación reforzada que en todo caso nos va a seguir manteniendo en escenarios que

nos importan y mucho para la lucha contra el terrorismo y contra el crimen organizado. Lo firmaremos dentro de unos días en Alemania y, si ustedes los desean, les daré cuenta de las particularidades de esa firma.

En cuanto a San Javier, me dice que la situación cuando estaban ustedes no era la misma y yo le digo que sí, que era la misma, y empezó en 2002. Además, no les he echado la culpa a ustedes, sino que les he dicho que esto nace de un acuerdo político que trata de ser solidario con determinadas zonas del territorio nacional, como las islas Canarias, que soportan una presión migratoria especialmente intensa por razones geográficas, de cercanía a las costas africanas, por la propia condición isleña del archipiélago canario, etcétera. Ya digo que nosotros vamos a intentar desde la coordinación entre las administraciones —repito lo que decía antes—, desde la coordinación con la sociedad civil y desde el máximo esfuerzo que esto mejore en la medida de lo posible. Esperamos contar con su colaboración, como ustedes contaron con la nuestra anteriormente, por cierto.

En cuanto al centro de internamiento de extranjeros de Tenerife, no sé a qué funcionaria se refiere, pero no hubo ninguna funcionaria herida. Los hechos fueron como yo se los he relatado. Eso es lo que a mí me informa la policía y yo la creo. Fueron como los relata la policía y como yo se los he referido aquí. Únicamente quiero mostrar de nuevo mi preocupación prioritaria por la seguridad de cualquier funcionario o de cualquier persona empleada del poder público en estos centros de internamiento de extranjeros.

El señor Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista, habla de una cosa que es tremenda y que tiene que ver con el terrorismo. Es tremenda porque recuerdo que fui aludido en el debate de investidura por el líder de la oposición de un modo indebido. Luego hablé en privado con él, le dije que estaba equivocado y creí que era un capítulo cerrado, pero usted me cuenta algo que yo no sabía. Dice que ayer un representante del Grupo Popular manifestó que yo me había opuesto a la Ley de Partidos en un programa público. Es falso de toda falsedad. Lo bueno que tiene estar en instituciones del Estado es que las cosas que dice uno quedan recogidas. Cuando yo estaba en el Consejo General del Poder Judicial, en la minoría progresista, para mejorar el muy mejorable anteproyecto de ley, para garantizar que fuera plenamente constitucional y que no tuviera problemas ni en el Tribunal Constitucional ni en Europa, hicimos una serie de apreciaciones de mejora al texto que había remitido el Gobierno. Pues bien, esas apreciaciones de la minoría progresista del Consejo General del Poder Judicial coinciden sustancialmente con las del Consejo de Estado, y lo más curioso es que coinciden sustancialmente con las que salieron del Congreso de los Diputados, del Parlamento español. La Ley de Partidos, por lo tanto, no fue objetada en absoluto, sino que es una ley, tal y como salió del Parlamento de la nación, de donde tenía que salir, perfectamente legítima, perfectamente constitucional y además perfectamente

conveniente y ha dado sus frutos. Lamento que de nuevo sobre una falacia se siga montando todo un discurso político que afecta nada más y nada menos que al ministro del Interior, que el pobre se ha dedicado a tratar de dirigir la acción política del Estado en la lucha contra el terrorismo, en los últimos tiempos, creo que con bastantes buenos resultados.

Los delitos tienen que ser contemplados, señor Martínez Sanjuán, con arreglo a la evolución. Lo de las estadísticas es siempre complicado, pero son indispensables para una tarea de análisis que luego permita asignar recursos. No es que sean importantes en sí mismas. Realmente, desde el punto de vista estadístico, la cuestión de la seguridad tiene que ser vinculada a la población, es decir, se tiene que hablar —le voy a dar un dato de evolución de la tasa de criminalidad— del número de infracciones por cada 1.000 habitantes. En 2004 descendió al 48,9 sobre un 49,6 y un 51,4 de los dos años anteriores, y este año en el primer trimestre, hasta marzo de 2005, ha disminuido también hasta un 48,3. Naturalmente los datos de seguridad ciudadana deben contemplarse en periodos de tiempo homogéneos, por lo que cuando sean elaborados al final de año serán ofrecidos —como hacemos siempre— a los grupos parlamentarios para ver cuál ha sido la evolución de la seguridad ciudadana. Por el momento tenemos estos datos sobre una tasa que vincula —luego diré algo cuando hablemos de las prisiones— la criminalidad con la población, lo que es lógico porque son dos referentes objetivos precisos. Tengo que felicitar a la Policía y a la Guardia Civil porque la tasa de eficacia policial también sigue en niveles muy buenos. El porcentaje de delitos y faltas esclarecidos es del 27,6 por ciento en el 2003, del 29 en el 2004 y del 28,6 en el primer trimestre del 2005. Es decir que son magnitudes que acreditan que la Policía y la Guardia Civil mantienen unos niveles de eficacia altos y los han mantenido a lo largo del tiempo en comparación con las tasas de eficacia de otros países de la Unión Europea, salvando todas las distancias y teniendo en cuenta nuestras particularidades.

Las redes de prostitución ilegal son una preocupación constante, por dos razones fundamentalmente, porque —como usted apunta con toda razón— es injusto, multiplica la injusticia de mujeres que están situadas básicamente, al menos en un porcentaje muy alto, en la zona de exclusión social porque son controladas por mafias, y porque normalmente las mafias que controlan la prostitución no sólo controlan prostitución sino que se enmarcan dentro de un escenario o de un conjunto criminal perfectamente explicable; y cuando hablamos de redes de control de la prostitución también hablamos de tráfico de drogas, de tráfico de armas, etcétera. El mismo énfasis que estamos poniendo en la delincuencia organizada lo estamos poniendo en la delincuencia organizada que controla la prostitución ilegal, igual que en las bandas juveniles, a que me refería anteriormente, y en las drogas de diseño, que nos preocupan como nos preocupa todo el tráfico de drogas ilegales, desde el hachís

hasta la heroína, pasando por todo el rosario de drogas químicas o sintéticas a las que usted se ha referido.

Los grupos extremistas también son objeto de atención prioritaria por parte del Ministerio del Interior. Los grupos extremistas son un fenómeno, tanto lo sean de extrema izquierda como de extrema derecha —me da exactamente igual—, que se sitúa en una franja de criminalidad especialmente peligrosa para la seguridad y para la tranquilidad de los ciudadanos de nuestro país, por una razón, porque son fenómenos básicamente urbanos, sobre todo en grandes ciudades, porque operan en el centro de las ciudades y también en los barrios periféricos más humildes. Un Gobierno progresista tiene que estar muy atento a la emergencia y evolución de los grupos extremistas —insisto—, sean de izquierda o de derecha; tanto me da.

Señor Mardones, con respecto a los CIE, le digo lo mismo que a la señora Sánchez-Camacho, estoy de acuerdo en mostrar la misma preocupación que usted. El traslado de inmigrantes nace de ese acuerdo político y nosotros hacemos y vamos a seguir haciendo todo lo que podemos. Esperamos toda la comprensión por parte de los grupos políticos en un problema que, como el problema general de la inmigración, es serio y al que estamos respondiendo con toda nuestra capacidad y determinación. Esperamos tener cerrado el SIVE en Canarias en el periodo de tiempo al que me he referido anteriormente. En relación con Canarias, el control de la inmigración ofrece particularidades específicas. Como ya adelantó nuestro presidente del Gobierno al suyo, el Gobierno de España va a hacer un esfuerzo específico pero tiene que ser coordinado con la Administración canaria. En cuanto al Plan MEDA de ayuda a Marruecos, la lógica política de estos planes de ayuda es muy sencilla: la Unión Europea ayuda en lo que puede a los países del Magreb y los países del Magreb tienen que ayudarse a sí mismos y ayudar a Europa en el control de la inmigración irregular. Por tanto, vamos a seguir trabajando en esta colaboración, no sólo desde España sino desde la Unión Europea.

En cuanto a las aeronaves, tomo nota de lo que vio en la feria francesa de aeronáutica. Las aeronaves a las que usted se refiere son muy caras, pero creo que estamos en trance de disponer de dos en la medida en que nuestras posibilidades presupuestarias lo permitan. De esto he hablado mucho con el director de la Guardia Civil, que como sabe además de buen director de la Guardia Civil es un aviador profesional y conoce muy bien todas estas cuestiones, y me ha dicho que serían de una gran utilidad para el control, entre otros aspectos, de la inmigración irregular, del tráfico de drogas y de todo aquello que se produce en los mares de los que somos ribereños.

El grado de cumplimiento de las aerolíneas es satisfactorio. No sabía que me iba a preguntar sobre los datos de las aerolíneas y no los he traído, pero en cuanto quiera se los facilito.

Finalmente, en cuanto a Venezuela, era una cuestión pendiente de justicia de hace años. Conozco su sensibi-

lidad para con Venezuela, dada la amplia inmigración que ha tenido Canarias y los vínculos tan estrechos y tan importantes que mantiene con Venezuela, pero la Dirección General de Tráfico ha hecho su trabajo y ha conseguido, después de que el Gobierno venezolano nos mandó sus cambios normativos, realizar la homologación en Canarias, de lo que creo que todos debemos felicitarnos, en Galicia también hay una importante preocupación al respecto y desde luego en Venezuela. Tenga por seguro que administrativamente haremos todo lo posible para que esto se ponga en marcha cuanto antes.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar un turno de réplica a los grupos parlamentarios. Les ruego que se autolimiten en el tiempo, si lo tienen a bien, para no llegar a una hora demasiado peligrosa por el Pleno.

La señora Navarro tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Mi grupo parlamentario solicitó la comparecencia del ministro para que explicara las medidas específicas de todo tipo previstas por el Gobierno para aumentar la eficacia en la lucha contra el crimen organizado. Dado que somos cinco diputados no he podido estar en toda la comparecencia, ya que he tenido que atender otras tareas propias de la condición de diputada y miembro de la Mesa, por lo que pido disculpas, pero sí que quisiera intervenir para manifestar cuál es nuestra postura al respecto.

A pesar de que a veces no podamos atenderlo, es fundamental que se informe puntualmente a esta Comisión sobre este tipo de fenómeno delictivo y se nos facilite toda la documentación al respecto que obre en poder del ministerio, porque se trata de un tipo de criminalidad que sigue creciendo y que nos preocupa enormemente. A ello hemos de sumar la diferente repercusión geográfica que tiene, que es desigual en España, igual que en el resto de países, ya que unas zonas parece que están más impregnadas de esas bandas y son lugares donde actúan de forma más ostensible, en especial en Levante y la Costa del Sol, junto a las grandes capitales, significativamente Madrid, que están padeciendo no sólo la instauración sino el incremento de esta criminalidad organizada. Desde nuestro punto de vista, las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior hasta ahora podemos calificarlas de positivas. Podemos hablar del éxito de la operación Ballena Blanca, en Costa del Sol, pero también hemos de ser exigentes en la persecución de estas redes de tráfico de personas, de inmigración, prostitución, trabajadores, etcétera. Es cierto que nos llega mucha información respecto a la interceptación de pateras en el Estrecho, pero no ocurre lo mismo respecto a la desarticulación de redes de grupos organizados. No tenemos noticia sistemática de que se estén desarticulando, aunque a veces se detiene a alguno. Hay que acabar con estas mafias y no se está consiguiendo. Por tanto, es necesario que detallemos cuáles son las prioridades que deben seguirse.

La primera prioridad es la represión de los grupos más violentos dentro del crimen organizado internacional. Los ajustes de cuentas entre bandas, las palizas y asesinatos por encargo o la resolución violenta de conflictos internos están dejando un rastro de sangre evidente con un número de muertos y heridos en aumento, una violencia que genera mayor intranquilidad pública, que repercute en el bienestar social, así como un descrédito de las instituciones. En este punto solicitamos del Ministerio del Interior que se amplíe la dotación de los recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad destinados a prevenir y contrarrestar el crimen organizado internacional, así como un plan conjunto que permita la optimización de los efectivos policiales, no solo de la Policía Nacional sino de la autonómica y la local, según las competencias y capacidades. La segunda prioridad es la investigación de las vías y métodos de legalización de los bienes ilegales, es decir, el blanqueo de capitales. Es preciso detectar e intervenir los bienes ilegales, lo cual repercutiría en la destrucción de las redes criminales. Sabemos que el dinero, el incremento de beneficios, es el gran objetivo de estos grupos organizados, por tanto ahí es donde más se debe atacar. También solicitamos en este punto que el Gobierno del Estado decida con la mayor brevedad la creación de una unidad de intervención financiera para la persecución de la legalización de los bienes ilegales provenientes del crimen organizado internacional. Además, se deben notificar a esta Comisión de Interior todos los acuerdos que se firmen por parte del Estado y los propuestos a la suscripción, así como el desarrollo práctico de los mismos. Otra prioridad fundamental es el estudio y análisis del fenómeno del crimen organizado internacional. Hay que conocer más a fondo esta realidad delictiva, sus implicaciones sociales y económicas, mediante reflexiones y convenios científicos. Es necesario un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, con universidades y especialmente con los institutos de criminología y fundaciones al caso para realizar los estudios de impacto del fenómeno delictivo en cuestión, así como efectuar desarrollos prospectivos y de evaluación económica. Los resultados serían remitidos a esta Comisión de Interior, que determinaría posteriormente sobre su publicación. Es necesario llevar a cabo medidas urgentes para atajar esta criminalidad organizada. En este sentido presentamos, y fue aprobada, una proposición no de ley para que potenciara la actividad investigadora de la delincuencia organizada y se creara un grupo de respuesta especial contra el crimen organizado en el Levante, así como un mapa diagnóstico de las zonas de actividades delictivas que comprende su actuación, centrándose en el Levante, similar al ya existente para la Costa del Sol. También me gustaría que el ministro, —no sé si lo ha hecho porque no he podido estar en toda la comparecencia— explicara qué acciones se han llevado a cabo, puesto que tenemos el infortunio de estar en una de las zonas que padece mayor criminalidad organizada y, además, va en aumento. Necesitamos que se actúe con

rapidez en estas zonas que lo padecen más para seguir disfrutando de un mínimo Estado de bienestar.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Muchas gracias, señor ministro, por su respuesta, la cual pasará a comentar nuestro grupo parlamentario.

Antes de contestarle, señor ministro, querría dedicar unos minutos al señor Martínez Sanjuán porque parece que, frente a esa construcción de teorías que tanto argumenta, le tiene que dedicar mucho tiempo a la crítica de las mismas, crítica carente de talante en algunos aspectos y, además, que menoscaba algunas cuestiones que para nosotros son importantes. Referirse a sindicatos amiguets y denostar la actuación de cualquier fuerza sindical nos parece impropio de un representante parlamentario, y más aún de uno que se dice pertenecer a un partido progresista de diálogo y de talante. Para nosotros, todas las entidades representativas de la sociedad tienen su merecimiento y su reconocimiento, también aquellos con los que usted habla y a los que incluso envía las intervenciones de la diputada que está actuando en algunas de las comparecencias, cosa que le agradezco, porque los faxes no llegan a tiempo y se equivocan de procedencia. Usted también tiene relaciones con entidades sindicales que nosotros no entramos a comentar. Señor Martínez Sanjuán, ustedes, a veces, cuando están ejerciendo el uso de la palabra, olvidan muchas de las cosas que dicen que les caracterizan, cuando la verdad es que carecen de ellas: talante y diálogo. Además, usted se refiere a las valoraciones y a las informaciones aparecidas en gacetillas periodísticas. Puede que a usted medios como *ABC*, *El Periódico* o *El País*, a los que he hecho referencia, enseñando además dónde estaban las declaraciones del ministro del Interior francés, le parezcan gacetillas periodísticas, pero a este grupo parlamentario, no. Este grupo parlamentario no articula su defensa sobre la base de ellas, las comenta, porque como no puede estar en esas reuniones del G-5 y no tiene la información de primera mano, tiene que comentar lo que la prensa, gracias a Dios, en virtud de la libertad de expresión, comunica a todos los ciudadanos. Señor Martínez Sanjuán, la verdad es que, aparte de hacer alguna que otra gracia, sus comentarios están fuera de lugar.

Le diré algo más. Usted ha hablado de organizar mesas o, en este caso, de organizar la actividad del ministro. No sé si es que tiene una sensación frustrada de jefe de gabinete del ministro —que podría ser— y por ello le alaba la plana y justifica muchas de sus actuaciones, pero, señor Martínez Sanjuán, no obligue a esta parlamentaria, que no lo ha hecho nunca y a la que no le gusta tener que hacerlo, a recordarle que precisamente usted es quien menos debería hablar de organizar comi-

siones. Yo creo que aquí todos sabemos de lo que estamos hablando y a lo que estamos aludiendo.

Señor ministro, en su intervención se ha referido usted a algunas cuestiones que hemos planteado hoy aquí y que para nosotros son importantes. En primer lugar, se ha referido usted a las detenciones ilegales de dos ciudadanos libres de este país, que además son afiliados y militantes de un partido político democrático, como es el Partido Popular, que representa a 10 millones de personas, es decir, el principal partido de la oposición. Usted, señor ministro, nos dice frases tan plausibles como que la justicia no tiene que mezclarse con la política ni la política con la justicia. Es evidente, sin duda, no necesitábamos su ayuda para llegar a esa afirmación. Usted, en su calidad de jurista, está viendo lo que está ocurriendo y las declaraciones que se están produciendo, pero en este caso este grupo parlamentario no aludía a su comparecencia como jurista, sino como ministro del Interior. Usted es el responsable de las fuerzas policiales de este país y el responsable máximo de esa investigación policial, de esa detención, en el caso de que haya sido ilegal y de que se haya producido como dice ese funcionario de la Policía Nacional, que hasta ahora, que sepamos, no está expedientado. Usted ha dicho que miente. Queremos saber si el Ministerio del Interior se va a personar en esa causa. Ha dicho que cualquier persona que dijera que allí se había actuado en contra de los principios que usted nos ha dicho, mentía. ¿Está mintiendo el jefe superior, que dijo que se le obligó a detener a unas personas, cuando él alegó que no había pruebas y que no había agresión? ¿Está mintiendo? Porque si está mintiendo, usted tendrá que realizar las actuaciones pertinentes. Nos parece claramente insuficiente, y además poco digno de un ministro, que usted no haya hecho referencia alguna, ni haya dado una respuesta como la que requiere un caso como este, que es la detención ilegal de dos ciudadanos de este país. Hubiera ocurrido o no, usted tendría que haber comparecido de forma inmediata, tendría que haber solicitado la comparecencia para explicar lo ocurrido y, además, tendría que haber presentado las responsabilidades en el caso de que fuera así. No nos mezcle usted la justicia con la política, porque usted está aquí como ministro del Interior, al margen de su calidad de jurista y, como ministro del Interior, usted no ha dado respuesta a por qué se detiene a dos ciudadanos de este país, por qué se criminaliza a una fuerza política y por qué el delegado del Gobierno —ha hecho usted alusión a su declaración, que también hemos visto y tenemos en los juzgados— ha dicho que él en ningún momento había incoado ningún tipo de investigación. Nosotros no le hemos imputado eso, pero sí le hemos dicho que tenía conocimiento previo, porque hay declaraciones tuyas en medios de comunicación y hay una nota de prensa en la que afirma que ya existen los indicios suficientes para que haya dos personas responsables en lo ocurrido en la manifestación del 22 de enero. ¿Qué información tenía? ¿Cómo sabía el delegado del Gobierno que eso iba a ocurrir si ni siquiera el propio

jefe superior, que el lunes tenía que realizar esas detenciones, lo sabía y se enteró por la prensa? Señor ministro, esta sociedad, España y en este caso los ciudadanos se merecen otra información diferente a la que ha dado usted aquí y no solo decirnos que dejemos a la justicia por un lado y a la política por el otro. Vuelvo a recordarle que su obligación aquí, como ministro del Interior, era haber dado respuesta a este grupo parlamentario y haber explicado qué es lo que ha pasado y qué responsabilidades ha ofrecido usted al respecto.

En el segundo caso, respecto al Partido Comunista de las Tierras Vascas y respecto a la política en la lucha contra el terrorismo, voy a decirle algo que yo escuché en el debate sobre el estado de la Nación. Yo escuché al propio presidente del Gobierno decir que el Partido Popular no había felicitado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por los éxitos en la lucha contra el terrorismo durante este periodo en el que ustedes están gobernando. Tengo que decirle, por parte de esta diputada —y usted lo sabe muy bien—, que es falso. Nosotros siempre hemos felicitado —además, yo lo he hecho en cada una de las comparecencias, en la del secretario de Estado de Seguridad y en la de usted mismo— la desarticulación de los comandos que hayan podido hacerse y las detenciones que se han hecho en la lucha contra el terrorismo. Además, le he dicho que su éxito es el nuestro, es el de todos y es el de la sociedad. Me parece injusto que se hayan hecho afirmaciones de ese tipo, cuando incluso el propio secretario de Estado de Seguridad reconoció en esta Cámara y en esta Comisión que no solo yo le había felicitado en todas las ocasiones, sino que también lo había hecho el resto de los dirigentes del Partido Popular, empezando por el presidente del Partido Popular. Llamemos las cosas por su nombre y digamos todo bien. Cuando yo he hecho alusión a la unidad de las fuerzas políticas en la lucha contra el terrorismo —lo sigo repitiendo—, nos hubiera gustado que fuera así en el Pacto por las libertades y de lucha contra el terrorismo que firmó nuestro partido político y el partido político que da apoyo al Gobierno. Nos hubiera gustado, pero no fue así. Nosotros entendemos que en el marco de ese acuerdo la lucha contra el terrorismo ha sido extraordinariamente eficaz. Entendemos que ustedes no han querido cumplir ese pacto cuando no han reunido el pacto a petición del Partido Popular con hechos como los que estaban ocurriendo. Señor ministro, yo le he exigido que envíe esos informes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil a esta Comisión y usted no ha hecho referencia a ello. Además, quiero hacerle las siguientes preguntas. ¿Está haciendo o tiene usted instrucciones del presidente del Gobierno para seguir investigando la posible ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas? ¿Se están haciendo nuevos informes por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Nos puede al menos decir eso el ministro?

A continuación nos dice que ha habido en este periodo 30 bombas. Gracias a Dios, no hemos tenido

muerdos en este año y medio en la lucha contra el terrorismo etarra. Sabemos que la banda terrorista es extremadamente débil y usted convendrá conmigo que ha sido gracias a una eficaz actuación de Gobierno durante estos últimos años, con el apoyo sin duda del Partido Socialista que formaba parte de ese pacto. Pero son 30 bombas; la banda terrorista está ahí. Nosotros estamos viendo que un partido político, en este caso el Partido Socialista Obrero Español, está estableciendo la posibilidad de un diálogo, que por primera vez es sorprendente que sea el Congreso de los Diputados el que ofrezca un diálogo a una banda terrorista cuando tenemos ahí la actuación de la misma. Por cierto, son cuatro bombas en este fin de semana y el propio presidente del Gobierno no ha condenado esos atentados. Me gustaría que usted como ministro del Interior los condenara. No me estoy refiriendo solo a posibles artefactos de mayor o menor dimensión, sino que se está extorsionando a empresarios y se está ejerciendo la actividad terrorista por parte de una organización terrorista.

Habla usted de arrimar el hombro; sin duda ninguna, pero no confunda a los ciudadanos ni a nosotros. Nosotros seguimos arrimando ese hombro y lo seguimos haciendo muy seriamente. Además le traslado, señor ministro, que no es un tema menor porque es una de las principales preocupaciones de los españoles: el paro, el terrorismo y después la inmigración. Y como tal preocupación nos gustaría que no nos encontráramos en la situación en la que nos encontramos.

Vuelvo a repetirle, señor ministro, que la actitud que está teniendo en este caso el Gobierno y el propio Ministerio del Interior está siendo la de no cooperar, la de no querer reunir el Pacto antiterrorista cuando en palabras de la propia vicepresidenta primera del Gobierno, para esgrimir ese talante dialogante del Partido Socialista Obrero Español, dijo que en todo momento que el Partido Popular lo pidiera, a diferencia de lo que había ocurrido en épocas anteriores, ellos lo harían. Fíjense, ahí tienen ustedes la prueba. Todavía estamos esperando que se haga esa reunión.

Respecto al terrorismo islamista usted ha dicho que igualmente hay que arrimar el hombro. Sin duda ninguna. Si algunos también reconocimos la amenaza de esa nueva modalidad terrorista, desgraciadamente bien, fue el Partido Popular. Lo dijimos en esta Cámara y algunos nos contestaron lo del *comando dixan* y algunas otras cosas, pero ahí estaba. Y ahí estaba también la detención de más de 160 terroristas islamistas, el mayor número de detenciones en la Unión Europea, que le recuerdo que su propio secretario de Estado reconoció que había sido un éxito también en esta etapa anterior. La amenaza ahora es real, es mucho más grande y evidentemente se están poniendo los medios. Nosotros le decimos con satisfacción que está muy bien y que es un dato positivo que se introduzcan esos agentes especializados en la lucha contra el terrorismo islamista, y ahí nos va a tener siempre. Lo único que nosotros precisamos son los datos reales de la Comisaría General de

Información sobre qué agentes se han incorporado como nuevos y sobre si ha habido traslados de los mismos, es decir, la situación real de agentes en la lucha contra el terrorismo islamista.

Señor ministro, respecto a los Greco, tengo que decirle que nosotros en modo alguno pretendemos organizar, pero nuestra función de ejercicio y control de la actividad parlamentaria y política nos lleva también a trasladarle actuaciones que puedan ser más positivas. En este sentido, nosotros entendemos que eso supone un coste al que usted no ha respondido; aún no sabemos por parte de ningún representante del Ministerio del Interior cuánto están costando esas unidades, y le decimos que se podían haber realizado de otra manera, con lo cual estamos aportando constructivamente propuestas en esa materia y usted tampoco ha respondido respecto a ese tema.

En cuanto a la inmigración, que es el último aspecto que le vamos a comentar, sin duda alguna es otra de las preocupaciones de los ciudadanos, y en este sentido queremos contestar también al señor Martínez Sanjuan. En Cataluña es la primera preocupación de los ciudadanos y en el resto de España es la tercera preocupación, según las últimas encuestas del CIS. Nosotros conocemos muy bien las competencias de su ministerio y las del ministerio de Trabajo y en modo alguno le hemos requerido sobre las posibles competencias del ministro de Trabajo, pero sí le hemos pedido una valoración política sobre ese proceso de regularización que, además, ha llevado a tener 1.200.000 inmigrantes más en este país; es decir, que se ha producido un efecto llamada. Y, señor ministro, señor Martínez Sanjuan, esas no son construcciones que haya hecho el Partido Popular, sino que son datos del Instituto Nacional de Estadística. En este sentido, señor ministro, le he preguntado sobre sus competencias: después del proceso de regularización, ¿cómo va usted a expulsar a todos esos inmigrantes que se encuentran en situación de irregularidad? ¿Cómo ha hecho usted el control de los antecedentes penales de los 700.000 inmigrantes irregulares? Y, ¿cómo va a garantizar usted el orden y la seguridad en este país si tenemos 1.200.000 personas en situación irregular? Además, quiero decirle, señor ministro, que a pesar de que nos criticaban nuestro catastrofismo y tremendismo acerca de la ausencia del control de fronteras, ustedes han tenido que reforzar esas fronteras después de que tanto organizaciones sindicales como partidos políticos dijéramos que la situación era preocupante en las fronteras y que estaban entrando muchos inmigrantes rumanos y paquistaníes por las frontera francesa, por la frontera de Girona. Le diré una cosa más, señor ministro, el ministro Villepin y cualquier otro ministro del Interior del G-5 por supuesto que le van a reconocer al Gobierno español, entrando en el ámbito soberano de cualquier país, su capacidad a la hora de realizar un proceso de regularización; evidentemente lo tienen que respetar. La información que usted nos ha dado no es sustantiva ni adicional, sino que es evidente que es así. En cualquier

caso, y respetando ese proceso, le reitero que las manifestaciones públicas de Francia y Alemania son que ese proceso de regularización ha supuesto un efecto llamada. Asimismo le han dicho al Gobierno español que esos inmigrantes no van a estar en su territorio y que van a estar aquí durante cinco años y que ese proceso de regularización ha producido efectos gangas y efecto llamada. Eso también lo han dicho, por tanto, una cosa no es incompatible con la otra; el respeto a lo que ustedes hagan no significa que no se haya producido un efecto llamada hacia su territorio y que ellos hayan tenido que poner las medidas necesarias para solucionarlo. Señor ministro, usted no me ha contestado sobre estas cuestiones, sobre el control de los antecedentes penales, sobre cómo va a ejercer las expulsiones ni sobre las competencias que tiene en relación con el convenio con las comunidades autónomas al que he hecho referencia y que tiene que ver con la tutela de los inmigrantes que se encuentren en situación irregular y con la cooperación con las comunidades autónomas. En esta materia debería participar también el Ministerio del Interior, y no lo dice este Grupo Parlamentario, lo dicen los gobiernos de las comunidades autónomas que han solicitado su inclusión en dicho convenio. Señor ministro, en el ámbito que compete al Ministerio del Interior ustedes han tenido unas extraordinarias carencias en cuanto al proceso de regularización; ha entrado muchísima más gente que la que estaba aquí; el contador a cero del que hablan no está a cero, sino que está a 1.200.000, y vuelvo a repetir que son datos del Instituto Nacional de Estadística que están ahí, son públicos y de su Gobierno; con lo cual, ustedes querían resolver un problemas y han generado otro.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor ministro, dentro de esta política de organizar el ministerio, parece ser que la señora Sánchez-Camacho también le ha organizado el gabinete. Creo que usted está encantado con José Luis de Benito, al que estimo y aprecio su dedicación. Señora Sánchez-Camacho, el señor ministro tiene como jefe de gabinete a una persona que usted conoce y que además es muy eficiente en su actividad profesional, y desde luego yo no aspiro a ocupar ningún puesto.

Su ímpetu, señora Sánchez-Camacho, le lleva a criticar lo que usted dice muchas veces. Habla del talante. Pues bien, yo tengo el mío y usted tiene el suyo, uno que le lleva a decir, por ejemplo, que la intervención del señor ministro es poco digna. Yo eso no lo diría nunca ni de usted. Déjeme que haga una interpretación de cómo entiende mi grupo que ustedes hacen la oposición. A veces de corto recorrido, intentando buscar esto de aquí y esto de allá a beneficio, como no podía ser de otra forma, de sus intereses políticos y construyendo teorías

y comentarios —y lo digo sinceramente— de gacetillas y de titulares de algunos medios de comunicación. Yo tengo un respeto por todos los medios de comunicación, pero como yo he vivido, incluso en primera persona, falsedades de una dimensión colosal, esto me lleva a interpretar cómo construyen sus teorías sobre muchas cosas que por mi propia experiencia sé que son falsas. Concretamente, el ministro, esta misma mañana, les ha dicho a ustedes —lo ha dicho públicamente— cómo construyen y como siguen construyendo, que es lo peor, teorías políticas, tesis políticas, argumentos políticos sobre falsedades, en primera persona y en segunda persona. Señora Sánchez-Camacho, tengo que decir esto porque me parece que es de una irresponsabilidad absoluta. Como comprenderá, cada uno, reconociendo el papel general de todos los sindicatos, tiene una valoración más favorable de uno que de otros. Cada uno tenemos más amigos en un sitio que en otro, en función de los intereses políticos, en función de los intereses estratégicos y en función de los intereses de algunos. Lógicamente, cada uno elige sus fuentes y yo le digo que, muchas veces, sus fuentes me parecen desafortunadas porque analizan y juzgan la realidad, con todos los respetos, aunque yo les mande a todos los sindicatos el «Diario de Sesiones» de las comisiones, porque me parece que también forma parte, no del talante, de la transparencia. Y no confundamos talante con transparencia.

Estoy convencido de que ustedes siguen desviando la atención de los problemas de este país y hacen una interpretación de la realidad a beneficio de parte, en el caso de Madrid y en otros casos. Las estadísticas eran buenas cuando gobernaban ustedes, no son buenas y son exageradas cuando gobernamos nosotros. Le voy a decir una cosa, señora Sánchez-Camacho, que me acuerdo que me dijo un alto cargo del Partido Popular en su día, hablando de la inmigración ilegal. Dijo: Estamos teniendo un problema con mucha gente que entra en España con visado de turista, pero luego se queda aquí porque no vuelve. Además, resulta que algunos compañeros míos —se refería fundamentalmente al área de economía y de turismo— están encantados porque les inflan las estadísticas, y dicen: España sigue siendo un gran destino desde el punto de vista turístico. El problema está en que luego se nos quedan. Eso pasaba con ustedes, así que no nos vengan ahora hablando del millón, de los 700.000, esos que usted ha contado, esos datos sobre los que realmente ustedes han construido también una gran teoría y que el Gobierno los ha explicado, aunque usted sigue enganchada en su verdad y en su estadística, y en la de algún otro sindicato que permanentemente lo estoy escuchando y leyendo. Ustedes, tomando como base una situación real, problemática e histórica en relación con la inmigración ilegal, han construido la teoría del caos para, si hay algún problema desde el punto de vista de crisis económica, de disminución de la actividad económica, decir: Ya lo decíamos nosotros. Tengo la sensación de que algunos hacen la teoría preventiva en el caso

hipotético de que surgiera un problema y ustedes, insisto, están creando una alarma social.

Tercera cuestión. Yo no sé cómo actúa el Gobierno, el Ministerio del Interior, en materia de control de los expedientes de penales o con los certificados de buena conducta, pero sé de gente inmigrante en este país —no ahora, antes— con delitos de asesinato, con expedientes carcelarios y de penales en Ecuador. **(La señora Sánchez Camacho hace signos negativos.)** Sí, y además en Cataluña. Me parece mentira que usted no lo conozca habiendo sido parlamentaria en Cataluña. Este Gobierno, por lo menos, hace las cosas con la misma eficacia en materia de control policial y de control de expedientes que en la época anterior. ¿Por qué? En el caso de Madrid, se lo dije al señor Zaplana en el debate que hubo a principios de febrero con relación al tema de las detenciones —ustedes dicen que ilegales; no lo sé, alguien lo tendrá que decir cuando se sustancien definitivamente las circunstancias—, porque el responsable máximo de la policía en Madrid es la misma persona que estaba en la época de ustedes. Yo no sé si la cadena de mando policial de la Jefatura Superior de Policía de Madrid resulta que ahora, en función del Partido Popular, debe ser susceptible a las sugerencias políticas, como están ustedes trasladando a la opinión pública, de injerencia y antes no lo era. Mire, yo creo en la eficacia de la policía ahora y antes, y en el papel de la separación de lo político de lo judicial y de lo técnico antes y ahora, y tan eficaz me ha parecido la policía cuando ha actuado antes como cuando actúa ahora. Eso es lo que tengo que decir, señor ministro; ese es el argumento, lo que pasa es que, en un momento determinado, alguien, por estrategia, por interés, intenta desviar el foco de atención a una parte de su interés político, y eso, señora Camacho, no sé si es un problema de talante o de no talante; desde luego, es de discrepancia absoluta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

¿Quiere el ministro hacer algún comentario?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muy breve, señora presidenta.

Quiero decirle a la señora Navarro, diputada de Izquierda Unida, que estoy de acuerdo con usted en que las medidas han sido positivas, como también estoy de acuerdo en que ustedes tienen la obligación de ser exigentes. Por supuesto que sí y nosotros trataremos de estar a la altura de las circunstancias, también en la lucha contra el crimen organizado. En el blanqueo de capitales estamos teniendo buenos resultados, algo muy importante porque es lo que da sentido al crimen organizado y lo que permite comprender toda su estructura. También de acuerdo con usted.

En cuanto a los Greco, hemos hablado antes de que usted llegara —parece que estaba en otra Comisión— de su implantación en la Costa del Sol, pero también de su futura implantación en Levante y seguramente en Cata-

luña y de considerar la posibilidad de que estuvieran también en Madrid y, en su caso, en Galicia. Llevamos un año de gobierno y vamos a ver cómo van evolucionando las disponibilidades de plantilla, las disponibilidades presupuestarias, pero esa es nuestra voluntad. De momento, lo hemos puesto en la Costa del Sol, el sitio más caliente, por así decirlo, y vamos a seguir —lo estamos perfilando— por Levante, la otra gran zona de implantación, por razones que ahora no podemos detenernos a examinar, del crimen organizado y el blanqueo de capitales.

La señora Sánchez-Camacho vuelve con el tema de la manifestación del ministro Bono, pero me dice una cosa que he recogido textualmente porque acredita su condición de jurista y la verdad es que pone las cosas, por lo que a usted respecta, en su sitio. Habla de determinadas responsabilidades —cito textualmente— en el caso de que haya sido detención ilegal. Efectivamente, y lo que ha sido o no ha sido lo determinan los jueces. Yo le digo que aquí no se puede mezclar la política con la justicia, porque eso perturba mucho el funcionamiento del sistema democrático y le digo también —y esto no sé si lo ha hecho dolosa o culposamente, pero lo ha hecho— otra cosa. Ha dicho que yo me he referido a la declaración de un funcionario de policía. No tengo la más mínima idea de lo que ha declarado en sede judicial este funcionario de policía porque yo en el trabajo de los jueces no me meto, simplemente. Cuando se ha aludido a la recepción de órdenes políticas, me refería a que me consta que algún miembro de su partido ha dicho esa barbaridad. Yo respeto al Partido Popular y exijo el mismo nivel de respecto, sobre todo en cosas con las que, como usted comprenderá, no hay que jugar porque pertenecen a la arquitectura básica del Estado democrático y de derecho.

Me insiste en lo del Partido Comunista de las Tierras Vascas y me remito a la reconstrucción de acontecimientos que ha habido, a la absoluta limpieza del Gobierno, por supuesto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han hecho lo que tenían que hacer, que es elaborar los informes y ponerlos a disposición de los encargados de evaluar la trascendencia jurídica: Abogacía del Estado y Fiscalía General del Estado. Estos dos últimos han sido explícitos a la hora de evaluar esa trascendencia jurídica y la han evaluado en función de criterios de la Ley de Partidos y de criterios asentados por el Tribunal Constitucional, ni más ni menos. Si ustedes quieren conocer esos informes que están reservados legalmente, así se dijo en el último Consejo de Ministro, los traeré a la Comisión de Secretos Oficiales en cuanto el Parlamento me llame a dicha Comisión, se los enseñaré y les diré qué es lo que dicen esos informes sin ningún tipo de problemas.

Respecto al atentado del fin de semana, por decírselo suavemente, vamos a ver si no desquiciamos las cosas. Yo mismo condené, y creo que fui la primera persona, en mi nombre y en el de todo el Gobierno, las cuatro bombas que puso ETA en Guipúzcoa; le pasaré la nota

que me hicieron los servicios de prensa que se titulaba *Condena expresa...* No sé cómo pueden andar diciendo ese tipo de cosas y construir un imaginario político sobre las mismas, cuando es una cuestión demoledora, desoladora para la unidad de los demócratas frente al terrorismo.

Sobre las felicitaciones que el presidente del Gobierno le reclamaba por la tarea del departamento del Interior, tanto en su dirección política como en la operativa, Policía y Guardia Civil, he de decirle, señora Sánchez-Camacho, que lo que el presidente del Gobierno dijo claramente es que en ese acto, en el debate del estado de la Nación, el señor Rajoy no había felicitado al ministro del Interior; lo que no dijo el presidente, ni lo diría, es que usted y el señor Rajoy no nos hayan felicitado, que sí lo han hecho. Por tanto, lo que dijo claramente el presidente del Gobierno, según creo recordar y si quiere podemos ir a las actas de las sesiones, es que lo que podía haber hecho, y no lo ha hecho, era felicitar al ministro del Interior por su tarea. El señor Rajoy y usted misma, aunque no otros miembros de su partido, sí nos han felicitado privada y públicamente cuando ha habido alguna detención de terroristas. Esa es la verdad y quiero reconocérsela, señora Sánchez-Camacho.

Ha continuado con el tema de la inmigración y yo sigo lamentando que ustedes no vean el éxito objetivo que supone, en un mercado clandestino de tal magnitud como el que nos encontramos a la llegada al Gobierno, que hayan aflorado, por razones éticas, sociales, laborales, sociales, económicas y políticas, nacionales e internacionales, casi 700.000 trabajadores clandestinos; es un éxito. Que quedan muchos otros inmigrantes ilegales es evidente, pero lo que usted me dice no tiene ningún sentido: vinculando 1.200.000 personas, suponiendo que esa sea la cifra, al efecto llamada, ¿qué quiere decirme, que han venido 1.200.000 personas en seis meses? Eso no se tiene en pie.

El control de penales es otra de las preguntas que usted me formula a menudo, pero como tienen tal grado de indefinición, no admite ninguna respuesta racional. Dígame a qué se refiere exactamente y el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales o yo, dependiendo del ministerio que tenga los expedientes, le aportaremos los datos sobre qué antecedentes penales han de estar acreditado y cuáles no. No sé si usted se refiere a los problemas aludidos por el señor Martínez Sanjuán con Ecuador o a qué exactamente, pero si no me hace preguntas con un cierto nivel de precisión o si me las hace igual debería hacerlo en otro formato para que yo pueda responderlas con datos, que lo haré con sumo gusto. Lo que se va a hacer con los inmigrantes que no tienen regularizada su situación es evidente: lo que hay que hacer según la Ley y la reglamentación de extranjería. En esa tarea estamos; está España y están todos los países de la Unión Europea. Nosotros trataremos de ser solidarios con la pobre gente que viene a nuestro país —si me permite la expresión— a buscarse la vida. Señora Sánchez-Camacho, no me quiero poner sentimental pero me viene

a la cabeza la imagen de un bebé en una patera hace unos días y a mí se me abrían las carnes y se me abría el corazón. Trataremos de ser solidarios con toda esa pobre gente, lo que pasa es que la inmigración la vinculamos al mercado de trabajo porque es la única inmigración que podemos integrar, es así, y la otra no puede estar en España.

Finalmente, sobre lo que se dijo en el G-5, le pediré a mis servicios de prensa que le faciliten las grabaciones para ver qué dijeron dos ministros en rueda de prensa delante de los periodistas de toda la Unión Europea, el señor Otto Schily, ministro del Interior de Alemania, y el señor Dominique de Villepin, ministro del Interior francés, que dijeron lo que yo le he dicho, que se dan por satisfechos, que respetan el proceso español y no ven que tenga ningún tipo de problema, porque realmente no lo tiene, señora Sánchez-Camacho.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, público asistente, muchas gracias por su atención; ha sido un placer participar en esta sesión que efectivamente es de control político legítimo en un sistema democrático como el nuestro. Me dicen que no me despida porque no hemos terminado. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: A lo mejor psicológicamente sí hemos terminado una parte importante...

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Si me permite, señora presidenta, es que estábamos todos hablando de ir al Pleno y yo mismo...

La señora **PRESIDENTA**: Sí, estamos intentando poder llegar al Pleno a buena hora cumpliendo el orden del día.

— **LAS MUERTES OCURRIDAS EN DIVERSAS PRISIONES DESDE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2004. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000079.)**

La señora **PRESIDENTA**: Damos por concluida con la intervención del ministro la primera parte de la comparecencia que englobaba ocho solicitudes de comparecencia de los distintos grupos, por tanto la parte más extensa por su contenido diverso y prolijo, y que ha sido respondido con todo detalle por el señor ministro pero nos queda una solicitud de comparecencia más que vamos a pasar a sustanciar, que es la 213/79, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, sobre diversas muertes ocurridas en prisiones a partir del día 25 de abril de 2004.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Trataré de esquematizar mi intervención. Empezaré diciendo que a partir del 25 de abril de 2004, fecha en la que más o menos nos hacemos cargo del Gobierno,

hasta el 5 de mayo de 2005 han fallecido en las prisiones dependientes de la Administración General del Estado (no incluyo, por razones obvias, las de Cataluña) un total de 205 internos. De todas las muertes, como es preceptivo, se abrió la correspondiente información reservada por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que determinó como causa del fallecimiento las siguientes: por muerte natural fallecieron 74 personas; por suicidio, 50 personas; por drogas, 39 personas; por VIH (sida) 31 personas; por muerte accidental, una; por agresión de otros internos, una, y hay nueve fallecimientos que estamos pendientes del resultado de la autopsia, que es decisiva para decir cuál fue la causa de la muerte. De los 205 fallecimientos analizados, la muerte de 121 internos se produjo en prisión y 84 internos murieron en el hospital una vez que habían sido trasladados por diversas causas. De esas diversas causas de fallecimiento de los internos, con la excepción de las muertes por causas naturales, que son siempre las mayoritarias, las muertes por suicidio aparecen como la segunda causa de fallecimientos. En términos absolutos, los fallecimientos se han incrementado en los últimos años en la misma medida en que se ha incrementado la población penitenciaria. En los últimos cuatro años la población penitenciaria experimenta un aumento por diferentes causas, que me imagino que no son objeto de la comparecencia —reformas legales, etcétera—, de un 32,4 por ciento, en particular pasamos de 39.013 internos en 2000 a 51.272 en 2004 y a 52.265 a fecha 6 de mayo de este año. Naturalmente, al haber más internos hay más muertes. Sin embargo, si lo que queremos apreciar es si existe o no un aumento real del número de muertos en prisión durante un periodo determinado, lo que hay que hacer es acudir a la tasa de mortalidad por mil internos y por año. En este sentido, desde 2000 hasta 2004 la evolución de esta tasa de mortalidad demuestra que no existe una diferencia significativa. Es más, si nos retrotraemos a 1997, la tasa de mortalidad fue del 4,61 por mil internos y por año y en 2004 fue de 3,55 internos. La de 2004 fue exactamente la misma que la de 2001. Por tanto, la tendencia a lo largo de estos últimos años se mantiene estable, a pesar del incremento del número total de fallecidos en el periodo estudiado respecto de los años anteriores; el nivel de muertes en prisión no experimenta variación, si acaso mejora levemente en algunos años. Hasta aquí los meros datos estadísticos, pero también nos preocupa, porque creo que es una preocupación que debe ser honda en un sistema penitenciario democrático, cuáles son las causas de esos fallecimientos y, a partir de ahí, tratar de prevenir la incidencia de las causas de los fallecimientos.

En este sentido destaca la mortalidad por suicidio, que aumentó en cifras absolutas en 2004 y cuya tendencia al alza se mantiene a lo largo del periodo analizado en 2005, lo que supone un aumento de la tasa de mortalidad por suicidio estadísticamente relevante respecto a años anteriores. Ustedes no desconocen, señorías, que hablamos de una población con un perfil muy específico

y en un medio, el internamiento en prisión, muy concreto; de ahí que la causa del suicidio en prisión sea una causa que obedece a múltiples factores. Hay factores personales que unidos a la situación conocida de internamiento predisponen a una conducta suicida en ocasiones. La alta prevalencia de trastornos de la personalidad, la presencia de trastornos psíquicos y la presencia del detenido psíquico como consecuencia del abuso crónico de drogas son factores que sin duda inducen y aumentan las posibilidades y también las estadísticas de suicidios en las cárceles. Además, la situación que hemos encontrado en nuestro sistema penitenciario no favorece en absoluto —es algo que ha reiterado la directora de Instituciones Penitenciarias y estoy de acuerdo con ello— la salud mental de los que se encuentran allí recluidos. El alargamiento del periodo efectivo del cumplimiento de la condena es en determinados presos un factor muy importante a la hora de acumular una tensión que se puede convertir en causa de suicidio. El aumento de la población por encima de lo recomendable en cuanto al índice de ocupación se refiere, la dificultad para la intervención psicológica en la población inmigrante muchas veces por problemas derivados de la dificultad del idioma o de que se tiene una distinta idiosincrasia cultural, el incremento de los internos por delitos de violencia doméstica, fortísimamente rechazados en las cárceles, y la proximidad de una situación de libertad sin buenas posibilidades de reinserción social, son todos factores que, como ha dicho la directora de Instituciones Penitenciarias, favorecen conductas autoagresivas, suicidios, al mismo tiempo que favorecen en la población penitenciaria en general las conductas heteroagresivas.

Señorías, como pueden comprobar, este ministerio es consciente de la realidad penitenciaria, desde la dirección general ya se ha expresado en numerosísimas ocasiones su preocupación por este tema y, en particular, por los suicidios. La dirección general puso en marcha una comisión para analizar esta problemática de un modo específico y se encargó a la central de observación penitenciaria un análisis específico sobre los suicidios. Ambos estudios están finalizados. A partir de los mismos, se va a revisar el protocolo de prevención de suicidios de cara a actualizarlo y adaptarlo a los nuevos problemas que se han detectado. Así, la futura reforma —esperemos que sea posible en la Ley Orgánica General Penitenciaria— pretende potenciar cuando sea justo y conveniente el régimen abierto penitenciario, los centros de inserción social y las unidades dependientes, posibilitando que la situación, la temperatura en el interior de las cárceles, en los establecimientos penitenciarios, sea más saludable en el más amplio sentido de la palabra. También se está dando un fuerte impulso al tratamiento penitenciario individualizado, potenciando programas de intervención individualizada que tiendan a reducir las muertes en prisión. Un ejemplo de ello es la constitución de un grupo de trabajo que está revisando, como les decía, el programa de prevención de suicidios, que va a analizar con detalle tanto las causas de los suicidios

como el fortalecimiento de las medidas de prevención. Igualmente, en materia de intervención con drogodependientes se ha constituido una comisión mixta de trabajo, a la que pertenecen la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Plan Nacional sobre Drogas, así como una serie de organizaciones no gubernamentales. El objetivo parte de la necesidad de adecuación, coordinación, flexibilidad y permeabilidad a la intervención en esta materia, a la nueva realidad social y penitenciaria, a los avances en la investigación y en técnicas terapéuticas, a los cambios de los perfiles, patrones, sustancias de consumo, así como cambios normativos que afectan a la población penitenciaria. Por lo demás, se están potenciando ya las unidades terapéuticas y educativas en algunas dependencias de los centros penitenciarios que funcionen como módulos libres de drogas, en los que se realiza una intervención integral. Este recurso se pondrá en marcha en un buen número de centros que establece la Estrategia Nacional sobre Drogas. Actualmente, se han puesto en marcha módulos terapéuticos en 19 centros penitenciarios, centros de día en nueve centros penitenciarios y asistencia ambulatoria en el resto. También se ha implantado la asistencia extrapenitenciaria para internos drogodependientes, un programa de intervención psicosocial para internos en tratamiento con metadona, un programa de reducción de daños en todos los centros y un programa de intercambio de jeringuillas. A este respecto se ha redactado, entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Ministerio de Sanidad y Consumo, un convenio que permita desarrollar actuaciones conjuntas dirigidas a implantar este tipo de intervenciones, todo ello unido, como es natural, al trabajo productivo en los talleres y al resto de las actividades, que permiten que los internos en prisión disfruten de una mejor convivencia dentro de lo que supone la vida en privación de libertad. En definitiva, señorías, con todas estas medidas vamos a tratar de mejorar con todo nuestro empeño las condiciones de vida de los internos y en consecuencia vamos a intentar disminuir el número de causas y de muertes evitables en prisión.

La señora **PRESIDENTA**: Por el grupo proponente de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Por la hora en la que nos encontramos y el agotamiento de todos los que estamos en esta sala, voy a ser muy breve, aparte de que su explicación ha sido pormenorizada, extensa, concreta y exhaustiva.

Mi grupo parlamentario, señor ministro, solicitó esta comparecencia en abril de 2004, justo en el momento en que se produjo un incremento de los fallecimientos en las cárceles y también, lo que a nosotros más nos preocupaba, señor ministro, que es en lo que usted ha hecho mayor incidencia, el incremento de los suicidios. Exponencialmente, usted ha dado los datos en relación con el crecimiento de la población penitenciaria pero, por lo

que respecta a los términos absolutos, los suicidios han aumentado desde el año 2000. En 2000 se produjeron 21 suicidios en términos absolutos, en 2001 el mismo número, en 2002 fueron 25 suicidios y en 2003 se produjeron 28, es decir, estamos hablando de un margen en términos absolutos en materia de suicidios de unas tres personas oscilando en esos años mientras que en 2004 se dispara el incremento de suicidios en términos absolutos con 12. Incluso con los datos que usted ha aportado hoy, es decir, con los 50 suicidios en lo que llevamos de 2005, en relación con 2003 en términos absolutos esos datos están demostrando que hay un incremento importante de suicidios en las cárceles y eso nos preocupa, señor ministro, y mucho, pues entendemos que con todos aquellos ciudadanos que están bajo la custodia del Estado tenemos la responsabilidad de cumplir escrupulosamente todas aquellas actuaciones y circunstancias que hayan tenido relación con las muertes acaecidas de esta forma especial, es decir, los suicidios que se han producido en los centros penitenciarios. Estamos hablando de un incremento del 70 por ciento en relación con el año 2004, no pudiéndose realizar el cómputo de 2005, puesto que no ha finalizado el año, pero sin duda alguna usted convendrá con este grupo parlamentario en que ha sido muy grande.

La directora general de Instituciones Penitenciarias, señora Gallizo, decía en su momento —tengo sus palabras textuales— que el solo hecho de que se produzca una sola muerte es preocupante y es una situación grave y corresponde a la Administración competente velar escrupulosamente por las razones y las circunstancias del hecho y dar las explicaciones sobre el mismo. Lo decía la señora Gallizo: solo una muerte era un dato grave y preocupante. Reitero sus palabras aquí, porque no estamos hablando del incremento de suicidios en términos absolutos, porque las muertes naturales o las muertes que van en función del incremento poblacional son las que no podemos evitar o no se pueden mitigar, salvo que pongamos las condiciones necesarias para que esas personas tengan la asistencia sanitaria correspondiente, sino de que se produzca un incremento tan espectacular en el caso de los suicidios. Señor ministro, cuando usted afirma que ya hay una comisión para el estudio de las causas de mortalidad y nos presenta un informe en relación con los suicidios, me gustaría saber qué medidas está tomando el ministerio, en este caso la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para prevenir y evitar ese incremento exponencial de suicidios en las cárceles españolas. Señor ministro, usted y la señora Gallizo, cuando presentó las líneas generales de su responsabilidad al frente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, nos hablaron de la necesidad de cumplir la promesa electoral que ustedes habían establecido de un preso por celda y de realizar mayores construcciones e infraestructuras en el ámbito penitenciario para conseguir dicha cifra. A fecha de hoy, señor ministro, conocemos que hay un plan de infraestructuras, pero no sabemos ni tan siquiera si se ha aprobado en el

Consejo de Ministros. El incremento de los presos ha aumentado en este último año casi un 7 por ciento y el nivel de masificación en las cárceles está ahora al 95 por ciento. Es decir, se está produciendo una situación que ustedes no resuelven, para la que no presentan medidas o al menos este grupo parlamentario no ha visto que haya una propuesta de construcción de nuevos centros al margen de los que ya estaban previstos por el Gobierno anterior, porque ya le digo que no conocemos ese plan de infraestructuras y tengo que decirle que ese aumento de las muertes en las cárceles y el crecimiento exponencial de las agresiones y de los conflictos nos preocupa. Consideramos que deben tener ustedes una actitud más firme en la prevención y en el control de las situaciones que puedan producir esas muertes en las cárceles españolas. Entendemos que los datos no son buenos, señor ministro. Usted debe reconocer que, aunque el incremento de la población penitenciaria sea tal y que porcentualmente las muertes en las cárceles sean los datos a los que usted se ha referido, sin duda alguna lo que sí está aumentando de forma exponencial y de forma preocupante son los suicidios. A nosotros nos gustaría, señor ministro, que se tomaran unas medidas de prevención en las cárceles españolas para evitar posibles futuros suicidios. Señor ministro, esperamos que toda la información y atención que se da a los familiares sobre las causas en las que se han producido los fallecimientos sea exhaustiva y colme las expectativas de información de muchos de estos familiares que a veces no entienden las situaciones en las que se han podido producir esas muertes, sobre todo teniendo en cuenta que el Estado debe custodiar la vida de esas personas y que los centros penitenciarios están para salvaguardar la vida de los internos en las cárceles, porque es otro tema sobre el que nosotros también hemos recibido alguna que otra comunicación.

Quiero trasladarle la preocupación por ese crecimiento exponencial de los suicidios, aunque tengo que reconocer que ustedes están trabajando en ello, pero es claramente insuficiente dados los datos que nosotros teníamos de 2004, pero incluso con los datos que usted ha aportado de 2005 entendemos que pasar de 28 suicidios en las cárceles españolas en el año 2003 a 50 en lo que llevamos de este año nos parece un aumento gravísimo, preocupante y así lo queremos trasladar y denunciar ante la opinión pública.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Escudero.

La señora **ESCUDERO SÁNCHEZ:** Gracias, señor ministro, por comparecer en esta Comisión para explicar las muertes ocurridas en las prisiones españolas desde el 25 de abril de 2004 hasta ahora, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Si todos y todas hemos entendido el objeto de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular quiere

conocer el número de personas privadas de libertad que han fallecido en nuestros centros penitenciarios desde que el actual Gobierno tomó posesión, suponemos que con la intención de comparar las cifras con las producidas durante el mandato del anterior Gobierno. Conocemos las cifras de muertes de internos en los centros penitenciarios en los últimos años, ya nos ha informado el señor ministro que desde el 25 de abril del pasado año hasta el 5 de mayo de 2005 han fallecido 205 internos; asimismo nos ha revelado, tras la preceptiva y correspondiente investigación realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, cuáles han sido las causas, apareciendo en primer lugar las naturales, seguidas de las causadas por suicidios, drogas, VIH, etcétera.

Respecto de los datos comparativos en diferentes periodos, tal y como nos ha presentado el señor ministro, la tasa de mortalidad por mil internos y por año no ha experimentado variaciones significativas desde hace varios años, siendo atribuibles los aumentos en números absolutos al incremento significativo del total de la población reclusa. De la información que hemos conocido, cabe destacar que la segunda causa del total de fallecimientos lo sea por suicidios, pero me gustaría aclarar, por lo que he deducido de la intervención de la señora Sánchez-Camacho, que en lo que va de 2005 iban 50 muertes por suicidio. No. Es en todo el periodo. Quiero aclarar esto porque 33 son atribuibles desde mayo hasta el final de 2004 y desde el inicio de 2005 hasta ahora son 17 los fallecimientos por suicidios. **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: Eso le he entendido al ministro.)** También me gustaría destacar, porque esto habla también de la atención sanitaria en los centros penitenciarios, que más del 40 por ciento del total de las muertes se ha producido en hospitales.

Más allá de los fríos datos, hay una dramática realidad en el interior de nuestras prisiones, que constituye un motivo de especial preocupación para el Gobierno y para el Grupo Parlamentario Socialista, no solo porque estamos obligados por mandato constitucional, sino por el convencimiento de que un sistema penitenciario rehabilitador y centrado en el tratamiento, concebido como un abordaje biopsicosocial de la realidad de cada uno de los internos y en la mejora de la calidad de vida en el interior de nuestras prisiones, es la única manera de buscar la resocialización, fin último de las penas privativas de libertad. En esta tarea está comprometido el Gobierno y de manera muy especial la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, pero lo hemos dicho muchas veces: la tarea, el trabajo, no es fácil. Cada vez que analizamos la realidad de nuestro sistema penitenciario nos encontramos con una situación marcada por un excesivo número de reclusos y reclusas, que ha ido incrementándose en los últimos años; una población reclusa con perfiles relacionados con patologías diversas, desde enfermedades infecciosas hasta la psiquiátrica y las toxicomanías, que constituyen un reto cotidiano para la atención sanitaria en los centros de reclusión, cuyos

profesionales trabajan con enfermos crónicos del cuerpo y de la mente, a la que añaden su condición de enfermos sociales.

Señor Alonso, compartimos su análisis respecto de los datos relacionados con las muertes causadas por suicidios, puesto que en un gran porcentaje de las personas privadas de libertad se ha producido un gran deterioro relacionado con el consumo de drogas y otras patologías psíquicas, que además acontecen en un contexto tan especialísimo como el de la reclusión. Estaremos pendientes del desarrollo de ese grupo de trabajo y de las conclusiones que va a revisar el programa de prevención de suicidios y el reforzamiento y la extensión de los programas de atención a los drogodependientes reclusos. No podemos hablar de las muertes acontecidas en el interior de las prisiones si no es relacionándolas con otras variables que conforman la política penitenciaria. Las políticas del Partido Popular para combatir la delincuencia se basaron fundamentalmente en el endurecimiento de las penas, que supuso un gran incremento de la población reclusa. Estas reformas penales no vinieron acompañadas de medios suficientes ni en relación con las infraestructuras ni con los programas de reinserción. Este Parlamento conoce el trabajo de su departamento respecto a la mejora de nuestro sistema penitenciario, y sus comparecencias y las de la señora Gallizo han dado cuenta de ello.

Para la realización de un nuevo modelo de política penitenciaria se han tomado numerosas decisiones, que van desde la revisión de la Ley General Penitenciaria en marcha, para potenciar el régimen abierto y los centros de inserción social, hasta el incremento presupuestario y la construcción de nuevos centros o el reforzamiento de los tratamientos individuales. El Gobierno, en el Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2004, autorizó la firma del protocolo facultativo de la convención contra la tortura, aprobado en diciembre de 2002 por la Asamblea de Naciones Unidas, tal como había declarado el presidente del Gobierno el 21 de septiembre de 2004 en la Asamblea General de Naciones Unidas, y que con su ratificación permitirá tomar las medidas que en él se contienen para hacerlo efectivo, tal como vienen reclamando numerosas organizaciones de derechos humanos, entre las que destacan la Coordinadora estatal de solidaridad con las personas presas. Con la firma del protocolo, actualmente en trámite parlamentario, el Gobierno se ha comprometido a poner en marcha acciones efectivas contra las torturas y los malos tratos en los centros de detención, entre las que cabe destacar el establecimiento de mecanismos nacionales de prevención, entre los que resalta un sistema de visitas por parte de órganos estatales e internacionales independientes a los centros de detención, como también recomienda la Convención europea contra la tortura. Por otra parte, el Ministerio del Interior ha publicado el Real Decreto-ley 515/2005, de 6 de mayo, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente de determi-

nadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Con este Real Decreto-ley se da cumplimiento a la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, que establece un nuevo sistema de pena y de medidas de seguridad. Estas son algunas de las medidas que se han puesto en marcha para mejorar el sistema penitenciario pero yo creo que en la próxima comparecencia de la señora directora general de Instituciones Penitenciarias tendremos en detalle cuáles son todas las mejoras que a lo largo de este primer año de Gobierno socialista se han ido realizando en nuestros centros penitenciarios.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señora presidenta, yo he dicho que las muertes en general han aumentado y ya expliqué que es en términos absolutos y que está derivado del aumento absoluto —32 y pico por ciento— en población penitenciaria en los últimos cuatro años. Han aumentado los fallecimientos por suicidios pero los fallecimientos en general en las prisiones se siguen manteniendo en una tasa de mortalidad en los mismos niveles —fallecimientos por mil internos—, a pesar de todo el aumento a que ha dado lugar el aumento de la población penitenciaria.

De acuerdo con lo que dice la señora Sánchez-Camacho, en la relación de especial sujeción que mantiene la Administración con los internos y, por tanto, en que los internos tienen derecho a una tutela específica que les asegure su vida, su salud y todos los derechos que no tienen limitados como consecuencia de su condición de presos, las medidas específicas ya se las dije y se las resumo: hay que hacer un nuevo protocolo de suicidios; hay que apurar y mejorar la asistencia médica y psicológica y las unidades terapéuticas educativas; los módulos que se han puesto en 19 centros de día, en 9 centros penitenciarios y el resto que ya tienen asistencia ambulatoria son una buena idea para hacer un seguimiento terapéutico y educativo específico; finalmente, hay que mejorar el trabajo y la actividad en general de los internos en prisión. Estamos trabajando en esto con toda determinación para mejorar día a día los valores que se registran de fallecimientos en las cárceles tanto en términos absolutos como en términos relativos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay alguna aclaración o pregunta? (**Pausa.**)

Muchas gracias al señor ministro por su larguísima comparecencia a solicitud de los distintos grupos.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**